ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA **06** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. EDWIN BRITO BRITO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUY BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN. SIENDO LAS 12 HORAS CON 02 MINUTOS DE ESTE JUEVES 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. Y EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE." UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: "EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA NO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE SE PROPONE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TAL EFECTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO, SI ME LO PERMITEN, ABRIMOS UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LAS 12:30 HORAS, CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, CONSEJERA PRESIDENTA, SE DA CUENTA… SE DA ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN PARA QUE DICHA SESIÓN SE INAUGURE A LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 12:30 HORAS DE ESTE DÍA." LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. EN UN MOMENTO REGRESAMOS.”----------

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES. SIENDO LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS, SE REANUDAN LAS ACTIVIDADES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. ANTES DE CONTINUAR, EN ESTE MOMENTO SECRETARIO, DEBERÍAMOS DE TOMAR PROTESTA AL REPRESENTANTE DE MORELOS PROGRESA, EN ESTE MOMENTO. POR LO QUE INVITARÍA A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, SI FUERAN TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE. ¿MAESTRO EDWIN, PODRÍA PRENDER LA CÁMARA? SI ES TAN AMABLE. GRACIAS. **CIUDADANO MAESTRO EDWIN BRITO BRITO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA**?” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN USO DE LA PALABRA: “**SÍ, PROTESTO**.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**SI ASÍ LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE, SINO QUE SE LO DEMANDE**. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PODEMOS TOMAR ASIENTO. GRACIAS. A CONTINUACIÓN SECRETARIO, LE SOLICITARÍA SI HICIERA CONSTANCIA… SI DIERA CONSTANCIA DE LAS PERSONAS QUE ESTAMOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EN UNA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DA LA ASISTENCIA DE LOS AQUÍ PRESENTES.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN SEGUNDA CONVOCATORIA Y CON LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y CONFORME A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON ESTA… PERDÓN, PARA INICIAR CON ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UNA VEZ LEVANTADA EL ACTA CORRESPONDIENTE AL RESPECTO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, CONTINUEMOS, SI ES TAN AMABLE, CON LA LECTURA DE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CIFRAS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO ANUAL, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PODRÁN RECIBIR DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2025; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL MONTO DEL REMBOLSO DE LOS COSTOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-280/2024, POR LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DEL CONSEJO ESTATAL Y LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SE PROPONE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN

SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/008/2023, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MICROSITIO DE DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO SU ÍCONO OFICIAL. 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL, ASÍ COMO LA RELATIVA A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MORELOS. 11.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES: DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025. 12.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA ENTREGA PARA DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, MORELOS, EL PASADO SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. 13.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, CAJAS CONTENEDORAS Y FORROS DE URNAS DE LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTO. 14.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. 15.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LAS ACTIVIDADES JULIO-DICIEMBRE 2024. 16.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVA A LOS MONTOS MÁXIMOS PARA DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMPEPAC PARA EL EJERCICIO 2025. 17.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS RESULTADOS FINALES DE CÓMPUTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR PARTIDO POLÍTICO, REALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS. 18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI. Y DAR CUENTA QUE SE REINCORPORÓ LA MAESTRA LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PRI.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS. NADA MÁS PARA SUGERIR, SOLICITAR EN ESTE CASO Y SI ESTÁN DE ACUERDO, LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, EN LA PARTE QUE DICE, PARA QUE QUEDE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL MONTO DEL REEMBOLSO DE LOS COSTOS POR OMISIÓN DE NOTIFICAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO

SÉPTIMO DEL REGLAMENTO, PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO.” ESTO EN RAZÓN DE LO QUE NO ESTAMOS SOLICITANDO EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE CERTIFICACIÓN, SINO DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA OMISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, DE NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DE LAS ASAMBLEAS Y QUE HAGAN SALIR O EL DESPLIEGUE OPERATIVO, SIN QUE SE DESARROLLE PRECISAMENTE ALGUNA ASAMBLEA. SERÍA CUANTO DE MI PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO EJECUTIVO. ADELANTE POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON EL PERMISO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE EL MISMO, PUEDE INCLUIR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SERÍA EL NUMERAL 18, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: “LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CITADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PROYECTO Y EL DESGLOSE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE UTILIZARÁN PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELACIONADA CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SH/CE/DGPGP/0426-LM/2025, SIGNADO POR LORENA MORENO CÁRDENAS, COORDINADORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL EN FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE”. Y POR LO TANTO SE RECORRERÍA COMO PUNTO 19 LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO. DE NO HABER MAS COMENTARIOS CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, LO PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN…. ¡AH! UN MOMENTO, POR FAVOR. ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO. BIEN, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO DECLINA SU PARTICIPACIÓN. ENTONCES, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 49 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y DEL DE LA VOZ, MISMAS QUE HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LA MAESTRA MIREYA GALLY, AL RESPECTO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”----------

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CIFRAS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO ANUAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PODRÁN RECIBIR DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2025; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.----------
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL MONTO DEL REMBOLSO DE LOS COSTOS POR OMISIÓN DE NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.----------
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC280/2024, POR LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.----------
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DEL CONSEJO ESTATAL Y LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.----------

6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA.----------
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SE PROPONE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.----------
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/008/2023, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO.----------
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MICROSITIO DE DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO SU ÍCONO OFICIAL.----------
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL, ASÍ COMO LA RELATIVA A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MORELOS.----------
11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS,

EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES: DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025.----------

12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA ENTREGA PARA DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, MORELOS, DEL PASADO SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.----------
13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, CAJAS CONTENEDORAS Y FORROS DE URNAS DE LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTO.----------
14. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.----------
15. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LAS ACTIVIDADES JULIO-DICIEMBRE 2024.----------
16. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVA A LOS MONTOS MÁXIMOS PARA DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMPEPAC PARA EL EJERCICIO 2025.----------
17. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL

ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS RESULTADOS FINALES DE CÓMPUTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR PARTIDO POLÍTICO, REALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.----------

18. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CITADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PROYECTO Y EL DESGLOSE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELACIONADA CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SH/CE/DGPGP/0426-LM/2025, SIGNADO POR LORENA MORENO CÁRDENAS, COORDINADORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL EN FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.----------
19. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA SÍ, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2. PREVIO A ELLO, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, DESDE EL PUNTO 2 HASTA EL 18. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR. CONSEJERA MAYTE.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 18 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025.** SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. AHORA SÍ, POR FAVOR ABORDEMOS EL PUNTO NÚMERO 2.”----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 2, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CIFRAS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO ANUAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO**

COMICIAL, PODRÁN RECIBIR DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2025; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS CIFRAS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE TENDRÁN DERECHO A RECIBIR DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2025; ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL. Y CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. Y DAR CUENTA QUE SE REINCORPORA PRESENCIALMENTE LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ELECTORAL." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELI, CONSEJERO ADRIÁN. NADA MÁS TOMO EL USO DE LA VOZ PARA PRESENTAR EL ACUERDO DE REFERENCIA, PRECISAMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES, EN ESTE CASO, DE LA DIRECCIÓN O LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE PRESENTAN TAMBIÉN LOS MONTOS MÁXIMOS EN ESTE CASO DE APORTACIÓN, QUE DEBEN DE GENERAR O TENER EN ESTE CASO, O RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TODO EL EJERCICIO 2025. SE HACE EL ESTABLECER EL MONTO ANUAL Y EL MONTO INDIVIDUAL, TANTO DE MILITANTES COMO SIMPATIZANTES, PARA QUE EN ESTE CASO, PUES YA TENGAN LA NORMATIVA ESTABLECIDA DIRECTAMENTE, PRECISAMENTE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO TENGAN ALGUNA CIRCUNSTANCIA, PRECISAMENTE, EN LOS TEMAS DE FISCALIZACIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. Y MUCHAS GRACIAS NUEVAMENTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. AHORA SÍ, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE POR FAVOR. ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ" LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN. PUES YO AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, QUE COMO AÑO CON AÑO SE VIENE REALIZANDO, PERO PARA EL EFECTO DE DARLE CLARIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LAS APORTACIONES QUE SE MANEJAN EN SUS PARTIDOS. YO NADA MÁS VOY A SUGERIR UNAS OBSERVACIONES, UNAS DE ELLAS SON PARA FORTALECER EL ACUERDO Y OTRAS POR CUANTO A ANTECEDENTES: AHÍ EN UN ANTECEDENTE SUGERIRÍA SE DÉ CUENTA DEL OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JABV/082/2025, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, REMITE, EN ATENCIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, DE FECHA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA TARJETA INFORMATIVA RESPECTO A LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE TIENEN DERECHO A RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DURANTE EL AÑO 2025. A RAZÓN DE ÉSTA ES LA VERSIÓN FINAL, PORQUE NOS HABÍA REMITIDO UNA PREVIA Y POR CONSECUENCIA DEBERÁ DE INSERTARSE LA PARTE CONSIDERATIVA QUE CORRESPONDA AL PRESENTE PROYECTO. EN EL CONSIDERANDO 17, EN EL PRIMER PÁRRAFO, REFIERE QUE AL ENCONTRARSE EN UN AÑO ORDINARIO, ÚNICAMENTE SE PODRÁ RECIBIR POR PARTE DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: “PARA EL CASO DE LAS APORTACIONES DE MILITANTES, EL 2% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LA TOTALIDAD DE LOS PARTIDO POLÍTICOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y POR CUANTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO B) Y D), NO SE PODRÁ RECIBIR APORTACIONES, DADO QUE NOS ENCONTRAMOS EN UN… EN UN AÑO ORDINARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. AHÍ SUGERIRÍA HACER LA PRECISIÓN QUE EN ESTA PARTE, QUE RESPECTO A LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HA ESTABLECIDO EL CRITERIO, REFIRIÉNDOSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TAL DISPOSICIÓN RESULTE INCONSTITUCIONAL, EN TANTO QUE ACOTA LA POSIBILIDAD DE RECIBIR APORTACIONES DE SIMPATIZANTES A LA DURACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, PUESTO QUE TAL REGLA RESTRINGE INJUSTIFICADAMENTE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DE ASOCIACIÓN, EN SENTIDO AMPLIO DE LOS SIMPATIZANTES. CRITERIO QUE FUE ADOPTADO EN LA JURISPRUDENCIA NÚMERO 6/2017, QUE SUGERIRÍA SE AGREGUE AL ACUERDO, DE RUBRO “APORTACIONES DE SIMPATIZANTES A PARTIDOS POLÍTICOS. ES INCONSTITUCIONAL LIMITARLAS A PROCESOS ELECTORALES”. EN ESE SENTIDO, TENIENDO SI BIEN LA TARJETA INFORMATIVA YA REFERIDA, SE PUNTUALIZÓ QUE PARA LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, SERÍA CONFORME AL TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA DE GUBERNATURA, QUE ES EL .5%. Y AHÍ SE SUGIERE ADECUAR LA REDACCIÓN EN LA SEGUNDA VIÑETA DEL CONSIDERANDO EN COMENTO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: “POR CUANTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56, NUMERAL 2, INCISO D), EN EL CUAL SEÑALA QUE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES TENDRÁN COMO LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL, EL 0.5% DEL TOPE DE GASTOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA INMEDIATA ANTERIOR Y EN CONCORDANCIA CON LO YA EXPUESTO, EL LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES INDIVIDUALES EN DINERO PARA PERSONAS FÍSICAS, CORRESPONDERÁ AL MONTO

EQUIVALENTE AL 0.5% DEL TOPE DE GASTOS PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA INMEDIATA ANTERIOR. Y POR CONSECUENCIA, SUGIERO SE INSERTE AL PRESENTE APARTADO LA TABLA QUE DESGLOSA EL LÍMITE DE APORTACIÓN DE SIMPATIZANTES PARA EL AÑO 2025, QUE ES EFECTIVAMENTE SE DESPRENDE UN 0.5%, EQUIVALENTE A $214,667.47. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORA SÍ CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN VÍA REMOTA. COMENTAR QUE ESTE ACUERDO SIN DUDA ES TRASCENDENTAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PORQUE A PARTIR DE ESTE ACUERDO SE ESTABLECEN LOS TOPES O LOS LÍMITES MÁXIMOS QUE CADA INSTITUTO POLÍTICO PUEDE RECIBIR POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PRIVADO. DEBEMOS RECORDAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO, QUE ESE YA SE ESTABLECIÓ POR PARTE DEL ACUERDO 8 DE ESTE AÑO, POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PERO TAMBIÉN TIENEN LA POSIBILIDAD DE ALLEGARSE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO, ASÍ LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. LES PERMITE OBTENER EL FINANCIAMIENTO PRIVADO, A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE SUS MILITANTES, TAMBIÉN DE FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE SUS SIMPATIZANTES, TAMBIÉN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS LES PERMITE EL AUTOFINANCIAMIENTO, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS. EN EL ACUERDO QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO A CONSIDERACIÓN, LO QUE SE ESTABLECE ES EL LÍMITE MÁXIMO QUE CADA INSTITUTO POLÍTICO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PODRÁN RECIBIR DURANTE 2025, PROVENIENTE DE SUS MILITANTES Y DE SUS SIMPATIZANTES. DEBO COMENTAR QUE EL ACUERDO EN PRINCIPIO PARECIERA ENCONTRAR UNA RETICENCIA EN ACEPTAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS SIMPATIZANTES APORTEN, PORQUE ORIGINALMENTE EL PROYECTO SE CONFECCIONÓ DE ESA MANERA. SIN EMBARGO, COMO BIEN LO REFIERE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA SALA SUPERIOR HA ESTABLECIDO POR JURISPRUDENCIA OBLIGATORIA, QUE LOS SIMPATIZANTES TAMBIÉN PUEDEN APORTAR FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO SÓLO EN PROCESOS ELECTORALES, COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN EN AÑOS NO ELECTORALES. ENTONCES, SE HACEN ALGUNOS AJUSTES, EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO SE HICIERON AJUSTES, PERO POR EJEMPLO, EN ALGUNAS PARTES, YA LO SOLICITÓ LA CONSEJERA MARTÍNEZ QUE SE ADECUE LO CONDUCENTE AL… A LA IMPOSIBILIDAD QUE SEGÚN LA TARJETA INFORMATIVA, TENÍAN LOS PARTIDOS DE RECIBIR APORTACIONES DE SIMPATIZANTES. ENTONCES YO ME ADHIERO COMPLETAMENTE A LAS CONSIDERACIONES QUE EXPONE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN ESTE SENTIDO Y DESDE LUEGO TAMBIÉN ME PARECE IMPORTANTE QUE SE INCORPORE LA JURISPRUDENCIA QUE ELLA REFIERE, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR, DERIVADA DE UNA CONTRADICCIÓN DE

CRITERIOS. YO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL UNA… ALGO QUE ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN Y ES QUE EL CONSEJO ESTATAL… PERDÓN, EL CONSEJO GENERAL DEL INE, EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, EMITIÓ EL ACUERDO 2464 DE 2024, QUE ES PRÁCTICAMENTE EL SIMILAR A ÉSTE. ES EL ACUERDO DIGAMOS COMO ÉSTE PERO A NIVEL NACIONAL, ESTE ACUERDO SE EMITIÓ EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ANTIER… ¡AH! NO ANTIANTIER… NO SÍ ANTIER EL 4 DE FEBRERO Y JUSTAMENTE EL INE HIZO ESTE EJERCICIO DE ESTABLECER EL TOPE MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO QUE POR MILITANCIA PUEDE RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y TAMBIÉN POR SIMPATIZANTES, LAS PERSONAS QUE SI BIEN NO ESTÁN AFILIADAS AL PARTIDO FORMALMENTE, SIMPATIZAN O TIENEN SIMPATÍA CON CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y EN ESE ACUERDO, EL CONSEJO GENERAL DEL INE HIZO EXACTAMENTE LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE ACUERDO Y DEFINIÓ COMO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, CADA PARTIDO, POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE MILITANTES, PODRÁ RECIBIR EL 2%... HASTA EL 2% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE LE ASIGNÓ EN EL AÑO, PERO EL INE TAMBIÉN DETERMINÓ EL TOPE O EL LÍMITE MÁXIMO QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE LOS SIMPATIZANTES, PUEDEN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS E HIZO UN EJERCICIO INTERESANTE. PERDÓN, EL INE LO QUE HIZO FUE… EL CONSEJO GENERAL DEL INE LO QUE HIZO POR UNANIMIDAD FUE, ESTABLECER… PORQUE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS DICE: “POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN RECIBIR EL 10% EN TOTAL, DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, ESTABLECIDO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASÍ… PORQUE ASÍ ESTA COMPLECCIONADA LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y NATURALMENTE ASÍ LO HIZO EL INE, ESTABLECIÓ EL 10% DEL TOPE MÁXIMO QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES, PUEDE RECIBIR CADA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL SERÁ ÉSTE Y TAMBIÉN EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, ESTABLECIÓ EL TOPE MÁXIMO QUE POR CONCEPTO DE SIMPATIZANTES EN LO INDIVIDUAL, PUEDE RECIBIR CADA PARTIDO POLÍTICO. CREO… BUENO, ESTE ACUERDO, DÉJENME DECIRLES EN SU PUNTO CUARTO… EN SU PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CUARTO, PERDÓN QUINTO, ESTABLECIÓ… BUENO, EN LOS PUNTOS DE ACUERDO DE ESTE ACUERDO, QUE REPITO ES EL ACUERDO 2464 DE 2024, EL INE EN SUS PRIMEROS PUNTOS DE ACUERDO, DEFINIÓ EL LÍMITE DE APORTACIONES QUE POR CONCEPTO DE MILITANCIA PUEDEN RECIBIR LOS PARIDOS; PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, EL LÍMITE DE APORTACIÓN ES QUE CADA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PUEDE RECIBIR POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES; Y EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO ESTABLECIÓ EL LÍMITE INDIVIDUAL, ESTO QUIERE DECIR CADA SIMPATIZANTE PUEDE APORTAR EN DINERO O EN ESPECIE PARA CADA PARTIDO; EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO QUINTO ESTABLECIÓ ESTO Y ME PARECE RELEVANTE PARA TOMARLO EN CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO PORQUE DICE ASÍ, Y CREO QUE NOS UBICAMOS AQUÍ EN MORELOS EN ESTA HIPÓTESIS, DICE ASÍ: “EN CASO DE QUE LOS OPLES, BUENO, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, NO HUBIERAN EMITIDO EL ACUERDO DE LÍMITES DE APORTACIONES PRIVADAS A CARGOS LOCALES Y SIMPATIZANTES, SE AJUSTARÁN LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSIDERANDO SIEMPRE LOS

TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE CORRESPONDAN AL CARGO APLICABLE Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CADA ENTIDAD. JUSTAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO QUE INVITA A LOS OPLES QUE AÚN NO HABÍAN EMITIDO EL ACUERDO DE LÍMITES DE APORTACIONES, LO QUE ESTABLECE ES… BUENO EN PRINCIPIO CUANDO TOMES EL 10% POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO … EL 10% POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE SIMPATIZANTES, LO VAS A AJUSTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO O A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ¿NO? PORQUE EN EL ACUERDO QUE AHORITA TENEMOS SOBRE LA MESA SE HACE ESE… DIGAMOS, SE TOMA EN CUENTA EL LÍMITE DE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE ESTABLECIÓ PARA GUBERNATURA AQUÍ EN EL ESTADO, PERO NO EXISTE UN SUSTENTO QUE LO ESTABLEZCA, AL MENOS EN EL ACUERDO, AQUÍ YO ENCUENTRO QUE CON ESTE ACUERDO PODEMOS SUSTENTARLO DE ESTA MANERA. Y EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO QUE ES EL QUE ESTOY REFIRIENDO, SE HIZO LA REFERENCIA DE QUE LOS OPLES QUE NO HUBIERAN EMITIDO EL ACUERDO, TENDRÁN QUE AJUSTARSE A LOS CRITERIOS QUE EL INE ESTABLECIÓ EN ESTE ACUERDO. ¿POR QUÉ LO DIGO DE ESTA MANERA? PORQUE EN EL ACUERDO QUE AHORITA TENEMOS BAJO LA… EN LA MESA, SE ESTABLECE QUE CADA PARTIDO VA A PODER RECIBIR POR CONCEPTO DE MILITANTES, HASTA 2 MILLONES 207 MIL PESOS ¿NO? ESTÁ MUY BIEN, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO CUMPLEN CON LA EXCEPCIÓN DE MORELOS PROGRESA Y EL PARTIDO EL PRD MORELOS, PORQUE CON EL FINANCIAMIENTO DE SU MILITANCIA EXCEDERÍA EL PRINCIPIO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIRÍAN, POR ESO EL ACUERDO BAJA UN PESO, EL FINANCIAMIENTO QUE POR CONCEPTO DE MILITANTES PUEDEN RECIBIR ESTOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PARA QUE NO SOBREPASEN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PORQUE ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL Y LEGAL, QUE EL FINANCIAMIENTO PRIVADO NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO. PERO, ¿QUÉ PASA? Y ESTO ES LO QUE QUIERO TRASMITIRLES ¿QUÉ PASA CON EL FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE SIMPATIZANTES? NO SÓLO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AÚN TIENEN MARGEN PARA RECIBIR, SINO PARA PARTICULARMENTE MORELOS PROGRESA Y EL PRD MORELOS, PORQUE ELLOS LLEGANDO A SU TOPE MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO POR… PROVENIENTES DE MILITANTES, YA ALCANZARON EL TOPE MÁXIMO. SIN EMBARGO, PÁGINAS MÁS ADELANTE EN EL ACUERDO, SE HACE EL ESTUDIO DE LAS APORTACIONES QUE EN LO INDIVIDUAL CADA SIMPATIZANTE PUEDE APORTAR Y SE DICE QUE SEGÚN LA TABLA QUE ESTÁ EN LA PÁGINA 18, SE DICE QUE CADA SIMPATIZANTE EN LO INDIVIDUAL PODRÁ APORTAR 214 MIL 667 PESOS, QUE ES EL .5% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA. PERO CONSIDERO QUE EL PROYECTO NECESITA ESTABLECER EL LÍMITE INDIVIDUAL DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, EN LO GENERAL, QUE ES 10% DE ESTE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, COMO LO ESTABLECIÓ EL INE Y LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. SÍ, YA SE ME ACABO MI TIEMPO PERO SI QUIERE… SÍ, SÍ, SÍ NO SE PREOCUPE.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ME PERMITE DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE INCORPORÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR

GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “A VER SI LOGRO EXPLICARME. EN EL ACUERDO QUE TENEMOS AHORITA A CONSIDERACIÓN, SE ESTABLECE CUÁL FUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CADA PARTIDO VA A RECIBIR EN 2025, FINANCIAMIENTO PÚBLICO: PAN 18 MILLONES, PRI 9 MILLONES, VERDE 11 MILLONES, PT 12 MILLONES, MOVIMIENTO CIUDADANO 13 MILLONES, MORENA 32 MILLONES, NUEVA ALIANZA 8 MILLONES, MORELOS PROGRESA 2 MILLONES Y PRD MORELOS 2 MILLONES, EN CIFRAS CERRADAS. LUEGO, LAS APORTACIONES DE MILITANTES SEGÚN LA LEY, ES EL 2% DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CADA PARTIDO PUEDE RECIBIR EN EL AÑO QUE ESTAMOS. ENTONCES, EL ACUERDO EN LA PÁGINA 18 DICE: “ENTONCES EL 2% DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE ESTABLECIÓ PARA LOS PARTIDOS, PARA TODOS ES 2 MILLONES 207 MIL PESOS. ¿AJÁ? Y ASÍ SE HACE A MORELOS PROGRESA Y AL PRD MORELOS, SE LES QUITA UN PESO PARA QUE NO EXISTA ESTA PREVALENCIA DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO POR ENCIMA DEL PÚBLICO. HASTA AHÍ VAMOS BIEN. EL TEMA ES QUE, EN EL TEMA DEL FINANCIAMIENTO YA DE SIMPATIZANTES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU ARTÍCULO 56, INCISOS B) Y D), ESTABLECEN EL B) QUE… Y YA A SABIENDAS DE QUE ES CONSTITUCIONAL QUE PUEDAN RECIBIR FINANCIAMIENTO DE LOS SIMPATIZANTES, DE LAS PERSONAS SIMPATIZANTES, DICE EL ARTÍCULO… EL ARTÍCULO 56, INCISO B), PODRÁN RECIBIR HASTA EL 10% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA ESTABLECIDO PARA NIVEL NACIONAL PARA PRESIDENCIA, AQUÍ EN EL NIVEL ESTATAL PARA GOBERNADORA, HASTA EL 10%. O SEA, ESA ES LA BOLSA MÁXIMA QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA… SIMPATIZANTES, PROVENIENTE DE SIMPATIZANTES PUEDE RECIBIR CADA PARTIDO POLÍTICO Y TAMBIÉN EL INCISO A), EL INCISO D) ESTABLECE: “EN LO INDIVIDUAL CADA SIMPATIZANTE, O SEA, CADA PERSONA EN LO INDIVIDUAL, SIMPATIZANTE, PODRÁ DAR EL .5% DE ESTE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA ESTABLECIDO”. ¿QUÉ QUIERO DECIR CON ESTO? LA LEY DICE ASÍ: “CADA SIMPATIZANTE PODRÁ DAR AL PARTIDO HASTA EL .5% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA”, Y DICE LA LEY TAMBIÉN: “PERO LA BOLSA GLOBAL, O SEA, ESTE MÁXIMO QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES PUEDA RECIBIR CADA PARTIDO, SERÁ EL 10% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA”. POR ESO EL INE EN EL ACUERDO QUE LES COMENTABA, HIZO ESTE EJERCICIO MUY SIMPLE, DIJO: “A VER, EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA FUE 660 MILLONES DE PESOS”. Y PONE EL SIGUIENTE LÍMITE: “EL LÍMITE DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA 2025”, O SEA, EN GLOBAL, “SERÁN EL 10% DE ESA CANTIDAD, ES DECIR 66 MILLONES DE PESOS”, Y PONE EL INE: “EN LO INDIVIDUAL, CADA SIMPATIZANTE PODRÁ DAR HASTA… TRES PUNTO… 3 MILLONES DE PESOS, QUE ES EL .05%”. ¿QUÉ PASA SI NO ESTABLECEMOS ESTE LÍMITE DEL 10% DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE SIMPATIZANTES? POR EJEMPLO, EL PROYECTO AHORITA ESTÁ DICIENDO, CADA PARTIDO PUEDE RECIBIR POR MILITANTES 2 MILLONES, POR SIMPATIZANTES EN LO INDIVIDUAL 200 MIL PESOS, PERO NO ESTA PREVISTO

EL LÍMITE GLOBAL DE APORTACIONES POR SIMPATIZANTES QUE CADA PARTIDO PODRÁ RECIBIR. POR EJEMPLO, EL PT, MORELOS PROGRESA Y EL PRD MORELOS, SON LOS ÚNICOS PARTIDOS QUE YA DE SUYO CON LA SOLA APORTACIÓN DE MILITANTES MÁXIMA QUE PUEDEN RECIBIR, YA TOPARON, YA NO PUEDEN RECIBIR MÁS. SIN EMBARGO, EL ACUERDO DICE: "PERO TAMBIÉN PUEDEN RECIBIR 200 MIL PESOS POR CADA SIMPATIZANTE EN LO INDIVIDUAL". ENTONCES, YO CREO QUE EL PROYECTO REQUIERE DECIR: CUÁL VA A SER EL LÍMITE DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE ES ESTE 10% AL QUE NO SÓLO SE REFIERE LA LEY, SINO EL CONSEJO GENERAL DEL INE ASÍ LO HIZO Y ASÍ NOS VINCULA EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO QUINTO A QUE COMO OPLES, SI NO HABÍAMOS SACADO ESTE ACUERDO, LO HICIÉRAMOS EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO HIZO EL INE, SE TIENE QUE DECIR EN EL ACUERDO QUE TENEMOS AHORITA YA SOBRE LA MESA QUE SI FUERON 42 MILLONES DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA GUBERNATURA, EL 10% SERÁN 4 MILLONES 293 MIL PESOS. ESE ES EL TOPE MÁXIMO QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE SIMPATIZANTES, PUEDE RECIBIR CADA PARTIDO Y EN LO INDIVIDUAL CADA SIMPATIZANTE PODRÁ DAR LOS 214 MIL PESOS. HASTA AQUÍ MI PARTICIPACIÓN PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. GRACIAS CONSEJERO. ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO NUEVAMENTE DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA, A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, TANTO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES, ASÍ COMO A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y AL SECRETARIO EJECUTIVO. MIREN, EN PRIMER LUGAR PUES AGRADECER QUE JUSTAMENTE SE HAYA INSERTADO EN EL ACUERDO LO QUE SE SOLICITÓ EN COMISIÓN, DADO QUE JUSTAMENTE HACIA FALTA ESTE CUADRO DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DADO QUE JUSTAMENTE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFIERE PUES LAS APORTACIONES QUE PODRÁN RECIBIR TANTO SUS MILITANTES, COMO SUS SIMPATIZANTES. EN ESE SENTIDO AGRADECER. Y BUENO, NADA MÁS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, EN EL SENTIDO DE QUE ES MUY PROBABLE QUE MI COMPAÑERA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ YA LAS HAYA MENCIONADO, EN TODO CASO LO QUE ESTARÍA HACIENDO SU SERVIDOR ES REFRENDARLAS. MIREN, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES SE SUGIERE AGREGAR UN ANTECEDENTE REFIRIENDO EL OFICIO DEOYPP/JABV/082/2025, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2025, ASÍ EVIDENTEMENTE COMO LA TARJETA INFORMATIVA QUE ACOMPAÑA DICHO OFICIO. EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, SE SUGIERE QUE EN LA SEGUNDA VIÑETA DEL CONSIDERANDO DÉCIMO SEPTO… SÉPTIMO QUIERO DECIR, SE SUPRIMA EL INCISO D) Y EN SU LUGAR SE COLOQUE EL INCISO C) CONSECUENTEMENTE Y AUNQUE TAMBIÉN YA SE REFIEREN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SOLICITA TAMBIÉN INCORPORAR LA TABLA CONTENIDA EN LA TARJETA INFORMATIVA, RESPECTO A LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, RECIBIDA MEDIANTE EL OFICIO ARRIBA REFERIDO, DE FECHA 30 DE ENERO DEL EL AÑO EN CURSO. Y COMO TAMBIÉN YA LO REFIRIÓ MI COMPAÑERA CONSEJERA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, ES MUY INTERESANTE, DADO QUE PUES, EN UN MOMENTO DADO SE HABÍA OMITIDO

PRECISAMENTE LAS APORTACIONES DE LOS SIMPATIZANTES, QUE NO DE LOS MILITANTES Y AL RESPECTO, COMO BIEN LO REFIRIÓ TAMBIÉN, EXISTE UNA JURISPRUDENCIA 6/2017, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ENTRE OTRAS COSAS DICE: "QUE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES A LOS PARTIDO... A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, RESTRINGEN INJUSTIFICADAMENTE EL DERECHO HUMANO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RECONOCIDO POR EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD, RAZÓN POR LO CUAL ES INCONSTITUCIONAL, EL HECHO DE QUE NO HAYA APORTACIONES DE SIMPATIZANTES. PARA ARRIBAR A LO ANTERIOR A LA ANTERIOR CONCLUSIÓN, SE TIENE EN CUENTA QUE EL DERECHO A PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO SE AGOTA EN EL EJERCICIO DEL VOTO, PUES TAMBIÉN IMPLICA PARA LOS CIUDADANOS LA OPORTUNIDAD DE INCIDIR DE DISTINTAS MANERAS EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. UNA DE ESTAS MANERAS ES MEDIANTE LAS APORTACIONES QUE REALIZAN LOS SIMPATIZANTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RAZÓN DE SU IDENTIFICACIÓN IDEOLÓGICA CON ELLOS". Y ENTONCES AL PARECER DEL DE LA VOZ, PUES CON ESTO SE COLMA JUSTAMENTE LA PARTE REFERENTE A LOS SIMPATIZANTES. AGRADEZCO LA ESCUCHA. SERÍA CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BUENO, EN ESTE, EN ESTE MOMENTO, YO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS, UN RECESO DE HASTA 15 MINUTOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE RECESAR EN ESTE TEMA EN PARTICULAR, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS, HASTA POR UN RECESO DE 15 MINUTOS AL RESPECTO.** ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS, NOS VAMOS A RECESO."----------

SE REINICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO APROBADO.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE NUEVO, MUY BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC, SIENDO LAS 13 HORAS CON 35 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, REANUDAMOS LAS ACTIVIDADES DE ESTE CONSEJO. AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA RONDA, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: OK. ABRIMOS UNA CUARTA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "¡AH! Y TAMBIÉN LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS

PRESIDENTA. SÍ, RETOMANDO LAS INQUIETUDES QUE SURGIERON EN LAS RONDAS ANTERIORES, LA PROPUESTA EN CONCRETO ES QUE EN EL PROYECTO SE ESTABLEZCA EN LOS CUADROS CORRESPONDIENTES A LAS PÁGINAS 12 Y… 12 Y TAMBIÉN EN LAS PÁGINAS 20 Y 21, UNA COLUMNA ADICIONAL DONDE SE ESTABLEZCA CUÁL ES EL LÍMITE MÁXIMO QUE CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ RECIBIR POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE LAS PERSONAS SIMPATIZANTES. CONCRETAMENTE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU INCISO B) ÉSTE SERÍA DEL 10% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, ESTABLECIDO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL PROCESO ELECTORAL PRÓXIMO PASADO. Y NATURALMENTE TENDRÁN QUE HACERSE LAS INCORPORACIONES CORRESPONDIENTES, A EFECTOS DE QUE SE ESTABLEZCA CUAL SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO QUE A CADA PARTIDO LE CORRESPONDERÁ RECIBIR POR ESE CONCEPTO. ADEMÁS TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE EN LA PARTE CONSIDERATIVA E INCUSO EN LOS ANTECEDENTES, SE INCORPORÉ LA… RAZONAMIENTOS TENDENTES A EXPLICITAR QUE A TRAVÉS DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE 2464/2024, SE VINCULÓ A LOS OPLES A QUE… QUE NO HABÍAN EMITIDO PARA ESE ENTONCES EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL LÍMITE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PUEDEN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUE SE AJUSTARAN A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN ESE ACUERDO, A TRAVÉS DEL CUAL NO SÓLO SE ESTABLECIERON LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO DE LA MILITANCIA, SINO TAMBIÉN DE LOS… DE LAS Y LOS SIMPATIZANTES DE CADA INSTITUTO POLÍTICO. EN TÉRMINOS GENERALES, CADA PARTIDO POLÍTICO, COMO SE ESTABLECE EN EL ACUERDO, PODRÍA RECIBIR, OBVIAMENTE SIN PASAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE A CADA UNO CORRESPONDIÓ, CADA UNO PODRÁ RECIBIR EL 10% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE ESTABLECIÓ PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DE ESTE ESTADO. ESTO QUIERE DECIR QUE SI PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, ESTE IMPEPAC ESTABLECIÓ QUE EL TOPE SERÍAN 42 MILLONES 933 MIL 494 PESOS CON 54 CENTAVOS, EL 10% QUE CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ RECIBIR POR APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES, SERÁ DE 4 MILLONES 293 MIL 349 PESOS CON 45 CENTAVOS, QUE CORRESPONDE AL 10% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE MANERA GLOBAL Y DE MANERA INDIVIDUAL EL .5% DE ESA CANTIDAD, QUE ASCIENDE A 214 MIL 667 PESOS CON 47 CENTAVOS. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y TAMBIÉN DERIVADO PRECISAMENTE DE QUE EN UNA PRIMERA INSTANCIA EL ACUERDO ESTABA CONTEMPLADO O LA REDACCIÓN VIENE EN EL SENTIDO DE QUE LOS SIMPATIZANTES NO APORTARÍAN, PUES CORREGIR, DERIVADO DE LA SENTENCIA, DERIVADO DE ESTA JURISPRUDENCIA… JURISPRUDENCIA ¿VERDAD? ADECUAR EL TEXTO DEL ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE SI ES PROCEDENTE PRECISAMENTE LA APORTACIÓN DE SIMPATIZANTES. SERÍA CUANTO DE MI PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA

ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES LA DE LA VOZ TOMA EL USO DE LA VOZ. HACE UN MOMENTO SE REALIZÓ PRECISAMENTE ESTA ARGUMENTACIÓN POR CUANTO A LA JURISPRUDENCIA 6 DEL 2017 Y EN ESTA JURISPRUDENCIA TOCA PRECISAMENTE LO RELATIVO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN DONDE, EN SU ARTÍCULO 56, PÁRRAFO SEGUNDO, DECÍA: NÚMERO D, NO SE PODRÁ RECIBIR APORTACIONES, DADO QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN UN AÑO ORDINARIO… NOS ENCONTRAMOS EN AÑO ORDINARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA JURISPRUDENCIA QUE ES LA 6 DEL 2017 Y QUE SE HICIERON PRECISAMENTE ESOS AJUSTES, ESTAMOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO 56, PORQUE LOS SIMPATIZANTES EFECTIVAMENTE PUEDEN DAR ESTE TIPO DE APORTACIONES. YO ME ADHERIRÍA A ESTA PROPUESTA QUE REALIZA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PORQUE EFECTIVAMENTE DENTRO DEL ACUERDO EN LA PÁGINA 12, VIENE DESGLOSADO ESTE 0.5%, QUE ES EL LÍMITE INDIVIDUAL. ES DECIR, DE CADA SIMPATIZANTE PARA QUE PODRÁ OTORGAR AL PARTIDO POLÍTICO, OBVIAMENTE SIGUIENDO… HACE UN RATO HABLAMOS DE UNA REGLA DE ORO, QUE EFECTIVAMENTE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PREVALECE SOBRE EL PRIVADO. AHÍ DECÍA YO, DE MANERA INTERNA CADA PARTIDO POLÍTICO HACE EL AJUSTE RESPECTIVO. AHORA BIEN, DERIVADO DE ESTE ACUERDO QUE MENCIONA EL CONSEJERO ADRIÁN, EFECTIVAMENTE TENDRÍAMOS QUE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 NUMERAL 2 QUE ES EFECTIVAMENTE PONER UN LÍMITE DEL 10%, EN LO GLOBAL DE ESTAS APORTACIONES INDIVIDUALES. ENTONCES YA NOS ACABA DE DAR LOS NÚMEROS CONDUCENTES Y YO ME SUMARIA A SU PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA… ¡AH! Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/030/2025. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. Y DAR CUENTA QUE SE REINCORPORA DE FORMA PRESENCIAL EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL LICENCIADO ALBERTO ESQUIVEL. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 3, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,** QUE EMANA… **QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL MONTO DEL REMBOLSO DE LOS COSTOS POR OMISIÓN DE NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL MONTO DEL REMBOLSO DE LOS COSTOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. TERCERO. SE APRUEBAN LOS TABULADORES PARA CALCULAR EL MONTO DE LOS REMBOLSOS DE LOS COSTOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO Y DOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, QUE SE VIO ANTERIORMENTE, PRECISAMENTE EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. Y SEÑALAR QUE BUENO, EN ESTE ACUERDO SE ESTABLECEN LOS COSTOS O EL MONTO DE LOS GASTOS DE RECUPERACIÓN QUE SE GENERARÍAN, EN CASO DE QUE ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA NO NOTIFIQUE LA CANCELACIÓN DE ASAMBLEAS Y QUE PERSONAL DEL INSTITUTO SE TRASLADE A CUALQUIER MUNICIPIO O CABECERA DE DISTRITO, PARA… Y NO ENCONTRAR PRECISAMENTE NINGUNA ACTIVIDAD CON RELACIÓN A CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESTE SENTIDO, PUES SE ESTABLECE AQUÍ EN ESTE ACUERDO GASTOS BÁSICOS COMO SON EL COMBUSTIBLE Y ALIMENTOS, PARA QUE EN ESTE CASO SE REINCORPORE EL RECURSO, PARA PODER

ATENDER LAS OTRAS ASAMBLEAS QUE SÍ SE GENERARÍAN POR LAS DEMÁS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA. ES ESTO EN CORRELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO. Y COMO OBSERVACIONES: SUGIERO AGREGAR EN ANTECEDENTES EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/018/2024, POR EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE PERSONAS, MÍNIMO DE PERSONAS REQUERIDAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO. Y EN LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL ACUERDO, EN LOS ANEXOS 1 Y 2, AGREGAR UNA NOTA, EN EL CASO PRECISAMENTE DE COMBUSTIBLE, SEÑALAR QUE EL COSTO A REMBOLSAR DEPENDERÁ DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN EL MOMENTO EN EL QUE SE DÉ EL SUPUESTO, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE LITROS DE COMBUSTIBLE Y EN EL CASO DE ALIMENTOS, SERÁ EN FUNCIÓN DE LO QUE EN ESE MOMENTO CUANDO SE DÉ EL SUPUESTO ESTABLEZCA NUESTRO MANUAL DE RACIONALIDAD. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS ESTÁ PRESENTADO, INCLUSO EN CONCORDANCIA CON EL VOTO QUE REALICÉ EN SU MOMENTO DADO, CUANDO SE LLEVÓ A CABO EL REGLAMENTO O SE VOTÓ EL REGLAMENTO PARA CONSTITUIR, PARA LAS ASOCIACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO. CREO QUE ES UN COSTO RAZONABLE EFECTIVAMENTE, QUE EN DADO CASO QUE ESTAS ASOCIACIONES NO NOS CANCELEN DE MANERA PREVIA ESTE TIPO DE ASAMBLEAS, PUES NOS GENERA A NOSOTROS AHÍ MOVIMIENTOS Y COMO SABEN ESTE INSTITUTO SÍ EFECTIVAMENTE TIENE PREVISTO LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS ASAMBLEAS, PUES TAMBIÉN NO PODEMOS CAER EN UN EXCESO RELATIVO. ENTONCES, YO NADA MÁS VOY A SUGERIR QUE EN LA PÁGINA 21, EN EL CUARTO PÁRRAFO, AHÍ SE SUGIERA AGREGAR LA REDACCIÓN: “EL PLAZO EN EL QUE DEBERÁ SER CUBIERTO DICHO COSTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ASÍ COMO LA INSTITUCIÓN BANCARIA A LA QUE PERTENEZCA, PARA QUE SE REALICE EL REMBOLSO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE SE RECIBA LA SOLICITUD DE PAGO…”. Y CONTINUAR CON ESA REDACCIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, DE ACUERDO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y BUENO, EN TOTAL CONCORDANCIA CON LO QUE ACABA DE MANIFESTAR. YO NADA MÁS QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN SI SE PUDIERA INCLUIR EN ESE MISMO PÁRRAFO, QUE ESTE COSTO DEBERÍA DE CUBRIRSE PREVIA A LA

REPROGRAMACIÓN DE LA ASAMBLEA EN CUESTIÓN. ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. TOTALMENTE DE ACUERDO CONSEJERA PRESIDENTA. Y NADA MÁS COMENTAR QUE SE HABLA PRECISAMENTE DE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS, Y BUENO ENTENDIENDO QUE SON HÁBILES, PARA QUE QUEDE MÁS CLARO EN LA REDACCIÓN Y SUMARME A LO QUE COMENTA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR QUE EN CONGRUENCIA Y CONCORDANCIA CON INCLUSO EL VOTO PARTICULAR EMITIDO POR CUANTO AL REGLAMENTO, EN DONDE LA DE LA VOZ SE APARTÓ EN ESPECIFICO DE LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 34, NO ESTARÍA ACOMPAÑANDO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE CONSIDERO QUE SE ESTÁ LIMITANDO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE ASOCIACIÓN Y COMO LO MANIFESTÉ DESDE MI VOTO PARTICULAR, NO SE HIZO EL TEST DE PROPORCIONALIDAD EN DONDE SE INDICA QUE ESTA MEDIDA ES IDÓNEA, NECESARIA Y PROPORCIONAL EN SENTIDO ESTRICTO, ADEMÁS DE QUE A CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ, ME PARECE QUE HAY UNA SERIE DE ACCIONES QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN EL REGLAMENTO QUE SE APROBÓ PREVIAMENTE Y NO NECESARIAMENTE ESTAR GENERANDO LOS GASTOS DE RECUPERACIÓN O DE REMBOLSO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PERDÓN SI ME ESCUCHO RARO, ANDO MAL DE LA GARGANTA. SALUDAR A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRADECER TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DEL PUNTO DEL DÍA EN REFERENCIA. NADA MÁS SEÑALAR, JUSTAMENTE LO COMENTÓ LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LOS ANEXOS QUE SE SEÑALAN PROPIAMENTE NO ESPECIFICAN EL COSTO, ES POR ELLO QUE SÍ CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE COLOQUEN LAS NOTAS QUE ESTABLECIÓ LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, TODA VEZ QUE SE ESPECIFICA LA CANTIDAD YA SEA DE PERSONAS QUE ASISTIRÍAN A LAS ASAMBLEAS O LA CANTIDAD DE LITROS DE GASOLINA QUE SE UTILIZARÍAN PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO. ENTONCES SÍ PONERLOS EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES Y SEÑALAR TAMBIÉN EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO, TODA VEZ QUE SE MENCIONAN ANEXOS UNO Y DOS, ENTIENDO QUE SON 4 ANEXOS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ENTONCES, SEÑALAR O MODIFICAR EL NUMERAL TERCERO, PARA QUE SE SEÑALEN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES DEL 1 AL 4. POR PARTE DE UN SERVIDOR. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE YO VOY DE ACUERDO, ACOMPAÑANDO PRECISAMENTE EL ACUERDO, TAMBIÉN EN CORRELACIÓN A LO COMENTADO EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y TAMBIÉN EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, YO CONSIDERO EN ESTE CASO QUE CON RELACIÓN A ESTE ACUERDO, CREO QUE AL CONTRARIO, CREO QUE ESTAMOS GARANTIZANDO PRECISAMENTE QUE EL RECURSO, SE DIRIJA A LAS ASOCIACIONES QUE DE VERDAD TENGAN LA INTENCIÓN DE GENERAR EN ESTE CASO UN PARTIDO POLÍTICO Y QUE ASISTAN DE MANERA PUNTUAL A LAS ASAMBLEAS O EN SU CASO HAGAN USO DE LOS MECANISMOS PARA POSPONER O REPROGRAMAR, SIN GENERAR UN GASTO INNECESARIO A LA INSTITUCIÓN Y OCUPANDO UN ESPACIO QUE BIEN PODRÍA SER PARA OTRA ORGANIZACIÓN QUE CON TODA SERIEDAD ESTABLEZCA SUS ASAMBLEAS ORDINARIAS. COMENTAR TAMBIÉN QUE PARTE DE ESTE EJERCICIO O POR PARTE DE LA DE LA VOZ, ES CON RELACIÓN A QUE NOSOTROS VAMOS A ATENDER ASAMBLEAS DE ACUERDO A NUESTRA CAPACIDAD OPERATIVA Y EN CORRELACIÓN A LA… EN ESTE CASO SE ESTABLECIÓ, CONFORME SE HAYAN REGISTRADO LAS ORGANIZACIONES Y PARA EVITAR QUE SE OCUPEN ESPACIOS SIN QUE DE VERDAD SEAN EJECUTADOS PARA LA CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE ES UNA MEDIDA PERTINENTE, A PARTE DE OPTIMIZAR EL RECURSO DE LA CIUDADANÍA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y ANUNCIAR TAMBIÉN QUE EMITIRÉ UN VOTO CONCURRENTE. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA… LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE, DANDO CUENTA DEL VOTO FAVORABLE CONCURRENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO**. MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/031/2025. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”---------- EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 4, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA**

EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-280/2024, POR LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS, CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-280/2024, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE MANERA PORMENORIZADA DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA SALA ESPECIALIZAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-280/2024, UNA VEZ QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 353, 354 Y 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, UNA VEZ QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO DE CONFORMIDAD, DADO QUE ESTAMOS ATENDIENDO UN MANDATO DE CARÁCTER JUDICIAL Y ES LA APLICACIÓN DE LA MULTA RESPECTIVA. YO NADA MÁS COMENTAR QUE EN EL ANTECEDENTE 16, QUE DA CUENTA DEL OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JABV/049/2025, SIGNADO POR EL DIRECTOR JURÍDICO… DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL REMITIÓ EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN, SUGIERO INSERTAR A LA LITERALIDAD EL OFICIO EN IMAGEN, AL SER EL INSUMO QUE SIRVIÓ PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO. TAMBIÉN SUGERIRÍA AL ÁREA, REVISAR QUE EL ANTECEDENTE 17, SE DA CUENTA DE LO QUE SE APROBÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. SIN EMBARGO, DE LA LECTURA REFIERE LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DIVERSO AL QUE GUARDA RELACIÓN CON ÉSTE. DE AHÍ QUE SUGERIRÍA SE VERIFIQUE O SE HAGA LA ACLARACIÓN RESPECTIVA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CON ESTA PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS RONDAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 3… PERDÓN, SIENDO LAS 13 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/032/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 5, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DEL CONSEJO ESTATAL Y LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DEL CONSEJO ESTATAL Y LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. TERCERO. SE REQUIERE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DEL PARTIDO, LO RELATIVO AL CAMBIO DE SU DIRIGENCIA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO, EN DONDE SE ESTÁ APROBANDO LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA DILIGENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO SUS 2 PRINCIPALES ÓRGANOS DE DELIBERACIÓN, QUE SON EL CONSEJO ESTATAL Y LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SIEMPRE RESPETUOSOS DE SU LIBRE AUTODETERMINACIÓN, PERO VIGILANTES DE QUE SE ATIENDAN LOS PRINCIPIOS COMO EL DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY EN MATERIA ELECTORAL, COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS, REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y CAMBIO DE DOMICILIO, ASÍ COMO RESPECTO AL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. TODA VEZ QUE ES UN PARTIDO NACIONAL, COMO PODEMOS ADVERTIR DEL PROYECTO DE ACUERDO, FUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN NOS REMITIÓ LA INTEGRACIÓN VIGENTE DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE DICHO PARTIDO EN EL ESTADO DE MORELOS. ÚNICAMENTE UN PAR DE OBSERVACIONES, EN EL ANTECEDENTE 5, CORREGIR EL CUADRO TODA VEZ QUE PARECIERA QUE ESTA ENCIMADO CON UN PÁRRAFO Y CORREGIR EL ANTECEDENTE 13, SALVO QUE VERIFIQUEMOS TODA VEZ QUE ESTAMOS PONIENDO QUE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, FUE EL 31 DE ENERO, SIN EMBARGO, SALVO QUE REVISEMOS, ME PARECE QUE FUE EL 30 DE ENERO DE 2025. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEE/VMSM/096, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES AL ACUERDO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LAS CUALES SON DE ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS, Y NO AFECTAN EL FONDO DEL MISMO, MOTIVO POR EL CUAL NO HARÉ MENCIÓN DE ELLAS. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 5 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/033/2025. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6."----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 6, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN**

DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. TERCERO. SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DEL PARTIDO, LO RELATIVO AL CAMBIO DE SU DIRIGENCIA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE AL PARTIDO POLÍTICO MORENA LA PRESENTE DETERMINACIÓN. Y SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, NADA MÁS COMENTAR QUE DE MANERA SIMILAR AL PUNTO ANTERIOR, EN ESTA OCASIÓN SE ESTÁ APROBANDO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO DEL CONSEJO ESTATAL, PERO AHORA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. ES IMPORTANTE RECALCAR TAMBIÉN QUE AL IGUAL QUE EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTE PARTIDO ES UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y POR ESO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SE INDICA QUE LA INFORMACIÓN FUE REMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NADA MÁS UNA SOLA OBSERVACIÓN: PEDIR QUE TAMBIÉN SE PUEDA INCLUIR EN EL ANTECEDENTE… COMO ANTECEDENTE, PERDÓN, QUE EL ACUERDO FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EL 30 DE ENERO DEL 2025. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY

INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 6 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 7 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/034/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7.”----------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, RELATIVO AL NUMERAL 7 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SE PROPONE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 Y QUE CORRE AGREGADO COMO ANEXO ÚNICO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE DE ACUERDO A LOS TREINTA Y SEIS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE DE ACUERDO A LOS ENTES ALIADOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE TRABAJEN A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN

COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PRESENTAR LO QUE SERÍA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO Y COMENTAR LO SIGUIENTE: EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE TUVO POR PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE O PARA EL AÑO 2025. EN FECHA 21 DE ENERO DEL 2025, SE DESARROLLÓ UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE PRECISAR ALGUNAS FECHAS PARA LAS ACTIVIDADES JUSTAMENTE EMANADAS DE ESE PLAN DE TRABAJO. EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, LLEVADA A CABO EL 30 DE ENERO DE ESTE AÑO, SE ANALIZARON Y DISCUTIERON, Y APROBARON 3 ADECUACIONES A DICHO PLAN, SIENDO LAS SIGUIENTES: LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD SEXUAL Y NO DISCRIMINACIÓN, PROYECTADO PARA EL MES DE MARZO. NÚMERO 2. LA REALIZACIÓN DE UN FORO CON EXPERTOS ACADÉMICOS, INVESTIGADORES, ACTIVISTAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA CONOCER SU OPINIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES, RETOS Y DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES, PROYECTADO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE Y FINALMENTE LA TERCERA ADECUACIÓN, ES JUSTAMENTE LA PRECISIÓN Y ADECUACIÓN DE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EJERCICIO DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EJERCICIO DE SU ENCARGO, PARA REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE. ESAS SERÍAN LAS ADECUACIONES PROPUESTAS Y SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 11 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIN OBSERVACIONES AL**

RESPECTO. Y DAR CUENTA QUE EL MISMO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/035/2025. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8."----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 8, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/008/2023, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE SOBRESEE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/008/2023, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, CON MOTIVO DE LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE A LA CIUDADANA MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS EN SU ESCRITO DE QUEJA. Y CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTE ACUERDO QUISIERA ANUNCIAR QUE ME APARTARÍA LAMENTABLEMENTE DE LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL, FUNDAMENTALMENTE PORQUE SE TRATA DE UNA QUEJA QUE LA CIUDADANA, UNA CIUDADANA PROMOVIÓ PARA DENUNCIAR AL PARTIDO… AL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA YA EN VÍAS DE DISOLUCIÓN, DE LIQUIDACIÓN, AL HABER PERDIDO SU REGISTRO COMO

PARTIDO POLÍTICO LOCAL. ESTA QUEJA DIO LUGAR AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR NÚMERO 8 DEL 2023 Y FUNDAMENTALMENTE ELLA LO QUE ALEGABA ERA, PUES TENER LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN AQUEL MOMENTO, PREVIO… VÍSPERAS DEL INICIO DEL PASADO PROCESO ELECTORAL, TENÍA LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y CONTENDER POR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, A TRAVÉS DE LA POSTULACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO DISTINTO A MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y ELLA REFERÍA QUE DE UNA BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PODÍA VERIFICAR QUE SU NOMBRE ESTABA INCLUIDO COMO MILITANTE DE ESTE PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN VÍAS DE DISOLUCIÓN. NATURALMENTE LA QUEJA SIGUIÓ SU CURSO Y HASTA ESTE MOMENTO TENEMOS SOBRE LA MESA UN PROYECTO DE ACUERDO, QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL, EMITIDO POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE PROPONE EL SOBRESEIMIENTO DE LA QUEJA, YA QUE HAY UNA CAUSA DE SOBRESEIMIENTO EXPRESAMENTE PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS QUEJAS SE SOBRESEERÁN CUANDO EL SUJETO DENUNCIADO SEA UN PARTIDO POLÍTICO Y POSTERIORMENTE A SU ADMISIÓN, SE DESECHE, PERDÓN, ÉSTE ÚLTIMO PIERDA SU REGISTRO COMO LO FUE EN EL CASO DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. SIN EMBARGO, COMO LO EXTERNÉ EN SU MOMENTO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS DE LA QUE TENGO EL HONOR DE SER INTEGRANTE, PARTE INTEGRANTE A MI PARECER EXISTE UN ELEMENTO O UN TEMA SUBYACENTE QUE NO SE DILUCIDA AÚN. ENTIENDO PERFECTAMENTE LA RAZÓN DEL SOBRESEIMIENTO PORQUE AL MARGEN DE QUE EL PARTIDO SEA O NO EL OTRORA PARTIDO, BUENO AÚN ESTÁ EN VÍAS DE LIQUIDACIÓN PERO YA PERDIÓ EL REGISTRO, PERO AL MARGEN DE QUE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, HAYA O NO AFILIADO DE MANERA INDEBIDA A ESTA CIUDADANA Y QUE EVENTUALMENTE, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO ASÍ, YA NO PODRÍA SER OBJETO… SUJETO DE SANCIÓN, DADA LA PÉRDIDA DE SU REGISTRO, DECLARADA POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SEMANAS PASADAS, CONSIDERO QUE EXISTE ESTE ELEMENTO QUE AÚN NO SE DILUCIDA, Y ES SI LA CIUDADANA FUE O NO INDEBIDAMENTE AFILIADA A ESTE INSTITUTO POLÍTICO. ¿POR QUÉ LO CONSIDERO NECESARIO HACER O QUE SE ESTABLEZCA EN EL PROYECTO? PORQUE LA… UNO DE LOS EFECTOS QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL HA DECRETADO CUANDO DETECTA EFECTIVAMENTE INDEBIDAS AFILIACIONES, ES EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS REPARATORIAS, ESENCIALMENTE EL AVISO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA BAJA CORRESPONDIENTE DEL NOMBRE DE LA PERSONA DEL PADRÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS. ME HAGO TOTALMENTE CARGO DE QUE YA NO EXISTE ESTE PADRÓN DE ESTE PARTIDO Y QUE INSISTO, EL PARTIDO AL HABER PERDIDO SU REGISTRO, YA NO ES SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADO, PERO PÓNGANSE EN EL LUGAR DE LA QUEJOSA QUE PROMOVIÓ, A VÍSPERAS DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL PASADO Y LO ÚNICO QUE RECIBE HOY ES UN SOBRESEIMIENTO DE QUE SU QUEJA YA NO PUEDE SER ANALIZADA, CON MOTIVO DE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. POR ESO ES QUE DESDE MI PERSPECTIVA, AL MENOS LO QUE PODRÍA RECIBIR LA CIUDADANA ES UNA RESPUESTA DE DECIRLE: “MIRA, AL MARGEN DE QUE EL PARTIDO YA PERDIÓ SU REGISTRO, ¿QUÉ CREES? NO TE ASISTE RAZÓN,

PORQUE EXISTEN LOS ELEMENTOS QUE SE DESPRENDEN DEL EXPEDIENTE Y SE ADVIERTE QUE TÚ SOLICITASTE EL REGISTRO PARA SER MILITANTE DE ESTE PARTIDO O EN SU DEFECTO ¿QUÉ CREES? EN EFECTO, NO HAY… NO OBRA CONSTANCIA DE QUE HAYAS SOLICITADO EL REGISTRO Y FUISTE INDEBIDAMENTE AFILIADA A ESTE INSTITUTO POLÍTICO. INSISTO, ME QUEDA MUY CLARO QUE LA MATERIA DE LAS QUEJAS ES UNA… NAVEGA EN EL ÁMBITO DE LO SANCIONADOR ES UN RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES ES EL DETECTAR UNA POSIBLE IRREGULARIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DE LA IRREGULARIDAD Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, PERO SI YO FUERA LA CIUDADANA QUEJOSA, YO DIRÍA ENTONCES: "¿FUI O NO INDEBIDAMENTE REGISTRADA A ESTE PARTIDO?", LA RESPUESTA ES: "NO LO SABEMOS, PORQUE YA PERDIÓ SU REGISTRO EL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL". EN ESE SENTIDO, YO ME APARTARÍA DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y EN SU MOMENTO, ME PERMITIRÍA HACER LLEGAR UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA DEL MISMO. SERÍA CUANTO HASTA AQUÍ CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO COMENTAR QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO QUE EN SU MOMENTO DADO FUE SESIONADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS. EFECTIVAMENTE ESTE PARTIDO POLÍTICO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN. YA NO ALCANZÓ EL RUBRO LEGAL DEL 3% Y POR TAL MOTIVO PUES YA NO TENEMOS CON QUIEN CONTINUAR ESTA CADENA IMPUGNATIVA RESPECTO AL PARTIDO POLÍTICO. AHORA BIEN, EN LO QUE REFIERE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, YO SÍ QUIERO SER MUY CLARA, SI EN DONDE REFIRIÓ QUE EFECTIVAMENTE ELLA PRETENDÍA SER CANDIDATA POR OTRO PARTIDO POLÍTICO, QUE NO ES AL CUAL SUPUESTAMENTE ESTABA AFILIADA, CABE REFERIR QUE INCLUSO DESDE EL PROPIO 5 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO, SE HIZO UNA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO A VERIFICAR SI, VALGA LA REDUNDANCIA, SI SE ENCONTRABA ELLA MISMA DENTRO DEL PADRÓN DE ESTE PARTIDO POLÍTICO Y SE ENCONTRÓ CON ESTATUS NO VÁLIDO. ESTE ANTECEDENTE VIENE FIJADO DENTRO DEL ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTA PONIENDO A CONSIDERACIÓN. CON INDEPENDENCIA DE ELLO, CABE REFERIR QUE ESTA QUEJA FUE ADMITIDA E INCLUSO EL PARTIDO POLÍTICO FUE EMPLAZADO Y DENTRO DE SUS ARGUMENTOS QUE EFECTIVAMENTE VERTIÓ, ES QUE NOS PRESENTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, Y EN DONDE APARECE PRECISAMENTE ELLA LISTADA Y SU REGISTRO DENTRO DE ESTE PARTIDO POLÍTICO. ES DECIR, SI HUBIÉRAMOS LLEGADO AL FONDO Y SI HUBIÉRAMOS

INTENTADO SANCIONAR AL PARTIDO POLÍTICO, PUES SERÍA UNA SITUACIÓN QUE AHÍ DEBIERON HABER DEDUCIDO LAS PARTES, PORQUE POR UNA PARTE EL PARTIDO POLÍTICO NOS PRESENTA SU AFILIACIÓN A ESTA ASAMBLEA Y POR OTRA PARTE ELLA LA NIEGA. Y DERIVADO PRECISAMENTE DE ESTA CERTIFICACIÓN QUE SE REALIZA POR SECRETARÍA EJECUTIVA, SE ENCUENTRA COMO ESTATUS NO VÁLIDO. ENTONCES HABRÍA, SI HUBIÉSEMOS ENTRADO AL FONDO, INSISTO, PUES HABRÍA QUE DEDUCIR QUIÉN DE LOS DOS LES ASISTÍA LA RAZÓN. PERO EN EL CASO CONCRETO NO PODEMOS CONTINUAR CON ESTA CADENA IMPUGNATIVA, DADO QUE EFECTIVAMENTE EL PARTIDO POLÍTICO SE ENCUENTRA EN FASE DE LIQUIDACIÓN Y POR TANTO PIERDE SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ENTONCES, BAJO ESOS TÉRMINOS SE ESTÁ PRESENTANDO EL SOBRESEIMIENTO, ADEMÁS QUE SE VA A ORDENAR LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, A LA CIUDADANA ACTORA Y QUEJOSA, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO… INCLUSO LO SABE, PORQUE EFECTIVAMENTE DENTRO DE LA ADMISIÓN SE FUE NOTIFICADO PRECISAMENTE UNA DE LAS ACTUACIONES, LA CUAL REFIERO, FUE LA DEL 5 DE DICIEMBRE, DONDE ELLA APARECE CON ESTATUS NO VÁLIDO. ES DECIR, NOSOTROS YA NO PODRÍAMOS GIRAR UNA ORDEN EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE QUE LA BAJADA DE DICHO PADRÓN, PORQUE YA NO ESTABA REGISTRADA EN ESE MOMENTO. ENTONCES, BAJO ESTA DOCUMENTAL, PUES NO LE ESTAMOS HACIENDO LESIÓN ALGUNA A ESTA CIUDADANA QUEJOSA Y MUCHO MENOS INTERCEDIMOS POR CUANTO A LOS REGISTROS, PORQUE COMO USTEDES SABEN, LOS REGISTROS SE LLEVARON EN EL MES DE ABRIL Y OBVIAMENTE: MARZO, ABRIL, Y LA CERTIFICACIÓN FUE DEL 5 DE DICIEMBRE. ES DECIR, ELLA NO ESTABA REGISTRADA EN ESE MOMENTO, INCLUSO SI HUBIESE QUERIDO SER CANDIDATA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE UNA OBSERVACIÓN, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES: EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 22, SE SUGIERE CAMBIE LA REDACCIÓN DEL PÁRRAFO, EN EL SENTIDO DE QUE SE DESCRIBA CORRECTAMENTE LO SEÑALADO EN EL TÍTULO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/005/2025. Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “22. ACUERDO IMPEPAC/CEE/005/2025, CON FECHA 10 DE ENERO DE 2025, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBÓ EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/005/2025, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARÓ FORMALMENTE LA PERDIDA DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL DENOMINADO “MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL”, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA DE GUBERNATURA Y DIPUTACIÓN LOCAL, EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA 2023-2024, CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2024. AL RESPECTO SE INSERTAN LOS PUNTOS DE ACUERDO Y CONTINUA LA REDACCIÓN. SERÍA CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO** POR UNANIMIDAD… **POR MAYORÍA,** PERDÓN, **SIENDO LAS 14 HORAS CON 25 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, DANDO CUENTA DE… JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DANDO CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES A FAVOR, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL VOTO EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/036/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 9, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MICROSITIO DE DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO SU ÍCONO OFICIAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LOS BOTONES ASÍ COMO EL ÍCONO OFICIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE COMUNIQUE A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE

INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE MANERA MUY BREVE PRESENTAR ESTE ICONO PARA EL MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS. COMO USTEDES SABEN, TODOS LOS ASUNTOS QUE SE DEBATEN DENTRO DE DICHA COMISIÓN, PUES OBVIAMENTE TIENEN EFECTOS DENTRO DE LAS PARTES, POR LO CUAL SOMOS MUY CUIDADOSOS ANTE LOS DATOS PERSONALES QUE EFECTIVAMENTE PODEMOS LLEGAR A TOCAR. EN ESTE CASO, SI BIEN ES CIERTO, INSISTO, ES UNA… O SESIÓN PRIVADA EN LA QUE LLEVAMOS VARIOS ASUNTOS, COMO EL QUE ACABAMOS DE SESIONAR HACE… EN EL PUNTO ANTERIOR. ESTA COMISIÓN NO TENÍA UN SITIO DENTRO DE LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO Y LA INTENCIÓN DE LA VOZ Y DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ES VISIBILIZAR TANTO DIFERENTES PUNTOS QUE HA TOCADO LA PROPIA COMISIÓN. SE INCLUYEN PRECISAMENTE, PARA COMENZAR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO LAS INFOGRAFÍAS QUE SE HAN VENIDO GENERANDO RESPECTO A DIVERSOS ASUNTOS DE RELEVANCIA Y LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN EL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN ES QUIEN INSTRUYE ESTOS PROCEDIMIENTOS, PUES NOS PRESENTA DIVERSOS INFORMES DE MANERA MENSUAL, PARA EL EFECTO DE HACERLOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL, RESPECTO A TODAS LAS ACCIONES QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO DENTRO DE LA COMISIÓN. Y BUENO, ÉSTA ES LA INTENCIÓN, NADA MÁS DE VISIBILIZAR AQUELLOS TEMAS DE INTERÉS, ASÍ COMO ALGUNOS INFORMES CUANTITATIVOS DE LA COMISIÓN Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA TENER ACCESO A ESTA VALIOSA INFORMACIÓN, COMO LO REFIERO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. UNA OBSERVACIÓN: EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, EN EL CONSIDERANDO PRIMERO ÚLTIMO PÁRRAFO, SE PONE A CONSIDERACIÓN REFERIR EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO ELECTORAL, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA REFORMA DEL 7 DE JUNIO DEL 2023, DADO QUE OMITEN LA REFERENCIA DE LA FRACCIÓN CUARTA. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA,

INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 9 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 30 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.** Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/037/2025. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10."----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL, ASÍ COMO LA RELATIVA A LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MORELOS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MORELOS", ASÍ COMO LOS MATERIALES DIDÁCTICOS, CONSISTENTES EN CUATRO PRESENTACIONES DE POWERPOINT QUE SERVIRÁN DE INSUMO PARA IMPARTIR LAS CAPACITACIONES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE REFERENCIA, DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS UNO Y DOS, MISMOS QUE OBRAN AGREGADOS AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE MANERA COLABORATIVA, SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MORELOS", EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, QUE CORRE AGREGADO AL*

PROYECTO DE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERDÓN. ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MUY GENTIL DE SU PARTE. PUES, SOLAMENTE EN REFERIR Y EFECTIVAMENTE CONFIRMAR, TAL Y COMO SE MENCIONÓ EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, PUES VA DIRIGIDO AL PERSONAL DEL INSTITUTO. Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN 2 OBSERVACIONES: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE SE AGREGUE UNO MÁS, REFIRIENDO EL MEMORÁNDUM IMPEPAC/DECEECYPC/MGCP/MEMO-042/2025, DE FECHA 30 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. DE IGUAL FORMA, SE SUGIERE AGREGAR OTRO ANTECEDENTE, REFIRIENDO OTRO MEMORÁNDUM, EN ESTE CASO EL IMPEPAC/DEOYPP/JA…JABV/MEMO-007/2025, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS… PERDÓN, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ÚNICAMENTE TAMBIÉN PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE REFERENCIA. SEÑALAR QUE CUANDO ÉSTE SE PRESENTO EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, HICE ALGUNAS OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON REMITIDAS TAMBIÉN POR ESCRITO A TRAVÉS DEL IMPEPAC/CEEVMSM/090/2025. VEO EN EL ACUERDO QUE ESTAS NO FUERON IMPACTADAS, NINGUNA DE ELLAS, TANTO EN EL ACUERDO DE REFERENCIA Y TAMBIÉN SEÑALAR QUE NO PUDE REVISARLO A PLENITUD, TODA VEZ QUE LOS ANEXOS REMITIDOS ESTÁN INCOMPLETOS. SOLICITAR QUE SE REVISEN EN TODO CASO POR FAVOR, Y DE NO SER EL CASO QUE FUERON APLICADAS LAS OBSERVACIONES, TAMBIÉN SE AJUSTEN A LO SOLICITADO EN ESE NÚMERO DE MEMO, EL CUAL TIENE FECHA DE 4 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO, SEÑALAR QUE SI BIEN ES CIERTO ESTE ACUERDO HACE REFERENCIA A DOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, COMO BIEN POR AHÍ SURGIÓ LA DUDA Y EL COMENTARIO DE QUE PUDIERAN IR EN DISTINTOS ACUERDOS, MÁS SIN EN CAMBIO PUES PASARON EN UN SOLO ACUERDO, YO SEÑALABA QUE LOS PUNTOS CONSIDERATIVOS O RESOLUTIVOS EN LA DIDÁCTICA DE LOS MISMOS SE SEÑALARAN COMO ANEXOS 1, 2 Y 3, TODA VEZ SEÑALAN ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 1 NUEVAMENTE, ENTONCES LA DIDÁCTICA SE ESTABLECIERA ANEXO 1, 2 Y 3. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE

PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 10 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 36 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/038/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NUMERO 11.”----------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 11, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO OCTAVO, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES: DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, AGRADECER A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, QUE YA DE MANERA CONSUETUDINARIA VIENE PRESENTANDO

ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. CABE REFERIR QUE EL REGLAMENTO ÚNICAMENTE REFIERE QUE LO PRESENTEMOS ANTE LA COMISIÓN DE QUEJAS, SIN EMBARGO HA SIDO UNA DETERMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES ELEVAR ESTE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, INSISTO, CUIDANDO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PARTES DE ESTOS EXPEDIENTES. Y EN ESTE, YA TOMARÁ EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO EJECUTIVO, PUES ÉL ES QUIEN LLEVA LA PARTE DE LA INSTRUCCIÓN EN ESTOS PROCEDIMIENTOS, TANTO ESPECIALES COMO ORDINARIOS SANCIONADORES. Y ME VOY A PERMITIR NADA MAS HACER UNA ACTUALIZACIÓN DE ESTE INFORME QUE NOS ESTA PRESENTANDO: AHÍ SUGERIRÍA… SE ESTA MENCIONANDO PRECISAMENTE MEDIDAS CAUTELARES DEL PES 210, PES 1 Y PES 2 DEL PRESENTE AÑO LOS DOS ÚLTIMOS Y EL OTRO DEL AÑO ANTERIOR. EN ESE TEMA AHÍ SUGERIRÍA POR FAVOR QUE NADA MÁS SE VERIFIQUE, PORQUE SE ESTA HABLANDO DE MEDIDAS CAUTELARES, PERO LA COMISIÓN TAMBIÉN HA OPTADO POR DETERMINAR ALGUNAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN. ENTONCES, QUE SE HAGA LA DISTINCIÓN EN ESTE INFORME, RESPECTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE HA DICTADO LA COMISIÓN Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE TAMBIÉN HA DICTADO LA MISMA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÍ, JUSTAMENTE EL INFORME QUE SE NOS PRESENTA SOBRE LAS DETERMINACIONES QUE SE ADOPTARON POR PARTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, DE LA QUE TENGO EL HONOR DE SER PARTE, CON RESPETO A LAS DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y EN SU CASO, LAS DETERMINACIONES QUE LA COMISIÓN HAYA TOMADO, ESTIMO, DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, QUE TAL VEZ PUDIERA INCORPORAR MAYOR INFORMACIÓN QUE CONSIDERO FUNDAMENTAL, PARA QUE EL INFORME REALMENTE PUEDA CUMPLIR CON SU VERDADERO PROPÓSITO Y EL PROPÓSITO DEL INFORME ES INFORMARNOS AL CONSEJO ESTATAL DE MANERA CLARA COMPLETA Y TRANSPARENTE EL ESTADO DE CADA PROCEDIMIENTO. ACTUALMENTE EL INFORME, SI USTEDES LO VEN, SÓLO CONTIENE 3 COLUMNAS QUE ES LA CLAVE DEL EXPEDIENTE, LA DETERMINACIÓN SOBRE SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, EL INFORME INDICA SI SE DETERMINÓ LO CONDUCENTE EN TAL FECHA, IMPROCEDENTES O PROCEDENTES Y UNA TERCERA Y ÚLTIMA COLUMNA QUE REFIERE ADMISIÓN Y SE PLASMA UN SÍMBOLO DE PALOMITA DE SE ADMITIÓ, BUENO, SE ENTIENDE QUE SE ADMITIÓ O NO. EN LOS CASOS DONDE NO SE HA ADMITIDO REFIERE PENDIENTE. PERO QUIERO PROPONER O SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, QUE EN ESTE INFORME Y EN LOS SUBSECUENTES, JUSTAMENTE PARA CUMPLIR, INSISTO, CON EL PROPÓSITO DEL MISMO, QUE ES INFORMAR A LAS CONSEJERÍAS, AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE CADA QUEJA, QUE NO SÓLO SE INDIQUE LA CLAVE DE EXPEDIENTE, LA DETERMINACIÓN SOBRE MEDIDAS CAUTELARES Y EL SÍMBOLO QUE INDICA SI LA QUEJA FUE ADMITIDA O NO, O ESTÁ PENDIENTE, SINO QUE SE INCLUYAN ELEMENTOS O DATOS QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SON ESENCIALES: EN PRIMER LUGAR, CONSIDERO RELEVANTE, QUE SE ESTABLEZCA LA CLAVE DE EXPEDIENTE, ESA YA ESTÁ, DE CADA QUEJA, YA SEA PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR O

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, ESO SE CUMPLE, PERO TAMBIÉN CONSIDERO RELEVANTE, QUE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE LE INFORME LOS NOMBRES DE LA PARTE QUEJOSA Y DE LA PARTE SEÑALADA, COMO PROBABLE RESPONSABLE O PARTES, TAMBIÉN UNA TERCERA COLUMNA QUE DESCRIBA BREVEMENTE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE INFRACTORES QUE DIERON LUGAR A LAS QUEJAS, PORQUE REALMENTE DEL INFORME NO SE DESPRENDE DE QUÉ VA CADA QUEJA, TAMBIÉN LA FECHA EN LA QUE SE RECIBIÓ LA QUEJA, QUE PUES ES FUNDAMENTAL PARA LOS… BUENO, PARA EL ESTUDIO DE LA PERTINENCIA O PROCEDENCIA DE LA MISMA, TAMBIÉN UN COLUMNA ADICIONAL QUE INDIQUE SI EN LA QUEJA SE SOLICITÓ EL DICTAMEN DE MEDIDAS CAUTELARES O EN SU CASO DE PROTECCIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN, UNA COLUMNA ADICIONAL QUE INDIQUE LA FECHA EN LA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA TURNÓ A LA COMISIÓN DE QUEJAS EL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE QUE PROVEYÓ LO CONDUCENTE A LAS MEDIDAS CAUTELARES O DE PROTECCIÓN EN SU CASO, UNA COLUMNA ADICIONAL QUE INDIQUE LA DETERMINACIÓN QUE TOMÓ LA COMISIÓN DE QUEJAS, QUE TOMAMOS LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAMOS ESA COMISIÓN, RESPECTO DE DICHAS MEDIDAS Y LA FECHA EN LA QUE ELLO TUVO LUGAR. TAMBIÉN ME PARECE RELEVANTE QUE SE INDIQUE EN UNA COLUMNA POSTERIOR, LA FECHA EN QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA TURNÓ A LA COMISIÓN DE QUEJAS, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPUSO A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN, LA ADMISIÓN O EN SU DEFECTO DESECHAMIENTO DE LA QUEJA. Y FINALMENTE, UNA ÚLTIMA COLUMNA QUE INDIQUE CUÁL FUE LA DETERMINACIÓN QUE TOMÓ LA COMISIÓN DE QUEJAS, ADMITIR LA QUEJA O EN SU DEFECTO O EN SU CASO EL DESECHAMIENTO DE LA MISMA PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SON SOLAMENTE SUGERENCIAS, PERO ME PARECE QUE SON ELEMENTOS QUE REALIMENTE PUEDEN REFLEJAR EL VERDADERO ESTADO PROCEDIMENTAL DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE TENEMOS EN SUSTANCIACIÓN EN ESTE INSTITUTO, YA QUE INSISTO, SI USTEDES VEN EL INFORME, PUES SOLAMENTE SE NOS INDICA LA CLAVE DE EXPEDIENTE, DETERMINACIÓN SOBRE MEDIDAS CAUTELARES Y DE ADMISIÓN PALOMITA O PENDIENTE. CREO QUE CON ESTOS ELEMENTOS SE PUEDE FORTALECER MÁS Y ROBUSTECER MÁS LA INFORMACIÓN DE LA QUE SE SUPONE ESTE INFORME NOS DEBE DAR CUENTA. EN EL ENTENDIDO NATURALMENTE, DE QUE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADA, DATOS PERSONALES, TENDRÁ QUE SER EVENTUALMENTE TESTADA, EN CASO DE QUE ESTOS INFORMES SE DETERMINE SUBIR AL SITIO DE INTERNET DE LA PÁGINA… DE INTERNET DE ESTA PÁGINA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE PRECISAMENTE EN SU CASO SERÍA EN EL BOTÓN DEL QUE SE DIO CUENTA EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR. SERÍA MI SUGERENCIA, SI LO VEN A BIEN, PARA ESTE INFORME Y SUBSECUENTES INFORMES QUE RINDA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON RELACIÓN A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE QUE CONOCE LA COMISIÓN DE QUEJAS. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO. Y SI ME PERMITE UNA MOCIÓN, POR FAVOR. GRACIAS. BUENO, MUY INTERESANTE LA EXPOSICIÓN SOBRE LOS DATOS QUE DEBERÍA… QUE DEBERÍAMOS PODER COMUNICAR A LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, DADO QUE ESTO ES UN INFORME, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN QUE ESTAS

OBSERVACIONES REGRESARAN A LA COMISIÓN DE QUEJAS PARA SU ANÁLISIS Y QUE FUERAN IMPACTADAS TANTO EN ESTE INFORME, COMO EN INFORMES ULTERIORES, SI LAS CONSEJERAS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO. ES CUANTO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENO, ENTIENDO QUE EL INFORME, DESDE LA PERSPECTIVA SUYA, SERÍA PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD, PERO REALMENTE DESDE MI LECTURA QUE YO LE DOY AL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR, EL INFORME JUSTAMENTE ES PARA ESTE CONSEJO ESTATAL, LLÁMENSE CONSEJERÍAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO INTEGRAN, NO PROPIAMENTE SE VUELVE PÚBLICO HACIA LA CIUDADANÍA. NATURALMENTE SE PÚBLICA Y SE ORDENA TESTAR EN SU MOMENTO, PERO POR LO QUE ENTIENDO DE LA MOCIÓN, SERÍA ENTONCES ¿QUE NO SE TENGA POR PRESENTADO EL INFORME? ¿SERÍA ASÍ PRESIDENTA? PORQUE DE ESA MANERA TENDRÍA QUE HABERSE RETIRADO DESDE EL ORDEN DEL DÍA, PARA EFECTOS DE SU RETIRO. PERO YO SOLAMENTE PONGO A CONSIDERACIÓN ESOS ELEMENTOS, PORQUE INSISTO EL INFORME PROPIAMENTE NO INFORMA DE TODO LO QUE PODRÍA SER NECESARIO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SECRETARIO ADELANTE, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON LA VENIA DE ESTE CONSEJO ESTATAL, PRECISAR QUE ESTE INFORME ES UN ENFOQUE CUANTITATIVO EL QUE SE ESTÁ BRINDANDO DESDE YA TIEMPO ATRÁS, QUE HA SIDO UNA COSTUMBRE POR PARTE DE LA SECRETARÍA Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PONER A LA CONSIDERACIÓN EL MISMO Y A SU VEZ AL CONSEJO ESTATAL EL MISMO, TODA VEZ QUE LOS DATOS QUE SE MANEJAN EN ESTOS EXPEDIENTES, SON DE RESERVA Y SECRECÍA DADA LA NATURALEZA DE LOS PROPIOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES. DE AHÍ QUE SE HA MANEJADO ESTE ENFOQUE CUANTITATIVO, ES DECIR, MUY RESUMIDO DE LOS EXPEDIENTES, DE LAS FECHAS Y DE LOS… DE LO QUE REQUIERE EL ARTÍCULO OCTAVO, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CITADO REGLAMENTO DE LA MATERIA. ES POR ELLO QUE SE DA CUENTA DE ESTE INFORME, CON LA SALVEDAD DE LAS OBSERVACIONES QUE HAGA… TENGA BIEN EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, REPLICAR EN SU MOMENTO EN LA COMISIÓN, SI ES QUE LO HACE PROCEDENTE MEDIANTE UN OFICIO. Y BUENO, EN ESTE INFORME PUES PRÁCTICAMENTE ES EN CUMPLIMIENTO A ESTE ARTÍCULO OCTAVO, PENÚLTIMO PÁRRAFO, EN DONDE SE DA CUENTA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SE HAN DETERMINADO SOBRE SU ADMISIÓN O SU ESTATUS PROCESAL, QUE SON DE FECHAS DE 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, DEL 23 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO PASADO, ASÍ COMO DE LAS YA REALIZADAS EN ESTE AÑO, QUE SON DEL 15 DE ENERO, DEL 17 DE ENERO Y 27 DE ENERO, EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES YA VERTIDOS EN EL CITADO OFICIO DE CUENTA, QUE SE HAN PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BIEN, ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EL… SE

REINCORPORÓ DE FORMA PRESENCIAL EL REPRESENTANTE DE MORENA, EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ Y SE INSCRIBE EN ESTA SEGUNDA RONDA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL LICENCIADO ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO ÚNICAMENTE PARA POSICIONARME RESPECTO DE LA SOLICITUD EN PARTICULAR DE QUE SE AÑADAN QUIENES SON LAS PARTES, YO SÍ ME APARTARÍA DE PODERLO SUMAR, TODA VEZ QUE SI BIEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON QUIENES PRESENTAN LAS QUEJAS, SON PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PUES UN DEBIDO CAUSE Y UN DEBIDO PROCESO, Y ENTIENDO QUE LOS TEMAS DE PRIVACIDAD Y LA CUESTIÓN DE DATOS PERSONALES, INCLUSO NOS LLEVARÍA A GENERAR FORMATOS CON LOS QUE AÚN NO CONTAMOS, TEMAS DE AVISOS DE PRIVACIDAD, TEMAS QUE TENGAN QUE SUBIR POR COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE QUE NO CONSIDERO QUE SEA PERTINENTE, TODA VEZ QUE SE ESTA EN UNA SUSTANCIACIÓN Y EN TODO CASO, CUANDO YA SALEN LAS DETERMINACIONES, PORQUE RECORDEMOS QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ÚNICAMENTE LLEVA LA SUBSTANCIACIÓN, CUANDO SALEN LAS DETERMINACIONES EN DONDE SE ADVIERTE LA ACREDITACIÓN DE UNA CONDUCTA, PUES INCLUSO TENEMOS UN… INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUIENES SON LOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA, POR CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Y ORDINARIOS SANCIONADORES. SIN EMBARGO, ESCUCHÉ DE MI COMPAÑERO CONSEJERO OTROS RUBROS CON LOS QUE SI PODRÍA AVANZAR, LA CLAVE DEL EXPEDIENTE VEO QUE SÍ SE PLASMA, DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS HECHOS, UNA DISCULPA, TAMBIÉN YO ME APARTARÍA PARA PODER DESCRIBIR LOS HECHOS DE LOS… Y SON MATERIA DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA, PERO SI ME SUMARÍA A LA FECHA EN LA QUE SE RECIBIÓ LA QUEJA, SI SE SOLICITO EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES, LA FECHA EN LA QUE LA SECRETARÍA TURNO A LA COMISIÓN DE QUEJAS EL PROYECTO, POR EL TEMA DE LOS PLAZOS E INCLUSO ESTAR DANDO CUMPLIMIENTO A NUESTRO PROPIO REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL, LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE QUEJAS, QUE TAMBIÉN ADVIERTO QUE PONEMOS AHÍ ABAJO SI FUE PROCEDENTE, SI FUE IMPROCEDENTE, LA FECHA EN LA QUE LA SECRETARÍA TURNÓ A LA COMISIÓN DE QUEJAS, PERO AHORA NO EL TEMA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES O DE PROTECCIÓN, SINO, LA ADMISIÓN O EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA Y LA FECHA EN LA QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS EMITIÓ LA DETERMINACIÓN SOBRE LA ADMISIÓN O EN TODO CASO EL DESECHAMIENTO. ESOS RUBROS YO SÍ AVANZARÍA, NO ASÍ POR CUANTO AL NOMBRE DE LA PARTE QUEJOSA, NI A LA PARTE SEÑALADA COMO PROBABLE RESPONSABLE, NI TAMPOCO CON LA DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE INFRACTORES, TODA VEZ QUE COMO LO REITERO, ES MATERIA DE UNA, UNA SUSTANCIACIÓN QUE LLEVA ESTE INSTITUTO COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. LICENCIADO ESQUIVEL, ADELANTE POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A

TODAS LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES Y A LAS QUE ESTÁN VÍA REMOTA. RESPETO AL PUNTO QUE NOS OCUPA DEL ORDEN DEL DÍA, EVIDENTEMENTE YO ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN EN UNA PARCIALIDAD DE LO QUE ESTABLECE EL CONSEJERO MONTESSORO, EVIDENTEMENTE SIN LOS DATOS QUE DEBAN POR LEY TESTARSE, QUE NO DEBAN DE SER PÚBLICOS ¿NO? EVIDENTEMENTE. Y TAMBIÉN CELEBRAR LO QUE COMENTABA LA MAESTRA ELIZABETH, CON RESPECTO A QUE DETERMINARON QUE ESTE TIPO DE INFORMES, A PESAR DE QUE NO ESTÁ LA OBLIGATORIEDAD DE LLEVARSE AL CONSEJO ESTATAL LO ESTÁN HACIENDO, PUES EVIDENTEMENTE ESTO ES ALGO QUE DEBE DE CELEBRARSE. SIN EMBARGO, YO CREO QUE TAMBIÉN, CON MAYOR RAZÓN, DEBEN DE PONERSE LOS MAYORES DATOS POSIBLES QUE POR LEY ESTÉN PERMITIDOS PUBLICARSE, PORQUE AL LLEVARSE ESTOS TEMAS AL CONSEJO ESTATAL, PUES EVIDENTEMENTE SON TEMAS PÚBLICOS ¿NO? PORQUE LAS SESIONES SON PÚBLICAS, PORQUE CUALQUIER PERSONA PUEDE ESTAR ENTERADA DE LO QUE AQUÍ PASA, EVIDENTEMENTE, ADEMÁS DE LAS PERSONAS O DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN. Y ENTONCES, ADEMÁS DE TODO ESTO, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN TENGA LA INFORMACIÓN DEBIDA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, REITERO, SALVAGUARDANDO LA PARTE QUE DEBA TESTARSE, TAMBIÉN YO LES SUGERIRÍA QUE PUDIERAN AGREGAR OTRO PUNTO, EN EL SENTIDO DE QUE PUDIERAN ESTABLECER EN DICHO INFORME, EL TIEMPO QUE TARDÓ LA SUSTANCIACIÓN DE CADA UNO DE LAS QUEJAS, PORQUE ESTO ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE DEBE DE CONOCER LA SOCIEDAD, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ETCÉTERA, PORQUE SON LOS TIEMPOS EN LOS CUALES LA AUTORIDAD ESTÁ EN LA MEDIDA DE SUS ALCANCES, REALMENTE ESTABLECIENDO LO QUE LA LEY LE PERMITE EJECUTAR CON RESPECTO A ESTOS TEMAS. ENTONCES, LA PUNTUALIDAD, LA ATENCIÓN, EL COMEDIMIENTO Y LA… Y LA DEBIDA INTEGRACIÓN QUE DEBAN DE REALIZAR EN LA SUSTANCIACIÓN, TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE DARLE LA CUENTA A LA CIUDADANÍA DEL TIEMPO QUE TARDÓ LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, EN ESTE CASO, DE LA MISMA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y MUY INTERESANTE SU PLANTEAMIENTO, POR LO QUE ME PERMITIRÍA HACERLO PROPIO, YA QUE MUCHAS VECES LA DILACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS, SE DEBE A LA COMPLEJIDAD DE LA SUSTANCIACIÓN. ENTONCES, NO SÓLO PONER EL TIEMPO, SINO ESPECIFICAR CUÁLES SERÍAN LOS PUNTOS EN DONDE PUES TARDARON MÁS TIEMPO Y SI HUBO RESPUESTA POR PARTE, SOBRE TODO DE LAS DOS PARTES. DE ACUERDO. ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ERA MOCIÓN PAR… SI, SI ME PERMITE ¿NO? PARA… AGRADEZCO LA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL LICENCIADO ESQUIVEL, SIN EMBARGO, DADA QUE LAS HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, YO SÍ ME APARTARÍA UN POQUITO DE ESTE TEMA DE ESTABLECER EN CADA, EN CADA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE, LA TEMPORALIDAD, Y NO PORQUE NO SEA UN DATO QUE SE DEBA TRANSPARENTAR, SINO QUE PARA EL ÁREA PRECISAMENTE OPERATIVA, TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO, INCLUSO YA HAY CRITERIO DE LA PROPIA SALA SUPERIOR, EN TANTO PES Y POS, QUE MIENTRAS SE SIGAN REALIZANDO LAS DIVERSAS ACTUACIONES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA DEBIDA INSTRUCCIÓN, PUES ES POSIBLE

IR AGOTANDO ESTOS CIERTOS TIEMPOS. ES DECIR, SÍ HEMOS TENIDO ASUNTOS Y ESO ES REAL, EN DONDE HEMOS PASADO BASTANTE TIEMPO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, SIN EMBARGO, HAN ESTADO EN ACTIVIDAD CONTINUA ESTOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. ENTONCES, EL PONER UNA TEMPORALIDAD IMPLICARÍA PONER TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, QUE SIN DUDA NO SON 2, 3, 4 INCLUSO TUVIMOS EXPEDIENTES Y AQUÍ LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUYENDO EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA, DEL PAN, QUE NOS… TENEMOS PRÁCTICAMENTE HECHO TOMOS DE ESTE TIPO DE SUSTANCIACIÓN QUE HA LLEVADO A CABO LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ESTAMOS HABLANDO DE MÁS, INCLUSO MÁS DE MIL ACTUACIONES. ENTONCES ESTABLECER EN LA TEMPORALIDAD ME PARECERÍA QUE ES UN RANGO QUE NO LE VA A DECIR A LA CIUDADANÍA SI EFECTIVAMENTE EL IMPEPAC ESTÁ ACTUANDO EN TIEMPO Y FORMA. ¿Y POR QUÉ YO DEJARÍA ESTE INFORME EN ESTOS TÉRMINOS, CON LA SALVEDAD DE SI ME SUMARÍA A LO QUE ACABA DE REFERIR LA CONSEJERA MAYTE, DE QUE QUIZÁ NADA MÁS PONER ESTOS DATOS? PORQUE CASO CONTRARIO, PUES ESTARÍAMOS REPRODUCIENDO PRÁCTICAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE ESTAMOS SESIONANDO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, EN LA PARTE DE LOS ANTECEDENTES. EN ESOS ACUERDOS VIENEN REDACTADOS PRÁCTICAMENTE TODAS LAS ACTUACIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO POR CUANTO A CADA EXPEDIENTE. ENTONCES, PARA MI NO ME PARECE UN PARÁMETRO QUE PUDIÉRAMOS USAR CON RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN, PORQUE AHORA SÍ, COMO DICEN LOS ABOGADOS, “TODO AL CASO CONCRETO” ¿NO? ENTONCES EL CASO CONCRETO TENEMOS QUE VISIBILIZAR CUÁNTAS ACTUACIONES HEMOS VENIDO REALIZANDO Y EL PARÁMETRO DEL TIEMPO YA NO NOS DA UN INDICATIVO REAL. ENTONCES, AHÍ SI YO ME APARTARÍA UN POCO DE ESTA PROPUESTA Y A DEMÁS DE QUE ESTE INFORME QUE SE BUSCA QUE ÚNICAMENTE SEA CUANTITATIVO, NO ASÍ CUALITATIVO. ENTONCES, YO CONSERVARÍA NADA MÁS CON LAS SALVEDADES QUE REALIZA LA CONSEJERA MAYTE, PARA QUE SE ABONE A PRÓXIMOS, A PRÓXIMOS INFORMES, PORQUE INSISTO, ÉSTA ES UNA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA SECRETARIA EJECUTIVA, LA PRESENTA DIRECTAMENTE AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PERO SÍ NO ME GUSTARÍA ENVIAR INFORMACIÓN UN POQUITO QUE PUDIERA GENERAR MAYOR RUIDO EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. Y DE AHÍ QUE PRECISAMENTE SE CREA EL MICROSITIO, EN DONDE SE VISUALIZAN ESTE TIPO DE INFORMES, ASÍ COMO LOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL Y ALGUNOS OTROS LINKS, COMO SON EFECTIVAMENTE LA GUÍA DE GÉNERO, EL NÚMERO DE QUEJAS QUE HA RESUELTO LA COMISIÓN, EL NÚMERO DE MEDIDAS CAUTELARES, ETCÉTERA, QUE EN SU CONJUNTO PUES NOS DAN UN PARÁMETRO MÁS REAL AL RESPECTO. PERO SÍ ME APARTARÍA PORQUE ESTARÍAMOS HABLANDO DE UN INFORME PRÁCTICAMENTE KILOMÉTRICO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON USTED, POR LO TANTO RETIRO, RETIRO MI PROPUESTA, PORQUE BUENO, CREO QUE ES IMPORTANTE VOLVER A DECIR QUE ESTE, QUE ESTE INFORME SE CONCRETA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO POR LA

SECRETARÍA EJECUTIVA Y SOBRE EL PLAZO QUE PODRÍAN TENER LA COMISIÓN. POR LO TANTO, LO SIENTO, PERO RETIRO MI PROPUESTA. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA REPRESENTANTE DEL PRI, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL REPRESENTANTE DE MC." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE MAESTRA, POR FAVOR." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS POR LA PARTICIPACIÓN QUE ME PERMITEN. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE LA TRASPARECIA ES UNA DE NUESTRAS DE NUESTRAS FINALIDADES, Y LO EXPUESTO POR LA CONSEJERA ELIZABETH ES CORRECTO, PORQUE EL IMPEPAC NO SOLAMENTE TRABAJA ÚNICAMENTE CON SUS QUEJAS, SINO QUE TAMBIÉN INTERVIENE EL TRIBUNAL ELECTORAL E INTERVIENEN OTRAS AUTORIDADES QUE NO VAN A PERMITIR TENER UN PARÁMETRO, UN PARÁMETRO DE TIEMPO, SINO QUE SE VAN A DAR OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN DAR MOTIVO A UNA NULIDAD, QUE PUEDEN DAR MOTIVO A UNA APELACIÓN, QUE PUEDE DAR MOTIVO A OTRAS FIGURAS JURÍDICAS, QUE NO LE VAN A PERMITIR AL… AL INSTITUTO… A LA COMISIÓN DE QUEJAS EN PARTICULAR, ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINADO PARÁMETRO DE TIEMPO. ENTONCES LOS DATOS QUE COMENTA EL MAESTRO ADRIÁN, SON MUY CONVENIENTES CON LOS QUE CONSIDERA LA CONSEJERA MAYTE Y POR LO TANTO YO CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE LA APORTACIÓN QUE HACE LA MAESTRA ELIZABETH EN SU COMISIÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS MAESTRA LAURA. CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES, MIREN, ÉSTE ES UN INFORME Y NO SE VA A APROBAR, SE VA A TENER POR PRESENTADO. EN ESE SENTIDO, YO ME PERMITIRÉ NADA MÁS LAS… HACER UNA MEZCLA O UNA FUSIÓN, ENTRE LAS SUGERENCIAS MÍAS Y DE LA CONSEJERA CASALEZ, A EFECTO DE RETIRAR, SI USTEDES LO VEN FUNDAMENTAL, SALVAGUARDAR LOS NOMBRES DE LAS PARTES, COMO LA PARTE QUEJOSA Y LA SEÑALADA COMO PROBABLE RESPONSABLE, TAL VEZ PORQUE PUEDA RESULTAR INQUIETANTE LA EVENTUAL VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, TAL VEZ, PARA LOS SEÑALADOS RESPONSABLES O DESDE LUEGO, INCLUSO EN TRATÁNDOSE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, PUES EXHIBIR EL NOMBRE DE LA PROBABLE VÍCTIMA, TAMBIÉN SERÍA UNA CUESTIÓN DELICADA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO ME PERMITIRÍA RETIRAR LA SUGERENCIA DE INCORPORAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PARTES EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS O PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LO REFIERE LA CONSEJERA CASALEZ, LA DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE INFRACTORES, POR LAS MISMAS RAZONES, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DE SALVAGUARDA DE LA PROBABLE VÍCTIMA, EN CASO DE LOS ASUNTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. PERO EN ESE SENTIDO SUGERIRÍA NO SE INCLUYAN ESTAS DOS PARTES, PERO LO DEMÁS NO LE VEO, AL IGUAL QUE LA CONSEJERA CASALEZ, MAYOR PROBLEMA DE QUE SE INCORPOREN EN ESTE INFORME Y LOS SUBSECUENTES. Y BUENO, COMO DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO

MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EFECTO, LOS DATOS FINALMENTE TERMINAN SIENDO DEL DOMINIO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS O DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. POR EJEMPLO, EN EL PUNTO 8 QUE ACABAMOS DE DISCUTIR, EN EL RUBRO DEL PUNTO, VIENE YA EL NOMBRE DE LA DENUNCIANTE Y EL PROBABLE DENUNCIADO ¿NO? ENTONCES, YO ME LLEVARÍA LA REFLEXIÓN, SOLAMENTE A LA REFLEXIÓN PUES LA PERTINENCIA DE CONTINUAR INCLUYENDO ESTA INFORMACIÓN EN LOS RUBROS DE LOS PUNTOS A DEBATE, EN SUS SUBSECUENTES SESIONES, PORQUE PUES EVENTUALMENTE TAMBIÉN QUEDARÁ EXPUESTO ESA INFORMACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH? ADELANTE CONSEJERA." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS ACLARAR, EN ESTE CASO Y DADO PRECISAMENTE ESTE USO DE DATOS PERSONALES, QUE INCLUSO EN ALGÚN MOMENTO DADO, NOSOTROS COMO LO DICE EL CONSEJERO ADRIÁN, TANTO EN LOS PUNTOS ANTERIORES LOS… HEMOS HECHO PÚBLICOS, PERO ¿POR QUÉ LOS HEMOS HECHO PÚBLICOS? PORQUE EFECTIVAMENTE ES UNA VÍA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. EN ESTE CASO QUIEN RESUELVE ESTE PROCEDIMIENTO, PUES LO ES EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y YA ES OBVIAMENTE UNA SITUACIÓN QUE YA SE VUELVE DE CARÁCTER PÚBLICO PORQUE ESTAMOS RESOLVIENDO RESPECTO AL FONDO. AQUÍ NOSOTROS NO QUISIMOS INCIDIR EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, PORQUE ESOS SON, DERIVADO DE ALGUNA MANERA, BIINSTANCIALES ¿NO? LA PARTE DE LA INSTRUCCIÓN EFECTIVAMENTE ES LLEVADA A CABO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y QUIEN RESUELVE, O CUANDO TENEMOS LA CERTEZA DE QUE HAYA UNA SANCIÓN TANTO UN PARTIDO POLÍTICO O UN CIUDADANO, PUES YA LO DETERMINARÁ LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. ENTONCES POR ESE TEMA YO CREO QUE NO APLICARÍA EN CONCRETO RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES. POR MI PARTE ES CUANTO, ADEMÁS DE QUE, SI AQUÍ ME LO PERMITE EL SECRETARIO, SE REALIZA EN LA PARTE DE LA INSTRUCCIÓN, PORQUE LO HE VISTO, SE LES PIDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MÁS QUE NADA A LOS CIUDADANOS SI SE PUEDEN PUBLICAR DICHOS DATOS Y CON BASE EN ELLO ES QUE SE PRESENTAN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ¿QUIERE CONTESTAR CONSEJERO ADRIÁN?" EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA CONSEJERA MARTÍNEZ. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. LICENCIADO ESQUIVEL, ADELANTE." EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. GRACIAS. BUENO, YO NADA MÁS INSISTIR EN EL TEMA, PORQUE CREO QUE NO CONTRAVIENE NINGUNA COSA CON LA OTRA. A VER, EVIDENTEMENTE, Y LO REITERO POR ALGUNAS INTERVENCIONES QUE ESCUCHÉ AQUÍ, A LO QUE YO ME REFIERO EL DE LA TEMPORALIDAD A LA QUE HACE USO ESTA

INSTITUCIÓN, CON RESPECTO A LAS ACTUACIONES INHERENTES SOLAMENTE A LA INSTITUCIÓN. EFECTIVAMENTE PUES TODOS TENEMOS CLARO, QUE EN MUCHOS CASOS NO SOLAMENTE LE CORRESPONDE A ESTA INSTITUCIÓN, POR ESO HABLABA DE LA SUSTANCIACIÓN. SOLAMENTE PARA QUE QUEDE CLARO ESE TEMA. AHORA BIEN, CON RESPECTO A LA TEMPORALIDAD, CON LO QUE RESPECTA, CON LO QUE DICE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, DE LA NECESIDAD DE PODER ESTABLECER LAS… TODAS LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO, PARA ATENDER A LA TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, YO AHÍ SÍ NO LO COMPARTO, PORQUE PUES NO NECESARIAMENTE TENDREMOS, QUE TENDRÍA QUE TENER ESE INFORME QUÉ ACCIONES LLEVARON Y POR QUÉ SE LLEVÓ TANTO TIEMPO. EVIDENTEMENTE YO CREO QUE TODO ES HASTA DE SENTIDO COMÚN, ES DECIR QUE NO NECESARIAMENTE ALGUIEN PERITO EN LA MATERIA, PUEDE SABER QUE TODOS LOS CASOS SON DIFERENTES Y QUE EVIDENTEMENTE TODOS LOS CASOS REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN DIFERENTE Y POR LO MISMO VA A TENER UNA TEMPORALIDAD DIFERENTE. TODO ESTO ATENDIENDO A QUE LA IMPERIOSA NECESIDAD QUE ESTA REPRESENTACIÓN POLÍTICA CONSIDERA, DE QUE AQUÍ A LAS QUE LE DEBEMOS DE RENDIR CUENTAS TODOS LOS QUE ESTAMOS ACÁ, ES A LA CIUDADANÍA. ENTONCES, YO NO LE VEO EL POR QUÉ NO, DECIRLE: “EN ESTE ASUNTO NOS TARDAMOS X CANTIDAD DE TIEMPO Y EN ESTE OTRO ASUNTO NOS TARDAMOS X CANTIDAD DE TIEMPO”. EVIDENTEMENTE TODOS LOS ASUNTOS SON DIFERENTES Y TODOS LOS ASUNTOS REQUIEREN DE UN TIEMPO DIFERENTE. EVIDENTEMENTE, REITERO, AUNQUE NO SEAS PERITO EN LA MATERIA, ESTO ES DE ELEMENTAL LÓGICA, DE QUE TODOS LOS ASUNTOS REQUIEREN DE UNA DIVERSA CAPACIDAD Y ATENCIÓN, PARA PODER ATENDER LOS MISMOS. SOLAMENTE REITERAR EN ESE SENTIDO, EVIDENTEMENTE USTEDES SON LOS QUE VAN A TOMAR LA DECISIÓN, PERO BUENO, SÍ DEJAR SENTADO LA POSICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA QUE OSTENTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 08 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LAS REFORMULADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12.”----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A: LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME**

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA ENTREGA PARA DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, MORELOS, DEL PASADO SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE MANERA MUY BREVE, AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, EN DONDE SE ESTÁ DANDO CUENTA DE LA ENTREGA PARA LA DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARON EN LA ELECCIÓN DEL LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE HUEYAPAN Y XOCOCOTLA. EN TOTAL FUERON 62 APLICADORES PARA XOXOCOTLA, 12 APLICADORES PARA HUEYAPAN, UN TOTAL DE 74 LÍQUIDOS INDELEBLES, QUE COMO SE VA NARRANDO EN EL INFORME, SE ENTREGARON POR PARTE DEL LICENCIADO ANTONIO QUESADA SERRANO, A LA EMPRESA CM ECOTECNOLOGÍA Y SISTEMAS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., EN TEXCOCO, EN EL ESTADO DE MÉXICO. Y BUENO, PUES AQUÍ SE PLASMA INCLUSO FOTOGRAFÍAS Y EN LA PARTE FINAL UN, UN ANEXO, EN DONDE SE ESTA INCLUSO DICIENDO QUE SE NOS ESTREGARÁ POR PAQUETERÍA EN UN PLAZO DE 30 A 45 DÍAS HÁBILES, LA ENTREGA DEL DOCUMENTO OFICIAL, UNA COPIA DEL MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOR UN DOCUMENTO PRELIMINAR. Y ÚNICAMENTE ESTARÍA PIDIENDO QUE UNA VEZ QUE NOS HAGAN LLEGAR ESTE DOCUMENTO, QUE VA A TARDAR ALREDEDOR DE 2 MESES, PUES NADA MÁS SE PLASME Y NOS INFORME SECRETARÍA EJECUTIVA Y PUES SE PRESENTE ESTE INFORME, NADA MÁS CON EL ÁNIMO DE SEÑALAR QUE YA FUERON ENTREGADOS. ESTAREMOS NADA MÁS PENDIENTES DE ESA DOCUMENTAL PARA QUE NOS DÉ CUENTA SECRETARÍA EJECUTIVA, UNA VEZ QUE NOS SEA REMITIDA, COMO DICE EL DOCUMENTO, POR CORREO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN

EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 12 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 11 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL NÚMERO 13.”----------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 13 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, CAJAS CONTENEDORAS Y FORROS DE URNAS DE LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE USTED CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, NADA MÁS PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, POR PARTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN. Y BUENO, COMO USTEDES BIEN SABEN, LA SEMANA, LA SEMANA PASADA… EL DÍA, EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2025, LA EMPRESA ABC CHATARRA, FUE A LA BODEGA, A LA BODEGA QUE TIENE EL IMPEPAC EN JIUTEPEC, PARA RECOGER AQUELLOS MATERIALES QUE YA NO PUEDEN SER REUTILIZADOS EN FUTURAS, EN FUTURAS ELECCIONES Y QUE BUENO, EN ESTE MOMENTO ESTABAN OCUPANDO UN ESPACIO MUY IMPORTANTE. YO NADA MÁS QUIERO MENCIONAR QUE UNA DE LAS PREOCUPACIONES TAMBIÉN DEL IMPEPAC, PUES ES EL TEMA DE LA SUSTENTABILIDAD, POR LO QUE PARA NOSOTROS ERA MUY IMPORTANTE QUE TODO ESTE MATERIAL CAYERA EN MANOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE LE VAN A DAR UN SEGUNDO O TERCER USO A ESTOS MATERIALES. LA INVITACIÓN PARA REVISAR AQUELLOS MATERIALES QUE SE ESTABAN, QUE SE ESTABAN ENTREGANDO, FUE HECHA A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CORROBORAR QUE CUÁL ERA EL MATERIAL QUE SE ESTABA, QUE SE ESTABA ENTREGANDO EN ESE MOMENTO. HUBO, HUBO LA PARTICIPACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VÍA INTERNET, PERO BUENO, CONSTATARON ALGUNOS DE ELLOS, LO QUE SE ESTABA HACIENDO AL RESPECTO. POR MI ES CUANTO Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE

PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES NADA MÁS SUGERIR QUE PODAMOS AGREGAR EN EL INFORME CON PRECISIÓN CUÁNTAS CAJAS CONTENDORAS Y CUÁNTOS FORROS FUERON LOS QUE SE DESINCORPORARON. ENTENDEMOS Y LEEMOS QUE FUERON 3740 KILOS Y SOLAMENTE QUE NOS PUEDAN ESPECIFICAR CUÁL FUE LA NUMEROLOGÍA QUE SE ESTUVO DESINCORPORANDO. NADA MÁS TAMBIÉN UNA PARTICULARIDAD, HABLAMOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y QUE PUDIÉRAMOS DECIR AYUNTAMIENTOS, PARA CAMBIARLO DESDE EL PROEMIO DEL INFORME. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 14 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14.”--------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 14 RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES AGRADECER A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES EN ESTE INFORME, EN ESTE PRIMER INFORME QUINCENAL, QUE CONSTA DE 32 PÁGINAS, NOS SEÑALAN CON QUÉ AYUNTAMIENTOS YA TUVIERON REUNIONES E INCLUSO

PLASMAN LAS RESPUESTAS EN UN PRIMER OFICIO QUE LES FUE ENVIADO, PARA QUE NOS PUDIERAN COMPARTIR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MUNICIPIOS, QUIÉN SERÍA EL ENLACE EN TEMA DE AUTORIDADES AUXILIARES Y TAMBIÉN CUÁNTAS COMUNIDADES IRÍAN A RENOVACIÓN POR AUTORIDADES AUXILIARES. MUCHOS DE ELLOS YA VIMOS QUE NOS CONTESTARON E INCLUSO SE VAN PLASMANDO FOTOGRAFÍAS, LAS TABLAS RESPECTIVAS CON LOS ENLACES, CON EL NÚMERO DE COMUNIDADES E INCLUSO SE ESTA SEÑALANDO SI CONSIDERAN QUE ES COMUNIDAD INDÍGENA. Y YO NADA MÁS PEDIRÍA QUE PUDIÉRAMOS VERIFICAR, EN LA PARTE FINAL DEJAMOS UN LISTADO DE 7 MUNICIPIOS, QUE HASTA EL DÍA DE AYER, QUE FUE CUANDO SE TURNO O CUANDO SE CIRCULÓ ESTE INFORME, NO NOS HABÍAN CONTESTADO, QUE ES JONACATEPEC, ZACUALPAN DE AMILPAS, MIACATLÁN, TETECALA, TLAQUILTENANGO, COATETELCO Y XOXOCOTLA, NADA MÁS VERIFICAR QUE EN EL TRANSCURSO DE ESTOS DÍAS NO NOS HAYAN… NOS HAYAN RESPONDIDO PERDÓN Y SI ES ASÍ, PUES PLASMAR Y ACTUALIZAR EL INFORME CORRESPONDIENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. PARA EL PRESENTE INFORME UN PAR DE OBSERVACIONES: EN LA PÁGINA 16, SE SOLICITA QUE REVISE LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, EN CUANTO A QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE COMUNIDADES EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES, PUES COINCIDAN CON LA TABLA QUE DESGLOSA ¿NO? DEL MISMO MODO, EN LAS PÁGINAS 28 Y 30, RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA Y EMILIANO ZAPATA, REVISAR QUE TAMBIÉN EXISTA COINCIDENCIA ENTRE LO DESCRITO Y LA TABLA DESGLOSADA. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **POR CUANTO AL INFORME IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 14 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA**

CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 15.”----------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 15, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LAS ACTIVIDADES JULIO-DICIEMBRE 2024.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y PARA APROVECHAR, PRECISAMENTE PARA PRESENTAR EL INFORME ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 Y EN EL NUMERAL 16, PORQUE VAN DE ALGÚN MODO RELACIONADO, PORQUE AMBOS EMANAN DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE L ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, COMENTAR QUE EL INFORME PRESENTADO, EL INFORME SEMESTRAL QUE PRESENTA, EN ESTE CASO, EL COMITÉ, ES UN CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN NUESTRO REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, EN EL CUAL SE DA CUENTA DE LO QUE… DE LAS ACTUACIONES QUE TUVO EL COMITÉ PARA EL SEMESTRE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024, SEÑALANDO PRECISAMENTE QUE BUENO, SI BIEN EN EL PRIMER SEMESTRE FUE LO FUERTE DE LAS ADQUISICIONES, POR DERIVADO DEL PROCESO ELECTORAL, EN ESTE INFORME EL COMITÉ DA CUENTA AL CONSEJO, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE, PRECISAMENTE BÁSICAMENTE PARA EL CIERRE DEL AÑO 2024. Y CON RELACIÓN AL NUMERAL 16, PUES TAMBIÉN INFORMAN, SE INFORMA A ESTE CONSEJO ESTATAL, ACERCA DE LA DETERMINACIÓN QUE GENERÓ EL COMITÉ PARA ADQUISICIONES, CON RELACIÓN A LOS MONTOS DE ACTUACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 O EN SU CASO LICITACIÓN, QUE APLICARÁN PARA EL EJERCICIO 2025. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA

RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, YO NADA MÁS QUIERO AGRADECER A SECRETARÍA EJECUTIVA, LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOS INFORMES, TANTO EL QUE ESTÁ EN EL PUNTO NÚMERO 15 Y EL PUNTO NÚMERO 16 Y TAMBIÉN AGRADECER TODO EL TRABAJO DE LOS DIRECTORES QUE FORMAN PARTE DE ESTE COMITÉ TAN IMPORTANTE. Y BUENO, DEJAR EN CLARO QUE LA TRASPARENCIA VA ANTE TODO Y ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE EN ESTE MOMENTO PUES SE ESTÁ PRESENTANDO ESTA INFORMACIÓN ANTE EL CONSEJO ESTATAL. BIEN, SECRETARIO POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 15 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 16.”----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 16 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVA A LOS MONTOS MÁXIMOS PARA DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMPEPAC PARA EL EJERCICIO 2025.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNA SENCILLA OBSERVACIÓN DE FORMA. AL INICIO JUSTAMENTE DE LA TARJETA INFORMATIVA, HAY UNA PALABRA QUE DICE: “ATENTA”, ENTONCES, SE LEE: “ATENTA TARJETA INFORMATIVA”. EN TODO CASO PARA QUE COINCIDA CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUITAR ESA PALABRA Y PONER TARJETA COMO NOMBRE PROPIO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL

SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN A LA TARJETA INFORMATIVA MARCADA EN EL NUMERAL 16 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 23 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIÓN MENCIONADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO.** ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 17."-------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 17, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS RESULTADOS FINALES DE CÓMPUTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR PARTIDO POLÍTICO, REALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.** ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS PRESENTES INFOGRAFÍAS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES DE MANERA MUY BREVE, AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTAS INFOGRAFÍAS, TANTO AL ÁREA DE DISEÑO, COMO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. Y NADA MÁS COMENTAR QUE DERIVAN INCLUSO DE UN INFORME

QUE YA SE PRESENTÓ, RESPECTO DE LA ANULACIÓN DE VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLAS. Y PUES, ES MUY INTERESANTE ADVERTIR QUE DE 2577 CASILLAS QUE FUERON INSTALADAS, SOLAMENTE SE ANULARON 3, LO QUE EQUIVALE AL .11% DEL TOTAL DE LAS CASILLAS INSTALADAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO E INCLUSO SE PLASMA QUE FUERON 2 EN CUERNAVACA, 1 EN EMILIANO ZAPATA, DETALLANDO QUÉ CASILLAS FUERON LAS QUE SE ANULARON Y ACOMPAÑA LA INFOGRAFÍA EL RESULTADO FINAL DE LOS CÓMPUTOS EN AYUNTAMIENTO POR PARTIDO POLÍTICO. AGRADECER Y PUES PEDIR QUE SE PUEDAN REPLICAR EN LAS REDES SOCIALES, PARA QUE SE PUEDA ADVERTIR EL PROFESIONALISMO CON EL CUAL SE CONDUJO ESTE INSTITUTO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL 17 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN A LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS EN EL NUMERAL 17 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADAS LAS MISMAS EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 26 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA INDICACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 18.”----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 18 RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CITADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PROYECTO Y EL DESGLOSE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELACIONADA CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SH/CE/DGPGP/0426-LM/2025, SIGNADO POR LORENA MORENO CÁRDENAS, COORDINADORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL EN FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS*

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CANTIDAD DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, AL MONTO QUE FUE DETERMINADO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/007/2025, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, PARA QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PROYECTO Y AL DESGLOSE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN EL CUAL SE CONTEMPLE CÓMO SERÁ UTILIZADO EL RECURSO QUE SE OTORGÓ AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EN RELACIÓN AL OFICIO SH/CE/DGPGP/0426-LM/2025, SIGNADO POR LORENA MORENO CÁRDENAS, COORDINADORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. CUARTO. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO QUE FUE OTORGADO AL IMPEPAC, MEDIANTE OFICIO SH/CE/DGPGP/0426-LM/2025, SIGNADO POR LORENA MORENO CÁRDENAS, COORDINADORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL ANEXO ÚNICO, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PRESENTAR BREVEMENTE ESTE ACUERDO QUE, AGRADECIENDO PRECISAMENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LAS DIRECCIONES QUE SE ESTÁ PRESENTANDO YA A PLENO DEL CONSEJO, DADO QUE EL DÍA DE AYER SE SESIONO EN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL CUAL SE HACE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA LOS GASTOS OPERATIVOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EN ESTE CASO, PUES SE ESTÁ PRESENTANDO CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ÁREAS OPERATIVAS YA CUENTEN CON EL MATERIAL DE APOYO Y EL PERSONAL QUE LES AYUDARÁ PARA IMPLEMENTAR, EN ESTE CASO, ESTE MECANISMO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, QUE VAN A SER LOS BENEFICIADOS Y QUE YA DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CUÁLES SERÍAN LOS… EN DÓNDE SE EJECUTARÁ ESTE RECURSO. Y TAMBIÉN COMENTAR ALGUNAS OBSERVACIONES AL PRESENTE ACUERDO: EN ESTE CASO SUGERIR QUE SE INCORPORE EN LOS ANTECEDENTES EL ACUERDO 672/2024, POR EL CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. SE

AGREGUE TAMBIÉN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/010/2025, DE FECHA 15 DE ENERO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/027/2025, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN LA ANUALIDAD 2025. Y POR ÚLTIMO, EL OFICIO SH/UP/150/2025, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2025, SIGNADO POR EL CIUDADANO FREDDY ESTEBAN CONGO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DE COPLADEMOR, REFERENTE AL CAMBIO DE COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. Y ABRIMOS… ¡AH! CONSEJERO PEDRO ALVARADO, PERDÓN. ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES SE SUGIERE AGREGAR UNO MÁS, EN DONDE SE DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DEL ENTONCES MAESTRO EN DERECHO, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. TAMBIÉN SE SUGIERE INSERTAR UN ANTECEDENTE, REFIRIENDO EL OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/001/2025. TAMBIÉN SE SUGIERE AGREGAR UN ANTECEDENTE, EN COINCIDENCIA CON MI COMPAÑERA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ESTO ES EN CUANTO AL ACUERDO 010 DE ESTE AÑO, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2025, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL. DE IGUAL FORMA, SE SUGIERE EN EL ANTECEDENTE 19, MODIFICARLO, PORQUE CUANDO TRANSCRIBEN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/007/2025, EL AÑO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE HACEN ALUSIÓN, TODA VEZ QUE SEÑALAN “EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”, DEBIENDO SER 2025. SE SUGIERE TAMBIÉN ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA EL ANTECEDENTE 22. EN ESTE MISMO ANTECEDENTE, SE SOLICITA QUE LAS TABLAS O IMÁGENES INSERTADAS EN DICHO ANTECEDENTE, EN LA PÁGINA 11… 12, SEAN IMÁGENES MÁS LEGIBLES, DADO QUE ESTÁN MUY DIFUMINADAS. RESPECTO A LOS CONSIDERANDOS, EN EL CONSIDERANDO OCTAVO, PRECISAR QUE SE TRATA DE UNA COMISIÓN EJECUTIVA. EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO, PÁGINA 33, ÚLTIMO PÁRRAFO, CORREGIR LA REDACCIÓN EN CUANTO A QUE SE REFIERE A UN SÓLO ACUERDO, DICE QUE ES EL ACUERDO 007/2025, CON LA CANTIDAD AHÍ ESPECIFICADA, CUANDO LO CORRECTO DEBE DE SER CONFORME A LOS ACUERDOS SÍ EL 007/2025, PERO TAMBIÉN EL 008/2025. Y JUSTAMENTE, EN EL RESOLUTIVO… EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, DERIVADO DE LA OBSERVACIÓN QUE ACABO DE MANIFESTAR, PUES AGREGAR QUE SE REFIERA A LOS DOS ACUERDOS, TANTO AL 007 DEL 2025, COMO AL 008 DEL 2025 Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN YA ESPECIFICADA. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN

USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO ADHERIRME A LAS MANIFESTACIONES Y OBSERVACIONES QUE TAMBIÉN YA REALIZÓ TANTO LA CONSEJERA ROSARIO, COMO EL CONSEJERO PEDRO, RESPECTO AL OFICIO EMANADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON NÚMERO 150, DE FECHA 5 DE FEBRERO, EN DONDE EFECTIVAMENTE NOS NOTIFICAN NUEVAS LOCALIDADES POR CUANTO AL MUNICIPIO DE JOJUTLA, COMO BENEFICIARIAS DE ESTE MECANISMO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025. Y NADA MÁS YO POR CUANTO A REDACCIÓN, EN EL ANTECEDENTE 15, SE DETALLA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 Y SE CITA LO RELATIVO AL ANEXO 9. ENTONCES AHÍ EN EL ANEXO 9, PARA QUE QUEDE MÁS CLARO, DEBE DE DECIR, EN EL ANEXO 9, SE DESPRENDE QUE AL RUBRO DENOMINADO TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES, SE ASIGNARON LOS RECURSOS AL CONCEPTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y YA AHÍ VIENE DESGLOSADA LA TABLA RESPECTIVA. ÚNICAMENTE PARA QUE SE REFIERA DE DÓNDE SE ESTÁ INTEGRANDO ESTE RECURSO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ÚNICAMENTE PARA AGRADECER PÚBLICAMENTE LA CELERIDAD CON QUE SE ATENDIÓ ESTE TEMA, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDIDA POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. TODA VEZ QUE COMO BIEN YA SE COMENTÓ, EL OFICIO QUE NOS NOTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LLEGÓ HACE 2 DÍAS, ENTONCES ESTÁBAMOS EN VILO RESPECTO A ESTA SUFICIENCIA, TODA VEZ QUE PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, PARA ESTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, DE ORIGEN SE HABÍAN DESTINADO 23 COMUNIDADES EN IGUAL NÚMERO DE MUNICIPIOS, CON EL CAMBIO DEL OFICIO YA MENCIONADO POR MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, AHORA SON 24 COMUNIDADES EN 23 MUNICIPIOS, ESTO IMPLICA UN DESPLIEGUE POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, A CADA UNA DE LAS COMUNIDADES EN CADA MUNICIPIO, POR LO CUAL SE ESTABA A LA ESPERA DE ESTA SUFICIENCIA, PARA CONTRATAR AL PERSONAL REQUERIDO, TODA VEZ QUE COMO BIEN SE HA COMENTADO ESTE PRESUPUESTO NO QUEDA… NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE ESTE INSTITUTO Y SE REQUIERE DE MANERA EXTRAORDINARIA PARA PODER LLEVAR A CABO ESTAS ASAMBLEAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS QUE MANDATA LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA CUAL NO SE ENMARCA QUE EN EL MES DE FEBRERO SE DEBEN ESTAR LLEVANDO A CABO LAS ASAMBLEAS. ES POR ELLO QUE BUENO, YA ESTAMOS EN EL MES DE FEBRERO, YA LAS ESTÁBAMOS LLEVANDO, PERO

ÚNICAMENTE CON EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, MISMO QUE NO NOS DAMOS ABASTO PARA ELLO. MOTIVO POR EL CUAL JUSTO AGRADECER TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA REVISIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, PORQUE ESTO DA VIABILIDAD A LOS TRABAJOS QUE ESTE INSTITUTO DEBE LLEVAR A CABO, POR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE EN LA APLICACIÓN DE ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR PARTE DE UN SERVIDOR SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CON ESTA PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS RONDAS, LAS RONDAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 18 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 18 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 38 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE MARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/039/2025. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 19."---------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 19, RELATIVO A LA **CLAUSURA DE ESTA SESIÓN."** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES MUY AGRADECIDOS CON LA PRESENCIA DE TODAS Y TODOS USTEDES. SIENDO LAS 15 HORAS CON 39 MINUTOS DE ESTE DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE."----------

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA **EL SECRETARIO EJECUTIVO**

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ **D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. EDWIN BRITO BRITO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA **06** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, HAGO CONSTAR QUE SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL.- -

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL VERIFICARSE LA NO EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA SE LEVANTE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, A TIEMPO DE QUE CONVOCA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON QUIEN SE ENCUENTRE PRESENTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.- DOY FE.- D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MORELOS; ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 6, INCISO K) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Febrero de 2025

IMPEPAC/CEE/030/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CIFRAS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO ANUAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PODRÁN RECIBIR DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2025; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 13 HORAS CON 43 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/030/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-030-S-E-06-02-25.pdf

IMPEPAC/CEE/031/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL MONTO DEL REMBOLSO DE LOS COSTOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTIVAMENTE, DANDO CUENTA DEL VOTO FAVORABLE CONCURRENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA**

CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPETO. MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE… IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/031/2025.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-031-S-E-06-02-25.pdf

IMPEPAC/CEE/032/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-280/2024, POR LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS… PERDÓN, SIENDO LAS 13 HORAS CON 59 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/032/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-032-S-E-06-02-25.pdf

IMPEPAC/CEE/033/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DEL CONSEJO ESTATAL Y LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 5 DE ESTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 04 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/033/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-033-S-E-06-02-25.pdf

IMPEPAC/CEE/034/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 6 DE ESTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 14 HORAS CON 7 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/034/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-034-S-E-06-02-25.pdf

IMPEPAC/CEE/035/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SE PROPONE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS 11 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.** Y DAR CUENTA QUE EL MISMO ACUERDO SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/035/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-035-S-E-06-02-25.pdf

IMPEPAC/CEE/036/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/008/2023, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO** POR UNANIMIDAD… **POR MAYORÍA,** PERDÓN, **SIENDO LAS 14 HORAS CON 25 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2025, DANDO CUENTA DE… JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DANDO CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES A FAVOR POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL VOTO EN CONTRA CON VOTO PARTICULAR POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/036/2025.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-036-S-E-06-02-25c.pdf

IMPEPAC/CEE/037/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MICROSITIO DE DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO SU ÍCONO OFICIAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 9 DE ESTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 30 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO RESPECTIVAMENTE.** Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/037/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-037-S-E-06-02-25.pdf

IMPEPAC/CEE/038/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL, ASÍ COMO LA RELATIVA A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MORELOS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 10 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 36 MINUTOS, DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/038/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-038-S-E-06-02-25.pdf

INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES: DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO SIENDO LAS 15 HORAS CON 08 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LAS REFORMULADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ AL RESPECTO.**

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES: DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025.

Dicha normativa interna a la letra dispone:

(…)
Artículo 8. Recibida una queja correspondiente al procedimiento especial sancionador, **la Secretaría Ejecutiva** dentro del término de veinticuatro horas procederá a su análisis, a efecto de:
…
Una vez turnada la queja y el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento por la Secretaría Ejecutiva, *la Comisión contará con un plazo de cuarenta y ocho horas para formular el acuerdo de admisión o desechamiento, y en su caso, resolver respecto a la procedencia e improcedencia de las medidas cautelares de haberlas solicitado el denunciante; a partir de que se cuente con los elementos necesarios para que sustente su determinación,* ***de lo cual informará oportunamente al Consejo Estatal.*** En caso de que se haya prevenido al denunciante, a partir de la fecha en la que termine el plazo para su cumplimiento.
(…)

Núm.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares y/o de protección?	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Quejas el proyecto de acuerdo sobre la	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las medidas cautelares o de	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo sobre	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de

				determinación de medidas cautelares o de protección	protección solicitadas	admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	admisión o desechamiento de la queja
1	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/208/2024	25/05/2024	Si Medidas cautelares	05/10/2024	07/10/2024 Improcedentes	04/12/2024	05/12/2024 Admisión
2	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/229/2024	16/07/2024	No se solicitaron	N/A	N/A	21/12/2024	23/12/2024
3	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/001/2025	09/01/2025	Si Medidas cautelares y medidas de protección	14/01/2024	15/01/2025 Parcialmente procedentes las medidas cautelares Procedente la medida de protección	Pendiente	Pendiente
4	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/210/2024	27/05/2024	Si Medidas cautelares y medidas de protección	16/01/2024	17/01/2025 Improcedentes las medidas cautelares Procedente una medida cautelar adicional Parcialmente procedentes las medidas de protección	16/01/2024	17/01/2025 Admisión

5	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/002/2025	21/02/2025	Si Medidas cautelares y medidas de protección	24/01/2024	27/01/2025 Improcedentes las medidas cautelares y de protección solicitadas Procedente una medida cautelar adicional	Pendiente	Pendiente

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA ENTREGA PARA DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, MORELOS, DEL PASADO SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 12 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 11 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE de ORGANIZACIÓN y Partidos Políticos

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA ENTREGA PARA DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, MORELOS, DEL PASADO SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA ENTREGA PARA DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, MORELOS, DEL PASADO SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante oficio IMPEPAC/PRESMGJ/2638/2024, signado MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, Consejera Presidenta del IMPEPAC, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE Morelos, se solicitó a través de contrato de comodato 31 marcadoras de credencial, y **62 aplicadores de líquido indeleble** a través del contrato de donación, que fueron utilizados en el Proceso Electoral Local del Municipio Indígena de **Xoxocotla**, Morelos, del pasado seis de octubre de dos mil veinticuatro.

Con fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante oficio IMPEPAC/PRESMGJ/2667/2024, signado MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, Consejera Presidenta del IMPEPAC, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE Morelos, se solicitó a través de contrato de comodato 12 marcadoras de credencial, y **12 aplicadores de líquido indeleble** a través del contrato de donación, que fueron utilizados en el Proceso Electoral Local del Municipio Indígena de **Hueyapan**, Morelos, del pasado seis de octubre de dos mil veinticuatro.

Derivado de lo anterior, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión de Subcomité de Bienes Muebles del INE, mediante el cual se aprobó el acuerdo INE/JLE/SBM/001/26-009-24, con el cual se autorizó otorgar a través del contrato de comodato y de donación al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, material electoral, consistente en 31 marcadoras de credencial para votar y **62 unidades de líquido indeleble**, para la elección del municipio indígena de **Xoxocotla**, Morelos y 12 marcadoras de credencial para votar y **12 unidades de líquido indeleble**, para la elección del municipio indígena de **Hueyapan**, Morelos, que fueron utilizadas en las casillas electorales que se instalarán el día seis de octubre de dos mil veinticuatro, con motivo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2024, de los municipios indígenas de referencia.

Con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Morelos del Instituto Nacional Electoral se realizó la entrega recepción, conforme a las cláusulas del Contrato de Donación de **74 (setenta y cuatro)** aplicadores de líquido indeleble, levantando Acta de entrega recepción, en la que intervinieron por parte del Instituto Nacional Electoral INE el **Lic. Valentín Salazar Rojas**, Encargado de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva en Morelos, el **Mtro. Ignacio Mejía López**, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Morelos, la **Mtra. Yasmín Guadalupe Salgado González**, Asesora Jurídica de la Junta Local Ejecutiva en Morelos y el **Lic. Francisco Hernández Tajonar**, Asistente Local de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Morelos y por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el **Lic. José Antonio Barenque Vázquez**, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos.

62 y **12** unidades de líquido indeleble total **74**

En la que consta conforme al contrato de donación firmado, el IMPEPAC, sería el responsable de la recolección, desactivación y confinamiento final de los **74 (setenta y cuatro)** aplicadores de líquido indeleble conforme al anexo 4.1 del Reglamento de elecciones actividad que invariablemente estaría a cargo del presupuesto del IMPEPAC y posteriormente remitir a la Junta Local Ejecutiva en Morelos del INE, copia de la documentación donde conste el destino final de los aplicadores de líquido indeleble.

Derivado de lo anterior, fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se realizó la contratación por parte del IMPEPAC a la empresa **CM Ecotecnología y Sistemas Empresariales SA de CV**, para la desactivación y confinamiento respectivo de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, antes citados.

Con la misma fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/6213/2024**, signado por el **D. en D. y G. Mansur González Clancl Pérez**, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al **Lic. Dagoberto Santos Trigo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, por el cual se le envía información del estatus de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, utilizados para la elección de los Municipios Indígenas de Hueyapan y Xoxocotla, Morelos.

Además de informar, que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se encontraba en espera que la empresa **CM Ecotecnología y Sistemas Empresariales SA de CV**, designará la fecha para realizar la recolección de los aplicadores de líquido indeleble, para su desactivación y confinamiento respectivo. Con la finalidad de hacer llegar lo antes posible la documentación donde conste el destino final de los aplicadores de líquido indeleble de referencia.

Página **4** de **8**

Continuando con el trámite con fecha con fecha veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/6264/2024** en alcance al **IMPEPAC/SE/MGCP/6213/2024**, signado por el **D. en D. y G. Mansur González Clancl Pérez**, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al **Lic. Dagoberto Santos Trigo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, por el cual se solicitó prórroga para la desactivación y confinamiento de los aplicadores de líquido indeleble, utilizados para la elección de los Municipios Indígenas de Hueyapan y Xoxocotla, Morelos.

Derivado de que la empresa **CM Ecotecnología y Sistemas Empresariales SA de CV** dio como periodo para desactivación y confinamiento de los aplicadores de líquido indeleble para el **mes de enero del año 2025**, en virtud de las actividades y periodo vacacional de la empresa contratada.

Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6264/2024

Asunto: Solicitud de prórroga para desactivación y confinamiento de los aplicadores de líquido indeleble, utilizados para la elección de los Municipios Indígenas de Hueyapan y Xoxocotla, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de diciembre de 2024.

Lic. Dagoberto Santos Trigo
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos
Presente.

Sea el presente portador de un cordial saludo, el que suscribe D. en D. y G. Mansur González Clancl Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo previsto por el artículo 98, fracciones I, V y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en atención al contrato de donación de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, utilizados en la elección de autoridades municipales 2025-2027, de los municipios indígenas de Xoxocotla y Hueyapan, Morelos, del pasado 06 de octubre de 2024 y en alcance **Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6213/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024.**

En ese sentido, me permito informar, que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, derivado de la contratación con la empresa **CM Ecotecnología y Sistemas Empresariales SA de CV**, para realizar la recolección de los aplicadores de líquido indeleble, para su desactivación y confinamiento respectivo.

Nos dio como periodo para desactivación y confinamiento de los aplicadores de líquido indeleble para el mes de enero del año 2025, en virtud de las actividades y periodo vacacional de la empresa contratada.

Página 1 de 2

impepac

Por lo anterior, de la manera más atenta solicitamos prórroga para hacer llegar la documentación donde conste el destino final de los aplicadores de líquido indeleble de referencia.

En más por el momento, esperando contar con una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

impepac

D. en D. y G. Mansur González Clancl Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
De Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Página 2 de 2

Finalmente dando la empresa **CM Ecotecnología y Sistemas Empresariales SA de CV,** fecha el día 14 de enero de la presente anualidad, misma que fue programada para hacer la entrega- recepción de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, utilizados en la elección de autoridades municipales 2025-2027 de los Municipios Indígenas de Hueyapan y Xoxocotla, Morelos.

Por lo que con fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/0092/2024**, signado por el **D. en D. y G. Mansur González Clancl Pérez**, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al **Llc. Dagoberto Santos Trigo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, por el cual se envió la actualización del estatus de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, utilizados para la elección de los municipios indígenas de Hueyapan y Xoxocotla, Morelos, informando la fecha del día 14 de enero de la presente anualidad, para la entrega aplicadores de líquido indeleble

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIALÍA DE PARTES

Lic. Dagoberto Santos Trigo
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
Ejecutiva en el Estado de Morelos
PRESENTE

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

ATENTAMENTE

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CLANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Asimismo, con fecha catorce de enero del año dos mil veinticinco, realizó la entrega por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el **Llc. Antonio Quezada Serrano**, Auxiliar Electoral AA, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos a la empresa **CM Ecotecnología y Sistemas Empresariales SA de CV**, de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble para su respectiva desactivación y confinamiento, en el domicilio Callejón San Pablo No 110 Col. Zaragoza Texcoco Estado de México C.P 56110.

Otorgando un recibo de la entrega recepción aplicadores de líquido indeleble, que se anexa a continuación:

CM eco tecnología

CM ECOTECNOLOGIA Y SISTEMAS EMPRESARIALES SA DE CV
MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (GENERADOR)

1- Núm. de registro ambiental: IMP141001QK3 2- Núm. de manifiesto: IA-36811 3- Página:

4- Nombre o razón social del generador: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Domicilio Código postal:62050 Calle: ZAPOTE Núm. Ext: 3 Núm. Int.:

Colonia:LAS PALMAS Municipio o Delegación:CUERNAVACA Estado:MORELOS

Teléfono: +527773624209 Correo electrónico: irma.ruiz@impepac.mx

5- Identificación de los residuos

Nombre del residuo	Clasificación							Envase		Cantidad	Etiqueta	
	C	R	E	T	I	B	M	Tipo	Capacidad	(kg o ton)	Si	No
[illegible]								[illegible]	1	[illegible]		
									Total	[illegible]		

6-Instrucciones especiales e información adicional para el manejo seguro:

7-Declaro bajo protesta de decir verdad que el contenido de este lote está total y correctamente descrito mediante el número de manifiesto, nombre del residuo, características cretib, debidamente envasado y etiquetado y que se han previsto las condiciones de seguridad para su transporte por vía terrestre de acuerdo con la legislación vigente.

Nombre y firma del responsable: ____________________ Fecha: Sello:

8- Razón social transportista: CM ECOTECNOLOGÍA Y SISTEMAS EMPRESARIALES SA DE CV

Domicilio Código postal: 06140 Calle: AV. TAMAULIPAS Núm. Ext.150 Núm. Int.1301-B134

Colonia: CONDESA Municipio o Delegación: CUAUHTÉMOC Estado: CDMX

Teléfono: 55 3000 2996 Correo electrónico: info@cmecotec.com.mx

9- Núm. de autorización de la SEMARNAT: 09-I-25-16 10- Núm. de permiso S.C.T.0919CES17082016230301000

11- Tipo de vehículo: CAJA REFRIGERADA 12- Núm. de placa: 51AD6J

13- Ruta de la empresa generadora hasta su entrega: [illegible]

14-Declaro bajo protesta de decir verdad que recibí los residuos peligrosos descritos en el manifiesto para su transporte a la empresa destinataria señalada por el generador.

Nombre y firma del responsable: ALBERTO ZUÑIGA ALCALDE Fecha: [illegible] Sello:

CM ECOTECNOLOGÍA Y SISTEMAS EMPRESARIALES SA DE CV
TEL [illegible] Aut 09-I-25-16

15- Nombre o razón social del destinatario: ACTIUM TRATAMIENTO ECOLÓGICO DE RESIDUOS SA de CV

Domicilio Código postal: 49280 Calle: CARRETERA MEXICO TULA Núm. Ext. KM 22.5 Núm. Int.:

Colonia: EL CERRITO Municipio o Delegación: ATOTONILCO DE TULA Estado: HIDALGO

Teléfono: 5588807675 Correo electrónico: operaciones@actium.com.mx

16- Núm. de autorización de la SEMARNAT: 13-V-44-16 13-VI-20-17 13-II-01-2019

17- Nombre y cargo de la persona que recibe los residuos:

18- Observaciones:

19- Declaro bajo protesta de decir verdad que recibí los residuos peligrosos descritos en el manifiesto.

Nombre y firma del responsable: Fecha: Sello:

Informando la empresa antes citada al personal del IMPEPAC, que acudió a la entrega recepción aplicadores de líquido indeleble, que el manifiesto final de la desactivación y confinamiento, se haría llegar por paquetería al IMPEPAC en un plazo de **30** a **45 días hábiles**, contados a partir de la recepción de referencia.

Finalmente, con fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/0156/2024**, signado por el **D. en D. y G. Mansur González Clanci Pérez**, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al **Lic. Dagoberto Santos Trigo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, por el cual se informó sobre la entrega-recepción de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, utilizados para la elección de los municipios indígenas de Hueyapan y Xoxocotla, Morelos. Con fecha catorce de enero de la presente anualidad, entregando una copia del MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RESIDUOS PELIGROS (GENERADOR) documento preliminar, informando la empresa de referencia que el **MANIFIESTO DE ENTREGA FINAL**, se hará llegar al IMPEPAC en un plazo de **30** a **45 DÍAS HÁBILES**.

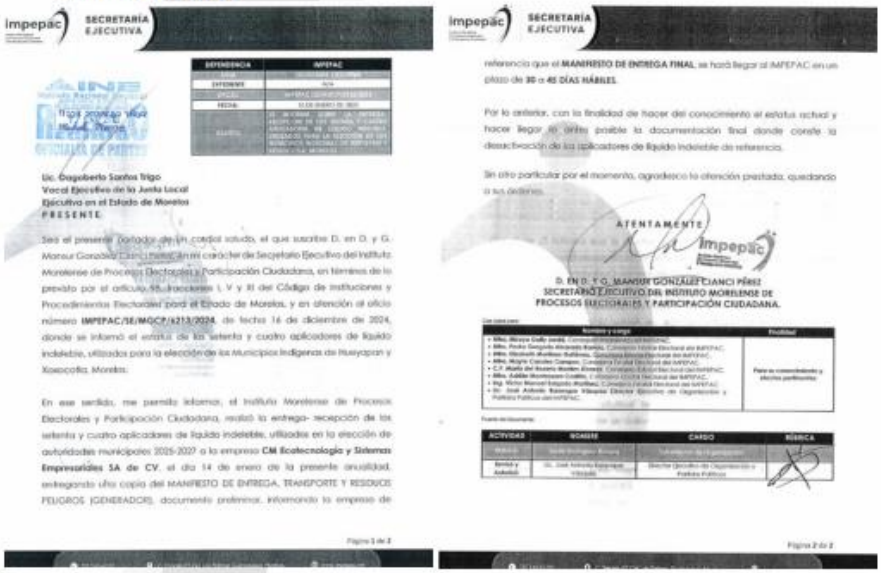

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Dagoberto Santos Trigo
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
Ejecutiva en el Estado de Morelos
PRESENTE.

Sea el presente, portador de un cordial saludo, el que suscribe D. en D. y G. Mansur González Clanci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo previsto por el artículo 93, fracciones I, V y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, y en atención al oficio número **IMPEPAC/SE/MGCP/0213/2024**, de fecha 16 de diciembre de 2024, donde se informó el estatus de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, utilizados para la elección de los Municipios Indígenas de Hueyapan y Xoxocotla, Morelos.

En ese sentido, me permito informar, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, realizó la entrega- recepción de los setenta y cuatro aplicadores de líquido indeleble, utilizados en la elección de autoridades municipales 2025-2027 a la empresa **CM Ecotecnología y Sistemas Empresariales SA de CV**, el día 14 de enero de la presente anualidad, entregando una copia del MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RESIDUOS PELIGROS (GENERADOR), documento preliminar, informando la empresa de

Página 1 de 2

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

referencia que el **MANIFIESTO DE ENTREGA FINAL**, se hará llegar al IMPEPAC en un plazo de **30** a **45 DÍAS HÁBILES**.

Por lo anterior, con la finalidad de hacer del conocimiento el estatus actual y hacer llegar lo antes posible la documentación final donde conste la desactivación de los aplicadores de líquido indeleble de referencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

impepac

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CLANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Página 2 de 2

Cuernavaca, Morelos a 06 de febrero de 2025.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, CAJAS CONTENEDORAS Y FORROS DE URNAS DE LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTO. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO SIENDO LAS 15 HORAS CON 14 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO.**

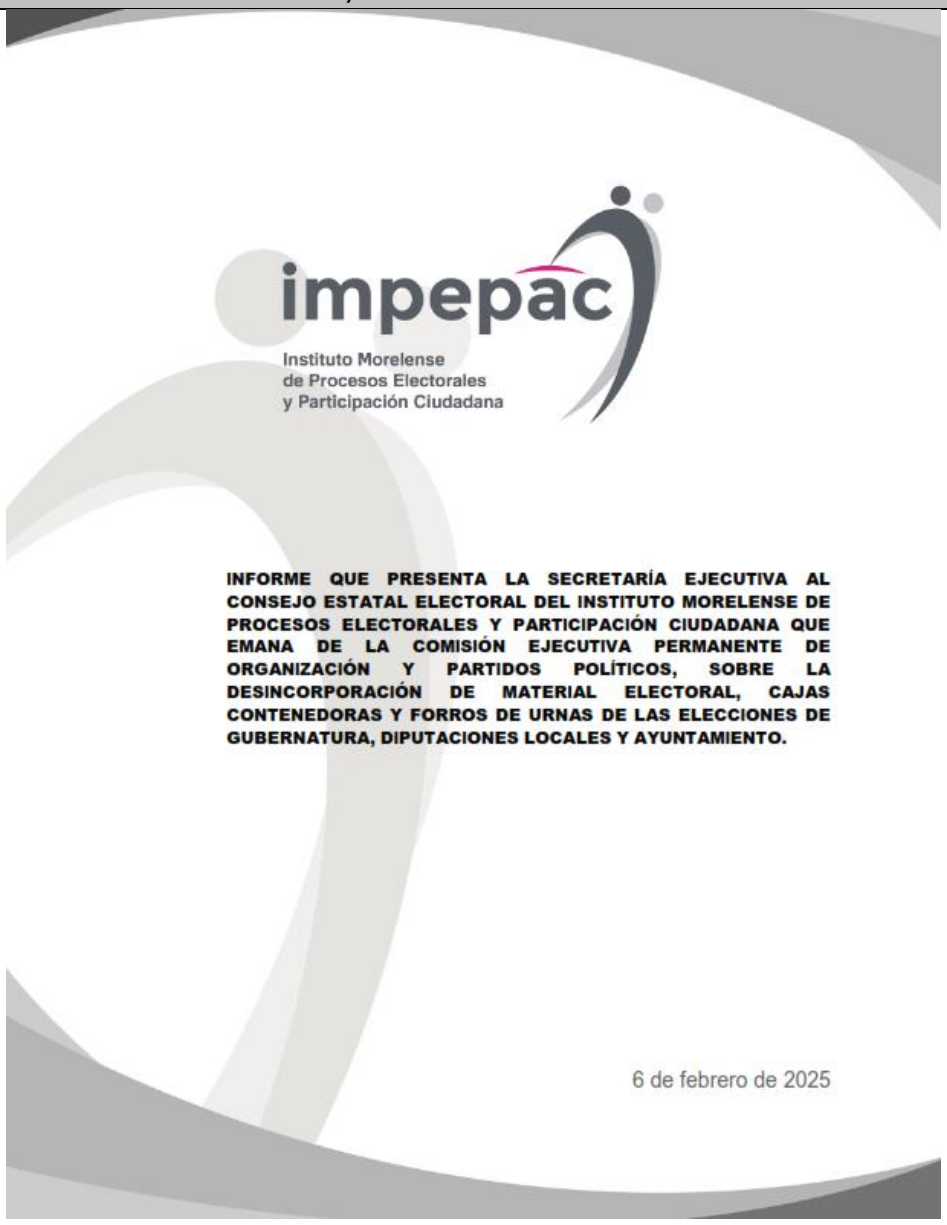

INFORME DE LA DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, CAJAS CONTENEDORAS Y FORROS DE URNAS DE LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTO

Con fecha 20 de enero de 2025 a partir las 07:30 horas, personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana acudieron a las instalaciones de la Bodega Electoral ubicada en carretera Cuernavaca-Cuautla, kilómetro 14.2, Colonia José López Portillo del municipio de Jiutepec, Morelos, para llevar a cabo el proceso de preparación del espacio en el que se llevaría a cabo la carga del camión que transportaría los materiales electorales consistentes en cajas contenedoras de materiales y forros de urna de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Enseguida, siendo las 09:20 horas, arribo a la Bodega Electoral el vehículo F450 con placas de circulación NW 4170-B, por lo que el Secretario Ejecutivo como parte del protocolo, dio la bienvenida a las personas asistentes que se encontraban presentes, siendo el caso de las consejeras electorales Mayte Casalez Campos y María del Rosario Montes Álvarez, de los directores ejecutivos de Organización y Partidos Políticos y de Administración, así como personal de algunas áreas del Instituto; de manera virtual la Consejera Presidenta del Consejo, el resto de las consejerías, así como de representaciones partidistas dieron seguimiento a esta actividad.

Hecho lo anterior el Director de Organización en uso de la palabra, hizo una pequeña reseña del tipo de materiales que se estarían desincorporando toda vez que concluyeron con su etapa de vida útil al encontrarse en estado de deterioro. Por ello, en punto de las 09:32 horas, dio inicio la carga del camión, actividad realizada por Mauricio Salgado Aguirre y Ángel Job González Vázquez, personal de la empresa "A, B, C, de la chatarra"; quienes contaron con el apoyo de personal del Instituto.

Derivado de los diversos compromisos a cumplir por las consejeras y demás áreas del Instituto, se finalizó la transmisión virtual, por lo que quienes se encontraban de manera presencial se trasladaron al Instituto para continuar con sus actividades.

La carga del camión concluyó a las 11:00 horas. Por lo que, el camión con los materiales electorales fue trasladado hasta una báscula ubicada en carretera Cuernavaca Cuautla sin número, colonia la Joya del municipio de Yautepec, para efectuar su pesaje, teniendo como resultado la cantidad de tres mil setecientos cuarenta kilos; debido que el costo por kilo es de un peso, el monto total fue de $3,740.00 pesos.

Posteriormente, estos materiales fueron trasladados a las inmediaciones de la empresa "A, B, C, de la chatarra", cito en Calzada de la Cerillera número 50, Colonia Centro, Jiutepec Morelos. Donde inicio su proceso de empaque para su destrucción.

Finalmente, es de señalar que la Secretaria Ejecutiva llevo a cabo el levantamiento del Acta Circunstanciada correspondiente.

MEMORIA GRAFICA

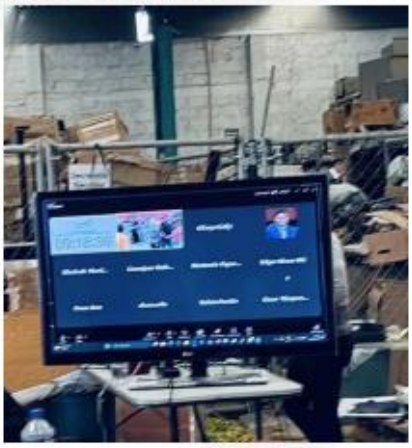

CAPAM
027216
Bruto: 9,140
Tara: 5,400
Neto: 3,740
PROVEEDOR: Impepac
CHOFER: Mauricio
DESCUENTO:
KILOS TOTALES: 3,740
CANTÓN (y)
ARCHIVO ( )
OTROS ( )

Granjas Roxana S.A. de C.V.
Planta Morelos
FOLIO
Nº 6521
Cliente: PUBLICA
Chofer:
Placas:
Producto: COSTO $100.00
Peso: 5435.0
Entrada: 20/01/2025
SEGUNDA PESADA
$100
CLIENTE:
PRODUCTO:

9

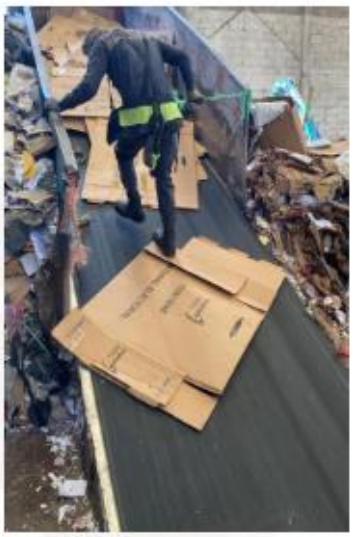

PRIMER INFORME QUINCENAL. PRIMER INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. **POR CUANTO AL INFORME IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 14 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO SIENDO LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO.**

impepac | Dirección Ejecutiva de ORGANIZACIÓN y Partidos Políticos

PRIMER INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

ENERO 2025.

ACTIVIDADES.

PRIMERA.- Como una **primera actividad** se implementó una estrategia de primer contacto y enlace con los Presidentes Municipales, mediante una remisión de oficios y presentación de personal de la Dirección de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, con la finalidad de informar a los integrantes de los municipios que en cumplimiento al artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, que las Elecciones de las Autoridades Auxiliares Municipales se deben llevar a cabo dentro de la segunda quincena del mes de marzo de 2025, para lo cual el ayuntamiento que actualmente preside deberá emitir una convocatoria con quince días de anticipación al día de la elección, en la que se establecerá como mínimo las siguientes formalidades:

a) La forma y plazos para la inscripción de los ciudadanos con derecho a voto, a quienes se expedirá la constancia relativa;
b) Las normas que regirán el proceso electoral, las que no podrán contrariar los principios que establece la legislación electoral del Estado;
c) Los términos y requisitos para el registro de candidatos, y,
d) Las demás disposiciones y previsiones que sean necesaria

De igual forma, se les hace saber que la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral municipal deberá estar a cargo de una Junta Electoral Municipal permanente, integrada por el Presidente Municipal en funciones, quien la presidirá; un representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien hará las funciones de Secretario y un representante designado por el Regidor o Regidores de la primera minoría.

Es por ello, que en este primer contacto, se les solicita atentamente:

- Designe a una persona que fungirá como enlace a efecto de apoyar en los trabajos a realizar en la preparación y desarrollo de la elección de autoridades auxiliares municipales, para lo cual se deberá contar con nombre completo, número telefónico y correo electrónico esto, a más tardar el **20 de enero de 2025,** con el fin de que de manera pronta se tenga comunicación directa para la coordinación de las actividades que habremos de realizar. En ese mismo tenor, se hace de su conocimiento la persona de la Dirección de Organización Electoral, que fungirá como enlace por parte del IMPEPAC, en todo lo relacionado a los trabajos de la elección de autoridades auxiliares.

- Se les pide informen a este Instituto Electoral el número y nombre de las comunidades de su municipio en el cual se llevaran a cabo elecciones de autoridades auxiliares, especificando si hay comunidades indígenas que tengan una forma especial de elección a considerar.

- Se les remite anexa memoria USB con los formatos y documentos a utilizar para el registro de candidatas y candidatos que participaran en la elección de autoridades auxiliares.

- Se les remite el catálogo de Comunidades Indígenas con que cuenta el IMPEPAC, con el afán de coadyuvar en la elección de autoridades auxiliares que están por transcurrir.

- A efecto de agilizar el intercambio de información, se pide la información sea enviada por medio del correo electrónico institucional: correspondencia@impepac.mx

Como parte de esta actividad, el personal de la Dirección de Organización y Partidos Políticos, realizó una división de rutas y equipos de trabajo, de la siguiente forma:

EQUIPOS PARA CONTACTO INICIAL PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES

		Núm.	MUNICIPIO.
Equipo 1.	COORDINADORA IRENE AVALOS ZAMORA	1.-	ATLATLAHUCAN
		2.-	OCUITUCO
		3.-	TEPOZTLÁN
		4.-	TETELA DEL VOLCÁN
		5.-	TLALNEPANTLA
		6.-	TLAYACAPAN
		7.-	TOTOLAPAN
		8.-	YAUTEPEC
		9	HUEYAPAN

Equipo 2.	COORDINADORA MARIEL GONZALEZ BONFIL	1.-	AXOCHIAPAN
		2.-	AYALA
		3.-	CUAUTLA
		4.-	JANTETELCO
		5.-	JONACATEPEC
		6.-	TEPALCINGO
		7.-	YECAPIXTLA
		8.-	ZACUALPAN DE AMILPAS
		9.-	TEMOAC
Equipo 3.	COORDINADORA VIANEY ANTÚNEZ RAMOS	1.-	CUERNAVACA
		2.-	EMILIANO ZAPATA
		3.-	JIUTEPEC
		4.-	TEMIXCO
		5.-	HUITZILAC
		6.-	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
		7.-	XOCHITEPEC
Equipo 4.	SUB-DIRECTOR ANTONIO QUEZADA SERRANO	1.-	AMACUZAC
		2.-	COATLÁN DEL RÍO
		3.-	JOJUTLA
		4.-	MAZATEPEC
		5.-	MIACATLÁN
		6.-	TETECALA
		7.-	TLAQUILTENANGO
		8.-	PUENTE DE IXTLA
		9.-	ZACATEPEC
		10.-	COATETELCO
		11.-	XOXOCOTLA

Es importante referir que los formatos de documentación que se proponen se utilicen en la elección de autoridades auxiliares fueron elaborados por la Lic. Irene Avalos Zamora, Coordinadora de Organización Electoral, mismos que se presentan y se ponen a su consideración.

Con fecha 07 de Enero, se comenzaron las rutas de entrega y de contacto de los diversos equipos, quedando hasta el corte de 17 de Enero de 2025, de la siguiente forma:

NÚM.	NÚMERO DE OFICIO	MUNICIPIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ENTREGA DEL OFICIO	EQUIPO QUE ENTREGO.	FECHA APROXIMADA DE RESPUESTA.
1.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-26/2025-33	Amacuzac	C. Noé Reynoso Nava.	07-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
2.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-10/2025	Atlatlahucan	C. Agustín Toledano Amaro.	10-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025
3.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025-1	Axochiapan	C. Marco Antonio Cuate Romero.	08-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025
4.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025-2	Ayala	C. Nayeli Guadalupe Mares Mérida.	09-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025
5.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-27/2025	Coatlán del Río	C. Luis Armando Jaime Maldonado.	09-01-2004	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
6.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025-3	Cuautla	C. Jesús Corona Damián.	09-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025

7.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-18/2025	Cuernavaca	C. José Luis Uriostegui Salgado.	07-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos	20-01-2025
8.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-19/2025	Emiliano Zapata	C. J. Santos Tavares García.	08-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos	20-01-2025
9.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-22/2025	Huitzilac	C. César Dávila Díaz.	08-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos	20-01-2025
10.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025-4	Jantetelco	C. Ángel Augusto Domínguez Sánchez.	08-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025
11.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-20/2025	Jiutepec	C. Eder Eduardo Rodríguez Casillas.	07-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos	20-01-2025
12.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-28/2025	Jojutla	C. Alán Francisco Martínez García.	07-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
13.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025-5	Jonacatepec	C. Israel Andrade Zavala.	08-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025
14.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-29/2025	Mazatepec	C. Gilberto Orihuela Bustos.	09-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025

15.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-30/2025	Miacatlán	C. Francisco León y Vélez Arriaga.	09-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
16.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-11/2025	Ocuituco	C. Rene Jacobo Ortuña.	14-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025
17.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-32/2025	Puente de Ixtla	C. Claudia Mazari Torres.	09-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
18.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-21/2025	Temixco	C. Israel Piña Labra.	08-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos	20-01-2025
19.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005/2025-6	Temoac	C. Valentín Lavin Romero.	08-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025
20.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005/2025-7	Tepalcingo	C. Carlina Deyanira Mendoza Quintero. (Síndico). Actualmente Jaime Sánchez Velez.	08-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025
21.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-12/2025	Tepoztlán	C. Perseo Quiroz Rendón	10-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025

22.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-31/2025	Tetecala	C. Rosbelia Benítez Bello.	09-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
23.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-13/2025	Tetéla del Volcán	C. Esau Mendoza solis	14-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025
24.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-15/2025	Tlayacapan	C. Pedro Antonio Montenegro Morgado	10-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025
25.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-16/2025	Totolapan	C. Alejandro Alfaro Nolasco	10-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025
26.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-14/2025	Tlalnepantla	C. Jorge Armando Genaro Rubio	10-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025
27.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-23/2025	Tlaltizapan de Zapata	C. Nancy Gómez Flores.	08-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos	20-01-2025
28.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-24/2025	Tlaquiltenango	C. Enrique Alonso Plascencia.	07-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
29.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-25/2025	Xochitepec	C. Roberto Gonzalo Flores Zuñiga.	08-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos	20-01-2025
30.-	IMPEPAC/SE/MGC P/005-17/2025	Yautepec	C. Eder Alonso Gutiérrez	14-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	20-01-2025

31.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025-8	Yecapixtla	C. Heladio Rafael Sánchez Zavala.	09-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025
32.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005-33/2025	Zacatepec	C. José Luis Maya Torres.	07-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano	20-01-2025
33.-	IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025-9	Zacualpan de Amilpas	C. Marino Santibañez Alonso.	08-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil	20-01-2025
34.-	IMPEPAC/SE/MGCP/0192-3/2025	Hueyapan	C. Araceli Tapia Hernández	22-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora	

Una vez realizados los contactos con los Presidentes Municipales y teniendo enlaces designados por los mismos, de acuerdo a las reuniones que se tengan se realizara un programa de trabajo amplio, en el cual se asignen fechas de apoyo y coadyuvancia de actividades relacionadas a la elección de autoridades auxiliares.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES																	
Enero 2025																	
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
19	20 Designación del Enlace por parte del Ayuntamiento	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Febrero 2025																	
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28								
Marzo 2025																	
01 Emisión de la Convocatoria	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15 Elección de Autoridades Auxiliares	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						

Posterior al recorrido de primer contacto se han tenido los siguientes avances:

1.- **CUERNAVACA.** El día 10 de enero de 2025, a petición del Director de Poblados y Colonias del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se llevó a cabo reunión interinstitucional, contando con la presencia del Director de Poblados y Colonias del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, el Licenciado Marco Aurelio Robles González y el Lic. Emerson, del Departamento de Enlaces y Ayudantías, el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC y la M. en D. Vianey Antúnez Ramos, en la que se trataron los temas de las colonias que participaran en la elección de autoridades auxiliares, la posibilidad de implementar urna electrónica, instalación Junta Electoral Municipal Permanente, cronograma de trabajo, lista nominal, así como la fecha tentativa a llevar a cabo la elección, siendo esta el 16 de Marzo de 2025.

2.- **CUERNAVACA.** Ayuntamiento de Cuernavaca, con fecha 13 de enero de 2025, se recibió oficio en el que se designa como enlace para la preparación de elecciones de autoridades auxiliares al Lic. Marzo Aurelio Robles Gonzales. Director de Atención Comunitaria, Colonias, Poblados y Delegaciones.

Asimismo, informa que las comunidades donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son los siguientes 9 poblados:

- Poblado de Acapantzingo.
- Poblado de Amatitlán.
- Poblado de San Lorenzo Chamilpa.
- Poblado de Chapultepec.
- Poblado de Chipitlán.
- Poblado de San Antón.
- Poblado de Santa María Ahuacatitlán.
- Poblado de Tetela del Monte.
- Poblado de Tlaltenango.

3.- **ZACATEPEC**. Con fecha 14 de enero de 2025, se recibió oficio en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al M.A. José Luis Velázquez Coronel el Director del COPLADEMUN Zacatepec.

Asimismo, informa que las comunidades donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son los siguientes 21 poblados:

- Colonia Lázaro Cárdenas (Zacatepec).
- Colonia Unidad Miguel Alemán y Plan de Ayala (Zacatepec).
- Colonia Benito Juárez (Zacatepec).
- Colonia Independencia (Zacatepec).
- Colonia el paraíso (Zacatepec).
- Colonia Poza Honda (Zacatepec).
- Colonia 20 de Noviembre (Zacatepec).
- Colonia Emiliano Zapata (Zacatepec).
- Tetelpa (Poblado).
- Colonia Plutarco Elías Calles (Tetelpa).
- Galeana (Poblado).
- Colonia San Antonio Chiverías (Galeana).
- Colonia 10 de Abril (Galeana).
- Calle Guadalupe Victoria (Galena).
- Colonia Arboleda (Galeana).
- Colonia Vicente Guerrero (Galeana).
- Colonia Josefa Ortiz Domínguez (Galeana).
- Colonia Lázaro Cárdenas (Galeana).
- Colonia Buena Vista (Galeana).
- Calle Valle del sol (Galena).
- Colonia Gran Alianza (Galeana).

3.- **JANTETELCO.** Con fecha 16 de enero de 2025, se recibió oficio en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares a la Lic. Olivia de la Torre Aguilar.

Asimismo, informa que las comunidades donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son los siguientes 5 poblados:

- Localidad de Jantetelco.
  Colonia Manuel Alarcón: Indígena, votación por asamblea.
  Colonia Mariano Matamoros: Votación por planilla.
- Localidad de Amayuca.
  Colonia Centro: Votación por planilla.
  Colonia Gabriel Tepepa: Votación por planilla.
- Localidad de Chalcatzingo.
  Indígena, Votación por planilla
- Localidad Tenango.
  Centro: Votación por asamblea, Indígena.
  Santa Anna: Votación por asamblea, Indígena

- Localidad San Antonio la esperanza, votación por asamblea.

4.- **TETÉLA DEL VOLCÁN**. Con fecha 16 de enero de 2025, se recibió oficio en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares a la Lic. Nohemy Mendoza Paredes. Directora de Gobernación de del Ayuntamiento de Tetéla del Volcán.

Asimismo, informa que las comunidades donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes:

- Tlalmiminulpan y Xochicalco, se llevó a cabo la elección en diciembre de 2025.
- En febrero se llevará a cabo la elección de 5 barrios son:
  San Miguel.
  San Jerónimo.
  Santiago.
  San Agustín.
  San Bartolo.

Los cuales se eligen por usos y costumbres a mano alzada en una asamblea, la cual se convoca mediante un perifoneo un día antes de que se lleve a cabo.

5.- **PUENTE DE IXTLA**. Con fecha 16 de enero de 2025, se recibió oficio en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares a la Lic. Noelia Montesinos Pliego. Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla.

Asimismo, informa que las comunidades donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes 25 Colonias:

- Colonia norte.
- Colonia Morelos.
- Colonia Guadalupe Victoria.
- Colonia Jardines de la Herradura.
- Colonia Cuauhtémoc.
- Colonia Benito Juárez.
- Colonia Loma Linda.
- Colonia Diez de Mayo.
- Colonia Miguel Hidalgo.
- Colonia Emiliano Zapata.

- Colonia 24 de Febrero.
- Tilzapotla.
- San José Vista Hermosa.
- Tequesquitengo.
- Ahuehuetzingo.
- El estudiante.
- El coco.
- La tigra.
- El salto.
- El zapote.
- Los ídolos.
- Colonia Valle Bonito.
- Colonia el Naranjo.
- Colonia Loma Florida.
- Colonia Centro.

El poblado de Ahuehuetzingo, se cataloga como comunidad indígena en el municipio, su medio de elegir a sus autoridades auxiliares es por elección popular directa.

Asimismo, se informa que los poblados de EL SALTO y EL ZAPOTE, no se encuentran identificado como comunidades indígenas, no obstante, su medio de elegir sus autoridades auxiliares es mediante la asamblea.

6.- **JIUTEPEC**. Con fecha 17 de enero de 2025, se recibió oficio con número PMJ/089/2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al C. Fernando Gómez Heras. Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec.

Asimismo, es importante referir que en el oficio de referencia no señalan las comunidades que se van a elegir, motivo por el cual se tuvo contacto con el C. Fernando Gómez Heras, el día 20 de enero de 2025, comentando el faltante, a lo que señalo que después de reunión institucional dentro del Ayuntamiento de Jiutepec, se estará en posibilidades de remitir la información a la brevedad.

7.- **YECAPIXTLA**. Con fecha 17 de enero de 2025, se recibió oficio con número 12/2025-2027, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Ing. Antonio Sánchez Marino. Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Yecapixtla.

Asimismo, es importante referir que en el oficio de referencia informa que las comunidades donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes 15 Colonias.

No.	COMUNIDAD	TERMINO	PROTESTA	TIPO DE ELECCIÓN
1.-	Zahuatlán	28-02-2025	01-03-2025	Elección urna
1.-	Xochitlán	28-02-2025	01-03-2025	Elección urna

No.	COMUNIDAD	TERMINO	PROTESTA	TIPO DE ELECCIÓN
1.-	Achichipilco	28-02-2025	01-04-2025	Usos y costumbres
2.-	Texcala	28-02-2025	01-04-2025	Usos y costumbres
3.-	Mexquemeca	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
4.-	Adolfo López Mateos	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
5.-	Yecapixteca	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
6.-	Juan Morales	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
7.-	Los reyes	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
8.-	Francisco I. Madero	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
9.-	Paraíso escondido	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
10.-	Aquiles Serdán	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
11.-	Mixtlalcingo	28-02-2025	01-04-2025	Elección urna.
12.-	Tezontetelco	22-03-2025	01-04-2025	Usos y costumbres
13.-	Tlamomulco	10-02-2025	21-02-2025	Usos y costumbres

El día viernes 17 de enero de 2025, se comunica de manera económica con el Lic. Octavio Landa, el enlace del Ayuntamiento de Yecapixtla, para conocer el o los nombres de las personas que formaran parte de la Junta Electoral, por parte del IMPEPAC y enviar así las invitaciones correspondientes al Instituto, explicando en ese momento que estamos a la espera del acuerdo para la designación del personal que formara parte de la Junta Electoral Permanente de los Municipios.

8.- **TEMIXCO**. Con fecha 17 de enero de 2025, se llevó a cabo reunión con el Secretario Víctor Rodolfo Sánchez, C. Dayane Rodríguez Orduña, Directora de

Colonias y Poblados, Lic. Yuridia Janet Pérez López, Directora de Gobierno, todos del Ayuntamiento de Temixco, por parte del IMPEPAC, estuvieron presentes M. en D. Vianey Antúnez Ramos, Coordinadora de Organización Electoral y Lic. Octavio Landa Apaez. En de la reunión se vieron diversos temas, entre ellos, se presentó a la C. Dayane Rodríguez Orduña, Directora de Colonias y Poblados, como enlace para que se lleven a cabo las elecciones auxiliares, asimismo, se hizo del conocimiento los materiales, así como logística de elección.

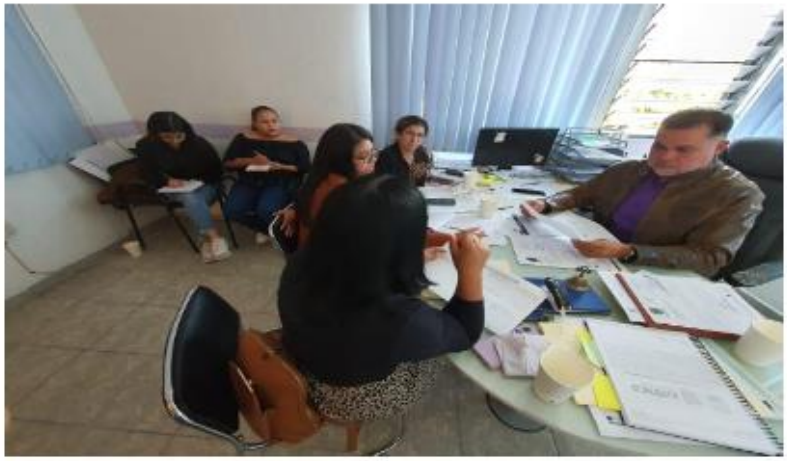

9.- **XOCHITEPEC**. Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió oficio con número SMX/022/01-2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al C. Ramón Ocampo Ocampo. Director General de Gobierno del H. Ayuntamiento de Xochitepec.

Es importante referir que en el oficio de referencia no señalan las comunidades que se van a elegir, motivo por el cual se tuvo contacto con el C. Ramón Ocampo Ocampo, el día 20 de enero de 2025, comentando el faltante, a lo que señalo que después de reunión institucional dentro del Ayuntamiento de Xochitepec, se estará en posibilidades de remitir la información a la brevedad.

Mediante correo remitido el 22 de enero de 2025, remiten diverso oficio en el que informan que las comunidades en las que se llevaron a cabo elecciones auxiliares son 16:

	Comunidad.
1.	Alpuyeca.
2.	Atlacholoaya.
3.	Benito Juárez.
4.	Chiconcuac.
5.	Francisco Villa.
6.	Las flores.
7.	Las Rosas.
8.	Lázaro Cárdenas.
9.	Loma Bonita.
10.	Miguel Hidalgo.
11.	Nueva Morelos.
12.	Real del Puente
13.	San Miguel la unión
14.	Unidad Morelos.

En correo electrónico, de fecha 23 de enero de 2025, informan del Ayuntamiento de Xochitepec, el calendario de trabajo a realizar, en el que señala el 10 de febrero de 2025, se realizara la Instalación de la Junta Electoral Municipal, asimismo Prevén la elección para el 23 de marzo de 2025, así como remiten convocatoria a utilizar en el proceso.

En ese tenor, se organiza reunión de trabajo para el lunes 27 de enero de 2025, a las 10:00 A.M, para poder revisar y comentar puntos medulares del Proceso.

10.- **TLAYACAPAN**. Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió oficio con número TYRH-003-OF/EXT-2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al C. Luis Felipe Vásquez Reyes.

Asimismo, informa que las comunidades, localidades, colonias y barrios donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son los siguientes:

No.	COMUNIDAD/BARRIO/COLONIA	CATALOGO INPI 2020	TIPO DE ELECCIÓN AUTORIDADES AUXILIARES
1	San Agustín Amatlipac		Usos y Costumbres
2	Capulín el Partidor		Usos y Costumbres (Levantando la Mano en Asamblea).
3	3 de Mayo de Tlayacapan	Si	Usos y Costumbres
4	3 de Mayo de San Agustín Amatlipac		Usos y Costumbres (Levantando la Mano en Asamblea).
5	Jericó	Si	Usos y Costumbres
6	Texalo (Cerámica)		Usos y Costumbres
7	El Golán		Usos y Costumbres
8	El Plan		Usos y Costumbres
9	Ex Hacienda Pantitlán		Usos y Costumbres (Levantando la Mano).
10	San José de los Laurales		Usos y Costumbres (Levantando la Mano en Asamblea).
11	Nacatongo		Usos y Costumbres (Utilizando hojas en las que se anota el nombre).
12	San Andrés Cuauhtempan		Usos y Costumbres
13	Vivianas		Usos y Costumbres
14	Puente Pantitlán		Usos y Costumbres
15	Barrio Rosario		Usos y Costumbres
16	Barrio Texcalpan		Usos y Costumbres
17	Barrio Santa Ana		Usos y Costumbres

También se informa en el oficio número TYRH-002-OF/EXT-2025, que la comunidad de San Andrés Cuauhtempan, llevo a cabo su elección de Autoridad Auxiliar por Usos y Costumbres el día sábado 18 de enero del presente año. Comunidad que se encuentra dentro del catálogo de comunidades indígenas emitido por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

11.- **TEMIXCO**. Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió oficio con número SATM/DG/03/2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares a la C. Dayane Rodríguez Orduña. Directora de Colonias y Poblados Municipal del H. Ayuntamiento de Temixco.

Asimismo, es importante referir que en el oficio de referencia informa que las colonias donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes.

No.	Nombre Comunidad	Forma de Elección
Delegaciones Municipales		
1	Acatlipa	Popular
2	Rubén Jaramillo	Popular
Ayudantías Municipales		
1	Aeropuerto	Popular
2	Alta Palmira	Popular
3	Las Ánimas	Popular
4	Azteca	Popular
5	Diez de Abril	Popular
6	El Estribo	Popular
7	Los Laureles	Popular
8	Lomas del Carril	Popular
9	Lomas de Guadalupe	Popular
10	Miguel Hidalgo	Popular
11	Morelos	Popular
12	Los Presidentes	Popular
13	Poblado de Pueblo Viejo	Popular
14	Santa Úrsula	Popular

12.- **COATLÁN DEL RÍO**. Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió oficio en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Lic. Eduardo Ignacio Avilés Román.

Asimismo, es importante referir que en el oficio de referencia no señalan las comunidades que se van a elegir, motivo por el cual se tuvo contacto con el Lic. Eduardo Ignacio Avilés Román, el día 20 de enero de 2025, comentando el faltante, a lo que señalo que remitiría la información a la brevedad.

13.- **CUAUTLA**. Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió oficio con número SM-176/03/2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Mayor Víctor Samuel Márquez Vázquez. Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla.

En el oficio de referencia no señalan las comunidades que se van a elegir, motivo por el cual se tuvo contacto con el Mayor Víctor Samuel Márquez Vázquez, el día 20 de enero de 2025, comentando el faltante, a lo que señalo que remitiría la información a la brevedad.

Ahora bien, con fecha 22 de enero de 2025, se recibió el oficio Número SM/189, en el que hace del conocimiento de este Instituto Electoral que las autoridades auxiliares a elegir son:

Número de colonias y denominaciones:

1. 2 de mayo	16. Empleado Municipal	31.Otilio Montaño
2. 3 de mayo	17. Francisco I. Madero	32. Pablo Torres Burgos.
3. 5 de febrero	18. Gabriel Tepepa.	33. Paraíso
4. 19 de febrero	19. Guadalupe Victoria	34. Peña Flores
5. 10 de abril	20. Hermenegildo Galeana	35. Plan de Ayala
6. 12 de diciembre	21. Héroe de Nacozari	36. Polvorín 18 de septiembre
7. Año de Juárez	22. El hospital	37. Postal
8. Benito Juárez	23. Ignacio Zaragoza	38. Puxtla
9. La biznaga	24. Iztlaccihuatl	39. Revolución
10. Calderón	25. Las cruces	40. Santa Bárbara
11. Casasano	26. Lázaro Cárdenas	41. Santa Cruz
12. Cuautlixco	27. Miguel Hidalgo	42. Santa Rosa
13. Cuauhtémoc	28. Morelos	43. Tepeyac
14. Emiliano Zapata.	29. Narciso Mendoza	44. Tierra Larga
15. Eusebio Jauregui	30. Niño Artillero	45. Vicente Guerrero

14.- **TEPALCINGO**. Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió oficio con número MTE/SMT/35-2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Ing. Rene Benítez Castillo. Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tepalcingo.

En el oficio de referencia informa que las colonias donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes:

Relación de comunidades en las que se llevara a cabo la elección de Autoridades Auxiliares.		
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Atotonilco	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Campo Palo Prieto	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	El Limón de Cuauchichinola	Usos y Costumbres
Tepalcingo	El Tepehuaje	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Huitchila	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Ixtlilco el Chico	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Los Sauces	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Pitzotlán	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Col. Emiliano Zapata	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Col. Buenos Aires	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Col. Mariano Matamoros	Convocatoria Ayuntamiento
Tepalcingo	Zacapalco	Convocatoria Ayuntamiento

15.- **YAUTEPEC**. Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió oficio con número CTG/004/ENERO/2025, en el que se informa el nombre de las comunidades, localidades, colonias o barrios del Municipio donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares.

LISTA DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC			
1.- Delegación Centro	17.- Lomas del Potrero	33.- San Isidro	49.- Poblado de Oaxtepec
2.- Benito Juárez	18.- El Zarco	34.- Diego Ruiz	50.- Santa Rosa
3.- Barrio de Santiago	19.- Apanquetzalco	35.- El Rocío	51.- Capulín
4.- Barrio de San Juan	20.- Huizachera	36.- San Juanito	52.- Corral Grande
5.- 24 de Febrero	21.- La Joya	37.- Lomas del Real	53.- Ignacio Bastida
6.- Barrio de Ixtlahuacan	22.- Álvaro Leonel	38.- Luis Echeverría	54.- Lázaro Cárdenas

7.- Barrio de Buena Vista	23.- Tetillas	39.- El Caracol	55.- Poblado de Oacalco
8.- Felipe Neri	24.- Amador Salazar	40.- Poblado la Nopalera	56.- Poblado de Itzamatitlan
9.- Barrio de Rancho Nuevo	25.- Caudillo del Sur	41.- Tabachines	57.- José Ortiz
10.- 5 de Mayo	26.- Paracas	42.- Poblado de los Arcos (San Carlos)	58.- Santa Lucia
11.- Cuauhtémoc	27.- Atlihuayan	43.- Cocoyoc Cetro	59.- Ricardo Flores Magón
12.- Jacarandas	28.- Emiliano Zapata	44.- Lucio Moreno	60.- Francisco I. Madero
13.- 13 de Septiembre	29.- Otilio Montaño	45.- Alejandra	61.- Jovito Serrano
14.- Ignacio Zaragoza	30.- Paraíso	46.- Francisco Villa	62.- Campo el Capulín (Comunidad Indígena) Elección por Usos y Costumbres.
15.- Vicente Estrada Cajigal	31.- Alfredo V. Bonfil	47.- Vicente Guerrero	63.- Campo los Limones (Comunidad Indígena) Elección por Usos y Costumbres.
16.- Ignacio Manuel Altamirano	32.- Miguel Hidalgo	48.- Tehuixtlera	64.- El Basurero (Comunidad Indígena) Elección por Usos y Costumbres.

En el oficio de referencia no hacen mención de la persona que fungirá como enlace, motivo por el cual se realiza la coordinación con el Prof. Cesar Torres González. Secretario Municipal de H. Ayuntamiento de Yautepec.

16.- **TEPOZTLÁN**. Con fecha 21 de enero de 2025, se recibió oficio con número PM/0037/2025-01, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Lic. Ranulfo Santos García Garza. Titular de la Dirección para la atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del H. Ayuntamiento de Tepoztlán.

En el oficio de referencia informa que las comunidades donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes.

No.	Nombre de la Comunidad	Comunidad Indígena
1	Col. Ángel Boca Negra	Si
2	Col. Huilotepec	SI
3	Col. Loma Bonita	No
4	Col. Obrera	No
5	Col. Tetehcolala	No
6	Col. Tierra Blanca	Si
7	Pueblo de Amatlán de Quetzalcóatl	Si
8	Pueblo de Ixcaltepec	Si
9	Pueblo de San Andrés de la Cal	Si
10	Pueblo de San Juan Tlacotenco	Si
11	Pueblo de Santa Catarina Zacatepetl	Si
12	Pueblo de Santiago Tepetlapa	No
13	Pueblo de Santo Domingo Ocotitloán	Si
14	Rinconada Acolapa	No

17.- **TLALNEPANTLA**. Con fecha 21 de enero de 2025, se recibió oficio con número PMTM-0058-01-2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Lic. Isaí Estrada Ramos.

Asimismo, es importante referir que en el oficio de referencia informa que las colonias donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes.

	Barrio y/o Comunidad	Forma de Elección
1.	Barrio de San Pedro	Usos y Costumbres
2.	Barrio de San Felipe	Usos y Costumbres
3.	Barrio de San Nicolás	Usos y Costumbres
4.	Barrio de San Bartolo	Usos y Costumbres
5.	Barrio de Santiago	Usos y Costumbres
6.	Colonia el Pedregal	Usos y Costumbres
7.	Localidad de el Vigía	Usos y Costumbres
8.	Localidad de Felipe Neri	Usos y Costumbres

18.- **OCUITUCO**. Con fecha 21 de enero de 2025, se recibió oficio con número OFI-SEG-0015-2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al C. Oscar Sánchez Rivas. Secretario General del H. Ayuntamiento de Ocuituco.

Es importante referir que en el oficio de referencia no señalan las comunidades que se van a elegir, motivo por el cual se tuvo contacto con el C. Oscar Sánchez Rivas, el día 21 de enero de 2025, comentando el faltante, a lo que señalo que remitiría la información a la brevedad.

Con fecha 22 de enero de 2025, el Secretario de Gobierno, mediante oficio OFI-SEG-0017-2025, informo que las localidades y colonias a elegir son las siguientes:

Nombre	Teléfono	Localidad	Comunidades indígenas.	Tipo de elección	Estatus de elección
Víctor Flores Corrales	7772720761	Colonia 5 de Mayo	No	Convocatoria Ayuntamiento	Por realizar en febrero
Eleazar Yáñez Flores	7352082724	Huecahuaxco	Si	Usos y costumbres mano alzada	Realizada
Luis Ángel Pineda Ayala	7351460193	Jumiltepec	Si	Usos y costumbres mano alzada	Realizada
Adelaido Alonso Martínez	7351632058	Metepec	Si	Usos y costumbres mano alzada	Realizada
Abimael Jiménez Reyes	5534700040	San Miguel	Si	Usos y costumbres mano alzada	Realizada
Rene Castellanos Sánchez	7352524332	Huejotengo	Si	Usos y costumbres mano alzada	Realizada
Felipe Riverol García	7351417646	Ocoxaltepec	Si	Usos y costumbres mano alzada	Realizada

19.- **ATLATLAHUCAN**. Con fecha 21 de enero de 2025, se recibió correo por parte del Ayuntamiento, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Lic. Dalmacio Carlos Barrera Tapia.

Es importante referir que en el correo de referencia no señalan las comunidades que se van a elegir, motivo por el cual se tuvo contacto con el Lic. Dalmacio Carlos Barrera Tapia, el día 21 de enero de 2025, comentando el faltante, a lo que señalo que remitiría la información a la brevedad.

20.- **TLALTIZAPAN.** Con fecha 22 de enero de 2025, se recibió oficio sin número, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Lic. Raúl Antúnez Angulo.

En el oficio de referencia informa que las colonias donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes:

	Comunidad.	Forma de Elección
1.	Acamilpa.	
2.	Amador Salazar.	
3.	Bonifacio García.	
4.	Barrana Honda (sic).	Usos y Costumbres
5.	Colonia Morelos.	
6.	Colonia Cuahutemoc.	
7.	Emiliano Zapata.	
8.	Huatecalco	
9.	Mirador.	
10.	Otilio Montaño.	
11.	Plan de Ayala.	
12.	Pueblo Nuevo.	
13.	San Rafael.	
14.	Santa Rosa 30	
15.	Temilpa Nuevo	
16.	Temilpa Viejo	
17.	Temimilcingo.	
18.	Ticumán	

19.	Bonifacio Garcia.	
20.	Carlos Pacheco.	
21.	San Pablo.	Usos y Costumbres

21.- **JOJUTLA.** Con fecha 22 de enero de 2025, se recibió oficio con número SG/JOJ/01-2025-039, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Lic. Raúl Antúnez Angulo.

Con fecha 22 de enero de 2025, se recibió oficio sin número, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares a la Lic. Damayri Yamile Blanco Peña.

En el oficio de referencia informa que las colonias donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares son las siguientes 19 comunidades:

	Comunidad.
1.	Ricardo Soto
2.	Higuerón
3.	Pedro Amaro
4.	Independencia
5.	Alta vista
6.	Panchimalco
7.	Tlatenchi
8.	Los pilares
9.	Nicolás Bravo
10.	Jicarero
11.	Constitución del 57
12.	Unidad Morelos
13.	Tequesquitengo
14.	Guadalupe
15.	Lázaro Cárdenas
16.	Rio Seco
17.	Vicente Aranda
18.	Tehuixtla
19.	Chisco (Solo una comunidad indígena)

22.- **TOTOLAPAN.** Con fecha 22 de enero de 2025, se recibió oficio sin firma, con número PM/P/07/01/2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al C. Cristian Ramos Buendía, Secretario Municipal de Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.

En el oficio de referencia señala que el medio de elección de las Autoridades Auxiliares Municipales, se lleva a cabo por usos y costumbres, por medio de solicitud de ciudadanos al Presidente Municipal, el cual solicitan llevar a cabo el cambio de sus nuevos representantes, para lo cual los ayudantes son los encargados de dar difusión a su comunidad por medio del voceo o perifoneo, grupos de WhatsApp, y pega de cartulinas en lugares de costumbre, con una anticipación de 2 días antes de llevarse a cabo el cambio de la autoridad auxiliar, ya llegado el día del cambio se informa nuevamente a la ciudadanía el motivo por el cual están llevando a cabo la reunión y se les invita a los ciudadanos que quieran postularse al cargo de autoridades auxiliares los cuales levantando la mano afirman querer participar para dicha elección; posteriormente se toma en cuenta a la ciudadanía el cual se les manifiesta si están a favor de algún participante hagan el favor de levantar la mano, el participante que tenga mayor número de manos alzadas es elegido ayudante y/o en su caso autoridad auxiliar del municipio de Totolapan, Morelos, previo a la decisión de la comunidad procede el presidente a tomarle protesta el cual queda reconocido como autoridad auxiliar, se anexan nombre y firmas de los asistentes de conformidad.

23.- **HUITZILAC.** Con fecha 22 de enero de 2025, mediante llamada telefónica el C. Alejandro Mancilla Cueto, Secretario del Ayuntamiento, solicita para el 27 de enero de 2025 a la 13:00 Hrs, reunión de trabajo, en la que se pueda tratar los temas relacionados a las elecciones de autoridades auxiliares.

24.- **MAZATEPEC.** Con fecha 23 de enero de 2025, se recibió oficio con número MM/PM/045/23/02/2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al C. P. Gabriel Toledo Hernández, Coordinador de Gobernación, Reglamentos y Asuntos Religiosos, Morelos.

Asimismo informa que las comunidades en las que se realiza la elección de autoridades auxiliares del municipio son dos:

Núm.	Comunidad
1.	Santa Cruz Alegre.
2.	Comunidad Indigenas de Cuauchichinola.

25.- **AXOCHIAPAN.** Con fecha 23 de enero de 2025, se recibió oficio con número PRESIDENCIA/DGGG/001/2025-1, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Licenciado Diego Armando Rodríguez García.

Asimismo informa que las comunidades en las que se realiza la elección de autoridades auxiliares del municipio son nueve:

Núm.	Comunidad
1.	Atlacahualoya.
2.	Joaquín Camaño.
3.	Marcelino Rodríguez.
4.	Tlalayo
5.	Telixtac
6.	Quebrantadero.
7.	Cayehuacan.
8.	Ahuaxtla
9.	Palo blanco

26.- **AYALA.** Con fecha 23 de enero de 2025, se recibió oficio sin número, con folio 000308, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares Ing. Héctor Plascencia Ayala.

Asimismo informa que las comunidades en las que se realiza la elección de autoridades auxiliares del municipio son nueve:

Núm.	Comunidad
1.	10 de abril
2.	Abelardo Rodríguez
3.	Ahuehueyo
4.	Anenecuilco
5.	Apatlaco

6.	Benito Juárez
7.	Buenavista
8.	Chinameca
9.	Ciudad Ayala
10.	Constancio Farfán
11.	Ejidal Rafael Merino
12.	El Salitre
13.	El vergel
14.	Emiliano Zapata
15.	Huecatlaco
16.	Huitzililla
17.	Jalosxtoc
18.	Leopoldo Heredia
19.	Loma Bonita
20.	Mariano Matamoros
21.	Moyotepec
22.	Niños Héroes
23.	Olintepec
24.	Palo Blanco
25.	Rafael Merino
26.	San Vicente de Juárez
27.	Tecomalco
28.	Tenextepango
29.	Tlayecac

27.- **HUEYAPAN.** Con fecha 29 de enero de 2025, se recibió oficio con número MIDH/PAC/0009/2025, en el que se informa que en el Municipio de Hueyapan, Morelos, ya han sido electas en las fechas en las cuales se convocó mediante de las asambleas de barrios, exponiendo las fechas, lugares y en donde se llevaron a cabo.

Autoridad Auxiliar	Fecha, lugar y hora de elección.	Modo de elección
Jefes de manzana del barrio de San Miguel.	17 de enero del presente año, en la plaza principal del municipio indígena de Hueyapan, Mor. Hora 5:00 pm	Asambleas de barrios
Jefes de manzana del barrio de San Andrés.	18 de enero del presente año, dicha reunión fue llevada en la escuela justo sierra, ubicado en la calle 5 de mayo. Hora 9:00 pm	Asambleas de barrios
Jefes de manzana del barrio de San Felipe.	18 de enero del presente año, dicha reunión fue llevada en la escuela primaria, ubicado en la calle 20 de noviembre. Hora 5:00 pm	Asambleas de barrios
Jefes de manzana del barrio de San Jacinto.	19 de enero del presente año, dicha reunión fue llevada en el parque, 19 de septiembre. Hora 5:00 pm	Asambleas de barrios
Jefes de manzana del barrio de San Bartolo.	19 de enero del presente año, dicha reunión fue llevada en el techado de san Bartolo. Hora 9:00 pm	Asambleas de barrios

28.- **EMILIANO ZAPATA.** Con fecha 27 de enero de 2025, se recibió oficio con número SMEZ/SM/01/025/2025, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al L.A.E. Jorge Luis García Ocampo. Secretario Municipal. Dr. Nicolás Arturo Garduño Sámano. Asesor Municipal.

Asimismo informa que las comunidades en las que se realiza la elección de autoridades auxiliares del municipio son nueve:

Núm.	Comunidad
1.	Colonia Tres de Mayo
2.	Tezoyuca
3.	Tepetzingo

4.	Tetecalita
5.	Pro-Hogar
6.	Benito Juárez

29.- **AMACUZAC.** Con fecha 27 de enero de 2025, se recibió correo electrónico, en el que se informa que se designa como enlace para las elecciones auxiliares al Uriel Arcadei Ramos, Titular de la Secretaria Municipal del Municipio de Amacuzac, Morelos.

Asimismo informa que las comunidades en las que se realiza la elección de autoridades auxiliares del municipio son trece:

Núm.	Municipio.
1.	Zoquital
2.	Rancho Nuevo
3.	Coahuixtla
4.	Cajones
5.	Colonia oriental
6.	Colonia Ojo de Agua
7.	Casahuatlan
8.	Teacalco
9.	Huajintlan
10.	San Gabriel las Palmas
11.	Miahuatlan
12.	Colonia los Angeles
13.	Colonia Campamento

30.- **TEMOAC.** Con fecha 30 de enero de 2025, se recibió oficio número MT/PM/011/2025, en el que se informa que el Municipio de Temoac se encuentra integrado por cuatro localidades: Amilcingo, Huazulco, Popotlan y la cabecera municipal de Temoac, estas localidades aún se rigen por sus usos y costumbres y dentro de la materia de autoridades auxiliares mejor conocidos como ayudantes municipales cada comunidad se rige por sus reglas internas siendo que en las mismas la elección se lleva a cabo a través de voto directo levantando la mano en la asamblea previa convocatoria que se realiza a través de voceos locales para que los ciudadanos vecinos de cada localidad se reúnan determinado día y hora que la

autoridad auxiliar en funciones en ese momento tiene a bien definir, es en donde mediante el desarrollo de la asamblea y los ciudadanos vecinos de cada localidad proponen a dos o tres candidatos, los nombran en voz alta y solicitan levanten la mano por el de su elección, quedando definidos los tres ganadores que ocuparan el cargo uno por cada año hasta cumplir con los tres de la administración, y así sucesivamente cada tres años se lleva a cabo la asamblea popular para elegir a las autoridades auxiliares (ayudantes municipales).

Los municipios pendientes de respuesta son los siguientes:

Núm.	Municipio.
1.	Jonacatepec.
2.	Zacualpan de Amilpas.
3.	Miacatlán.
4.	Tetecala.
5.	Tlaquiltenango.
6.	Coatetelco.
7.	Xoxocotla.

Por lo anterior, con fecha 23 de enero de 2025, se remitió oficio recordatorio a los municipios pendientes de respuesta.

Cuernavaca, Morelos a 06 de febrero de 2025.

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL. SEGUNDO INFORME SEMESTRAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LAS ACTIVIDADES JULIO-DICIEMBRE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 15 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 22 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**

INTEGRANTES

D. EN D. Y G. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo y Coordinador del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

C.P. Araceli Padilla Montero
Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y Secretaria Técnica del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

Lic. José Antonio Barenque Vázquez
Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

Lic. Karina Ortega Olivares
Directora Ejecutiva de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

Lic. Abigail Montes Leyva
Directora Jurídica de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

C.P. Oscar Armando Fragoso Hernández
Jefe de Departamento de Auditoria del Órgano Interno de Control en su calidad de invitado del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

C.P. María Eugenia Díaz Salazar
Coordinadora de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 4
II. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DESARROLLADAS DE JULIO A DICIEMBRE 2024. 6
III. APROBACIÓN DE ACTAS 8
IV. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES ENERO-JUNIO 2024. 10
V. DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL 11
V.1. Informe de desincorporación 12
V.2 Determinación de la empresa que se encargaría para la desincorporación del material electoral. 13

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 19 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

> ***ARTÍCULO 19.*** *El Comité por conducto del Secretario Técnico, deberá presentar semestralmente un informe de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, al pleno del Consejo Estatal.*

En esta tesitura se presenta el primer informe de los acuerdos tomados por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Organizado en los siguientes apartados:

Apartado II. Se incluye información de las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas de julio a diciembre 2024.

Apartado III. Se presentan las actas aprobados por los integrantes del Comité.

Apartado IV. Se presenta la información referente al informe semestral de actividades enero-junio 2024, mismo que se aprobó en el Comité para el Control de las adquisiciones.

V. Desincorporación del material electoral se brinda información referente a la desincorporación del material electoral, así como el informe que se brinda de la desincorporación y la determinación de la empresa que se encargaría para la desincorporación del material electoral.

II. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DESARROLLADAS DE JULIO A DICIEMBRE 2024.

En cumplimiento del artículo 14 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

> ***ARTÍCULO 14.*** *El Comité será Coordinado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense, y como Secretario Técnico actuará el Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento. Todos los demás integrantes tendrán el carácter de vocales.*
>
> *(…)*
> *Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo por lo menos dos veces por año, de acuerdo al calendario que establezca el propio Comité, el cual deberá aprobarse en la primera sesión que se celebre cada año. Las sesiones extraordinarias serán programadas cuando así lo estime conveniente el Coordinador del Comité. Se podrá suspender la realización de una sesión ordinaria, cuando no exista punto alguno que tratar en la misma, debiendo levantar constancia de ello el Secretario Técnico del Comité.*
> *(…)*

Durante el periodo julio-diciembre del año 2024 que se informa se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Reuniones de trabajo	Sesiones Extraordinarias	Sesiones ordinarias
	30 julio 2024	26 septiembre 2024
	22 noviembre 2024	
	23 diciembre 2024	
TOTAL	3	1

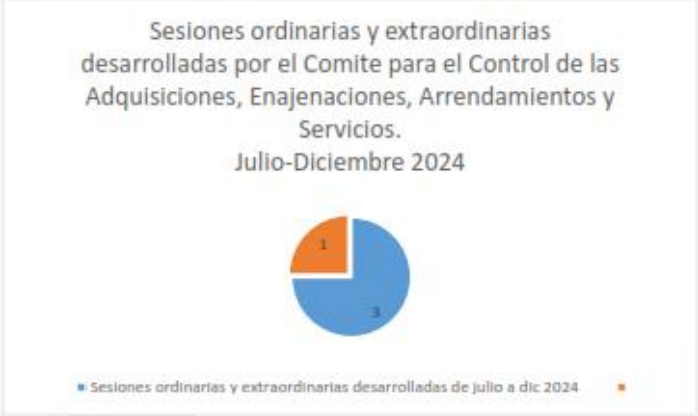

III. APROBACIÓN DE ACTAS

En cumplimiento del artículo 15 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

> *ARTÍCULO 15. Las sesiones del Comité se realizarán de conformidad con lo siguiente:*
>
> *(…)*
>
> *III.- De cada sesión se levantará acta, que será firmada por todos los que asistieron a ella.*
>
> *(…)*

Bajo este marco, durante el semestre que se informa y en cumplimiento de este articulo 15 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se llevó a cabo la aprobación de las siguientes actas emanadas de dicho Comité.

El 31 de julio del 2024 en la vigésima primera sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevó a cabo la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de fechas 24 de noviembre, 06, 14, 27 y 29 de diciembre del año 2023 y 19

y 27 de enero, 12, 13 (18:17 y 18:31 hrs.), 14, 15, 20 26, 29 de febrero, 06, 18, 19, 25 de marzo, 05, 10, 18 de abril del año 2024 y ordinaria de fecha 15 enero 2024.

Posteriormente el 26 de septiembre del 2024 en la segunda sesión ordinaria se aprobó el proyecto de actas de dicho Comité de las sesiones extraordinarias de fecha 02 de mayo, 13 de mayo, 22 de mayo y 31 de julio del año 2024.

El 22 de noviembre del 2024 en la vigésima segunda sesión extraordinaria se llevó a cabo la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 septiembre 2024 del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.

Finalmente el 23 de diciembre del 2024 en la vigésima tercera sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevó a cabo la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre del 2024.

IV. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES ENERO-JUNIO 2024.

En cumplimiento del artículo 19 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

> *ARTÍCULO 19. El Comité por conducto del Secretario Técnico, deberá presentar semestralmente un informe de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, al pleno del Consejo Estatal.*

Bajo este marco el 31 de julio del 2024 en la vigésima primera sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevó a cabo la aprobación del primer informe de actividades 2024 del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC correspondiente al periodo enero-junio 2024.

V. DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL

El 22 de noviembre del 2024 en la vigésima segunda sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevó a cabo la aprobación del anteproyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Técnica al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se propone aprobar la desincorporación de material electoral consistentes en los forros para urna de las elecciones y cajas contenedoras de material electoral utilizado durante la jornada electoral en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

El 26 nov 2024 en la Séptima sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento se aprobó el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios así como de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se propone aprobar la desincorporación de material electoral consistentes en los forros para urna de las elecciones y cajas contenedoras de material electoral utilizado durante la jornada electoral en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

El 27 de noviembre del año 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/734/2024** que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; así como de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se aprueba la desincorporación de material electoral consistentes en los forros para urna de las elecciones y cajas contenedoras de material electoral utilizado durante la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

V.1. Informe de desincorporación

El 23 de diciembre del 2024 en la vigésima tercera sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevó a cabo la presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento al Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

para la desincorporación de material electoral consistentes en los forros para urna de las elecciones y cajas contenedoras de material electoral utilizado durante la jornada electoral en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

V.2 Determinación de la empresa que se encargaría para la desincorporación del material electoral.

El 23 de diciembre del 2024 en la vigésima tercera sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Técnica al Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para determinar a la empresa que se encargaría para apoyar en la desincorporación de material electoral consistentes en los forros para urna de las elecciones y cajas contenedoras de material electoral utilizados durante la jornada electoral en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 que instruyó el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/734/2024 de fecha 27 de noviembre del 2024.

El 26 dic 2024 en la Novena sesión extraordinaria Se aprobó el Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, que emana del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para determinar a la empresa que se encargara para apoyar en la desincorporación de material electoral consistentes en los forros para urna de las elecciones y cajas contenedoras de material electoral utilizados durante la jornada electoral en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 que instruyó el Consejo Estatal Electoral

del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/734/2024 de fecha 27 de noviembre del 2024.

El 30 de diciembre del 2024 en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobó el proyecto de acuerdo IMPEPAC/CEE/757/ 2024 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanentes de Administración y Financiamiento; así como del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Servicios, para determinar a la empresa que se encargara para apoyar en la desincorporación de material electoral consistentes en los forros para urna de las elecciones y cajas contenedoras de material electoral utilizados durante la Jornada electoral en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 que instruyó el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/734/2024 de fecha 27 de noviembre del 2024.

Este es el informe.

INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC

EL SECRETARIO EJECUTIVO Y COORDINADOR DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. EN D.Y G. MANSUR GONZALEZ CIANCI PEREZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS E INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y

C.P. ARACELI PADILLA MONTERO

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. JOSE ANTONIO BARENQUE VAZQUEZ

COORDINADORA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.P. MARÍA EUGENIA DÍAZ SALAZAR

C.P. OSCAR ARMANDO FRAGOSO HERNÁNDEZ

DIRECTORA JURIDICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA E INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRA. ABIGAIL MONTES LEYVA

La presente hoja de firmas, forma parte del Segundo Informe de Actividades del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

TARJETA INFORMATIVA. TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVA A LOS MONTOS MÁXIMOS PARA DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMPEPAC PARA EL EJERCICIO 2025. **EN RELACIÓN A LA TARJETA INFORMATIVA MARCADA EN EL NUMERAL 16 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 23 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIÓN MENCIONADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO.**

Tarjeta informativa que presenta el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC y la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento al Consejo Estatal Electoral relativa a los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC para el ejercicio 2025.

06 Febrero 2025.

Integrantes del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
Presente

Me permito rendir el informe relativo a la aprobación de los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

- **ANTECEDENTES:**

El treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 6382, Sexta Época, el **DECRETO NÚMERO VEINTICINCO**, por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre correspondiente al año dos mil veinticinco.

Con fecha trece de enero del dos mil veinticinco, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/007/2025**, mediante el cual aprobó la distribución del presupuesto de egresos asignado al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal del año 2025, autorizado mediante **DECRETO NÚMERO VEINTICINCO**, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 6382, Sexta Época, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

- **SITUACIÓN ACTUAL**

Tarjeta informativa que presenta el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC y la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento al Consejo Estatal Electoral relativa a los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC para el ejercicio 2025.

06 Febrero 2025.

En cumplimiento de los artículos 16 y 29 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

> ***"ARTÍCULO 16. A fin de cumplir con lo dispuesto por este Reglamento el Comité tendrá las siguientes funciones:***
>
> ***IV. Fijar al inicio de cada ejercicio fiscal, conforme al presupuesto de egresos del Instituto Morelense, los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, siendo en forma directa con la solicitud y obtención de 3 cotizaciones, 5 cotizaciones u 8 cotizaciones, concurso por invitación a cuando menos tres proveedores y licitación pública, con la salvedad de los casos de excepción previstos en el artículo 30 del presente reglamento, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento".***
> ***(...)***
>
> ***ARTÍCULO 29. Para determinar el procedimiento de adjudicación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos, y prestaciones de servicios, el Comité en su instauración y al inicio de cada ejercicio, determinará conforme al presupuesto anual del Instituto Morelense, los montos para cada una de las modalidades, a que refiere el artículo 16 fracción IV de este Reglamento.***

Tarjeta informativa que presenta el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC y la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento al Consejo Estatal Electoral relativa a los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC para el ejercicio 2025.

06 Febrero 2025.

El día 24 de enero del año 2025 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, a través de la cual los integrantes de dicho Comité, tuvieron a bien aprobar por unanimidad los "**Montos máximos de actuación de los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en correlación con el presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/007/2025 con fecha 13 de enero del 2025.**

Cabe anotar que los montos aprobados no sufrieron modificación con relación al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, los cuales se presentan a continuación:

Tarjeta informativa que presenta el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC y la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento al Consejo Estatal Electoral relativa a los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC para el ejercicio 2025.

06 Febrero 2025.

impepac

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

22 Enero 2025

Propuesta de montos máximos de actuación de los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en correlación con el presupuesto de egresos para el ejercicio 2025, aprobado mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/007/2025** el 13 enero del 2025.

(Referencia art.1a fracción IV, del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana)

Proyecto de Parámetros a utilizar para las Adquisiciones del ejercicio 2025

Nº		Monto		Monto	Procedimiento
1	De	$ 0.01	A	$ 100,000.00	Adjudicación directa
2	De	$ 100,000.01	A	$ 500,000.00	3 Cotizaciones
3	De	$ 500,000.01	A	$ 900,000.00	5 Cotizaciones
4	De	$ 900,000.01	A	$ 1,300,000.00	8 Cotizaciones
5	De	$ 1,300,000.01	A	$ 1,600,000.00	Concurso por invitación a cuando menos 3 proveedores
6	De	$ 1,600,000.01	A	En adelante	Licitación Pública

Nota: Montos considerados antes del IVA

De lo anterior, conviene precisarse que el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de este órgano comicial, **determinó** que los montos antes referidos se deberán considerar antes del Impuesto Sobre el Valor Agregado (I.V.A.).

No pasa inadvertido, que lo previsto en el artículo 16, fracción IV, y 29 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, queda aprobado a **excepción** de los casos previstos en el artículo 30 del citado reglamento que señala:

> **"ARTÍCULO 30. Excepcionalmente y por acuerdo expreso del Comité y de la Comisión, podrán realizarse adquisiciones y contratar arrendamientos y servicios, sin llevar a cabo la obtención de cotizaciones mínimas a que se refiere el artículo 16 fracción IV del presente Instrumento, concursos o licitaciones públicas, en los siguientes casos específicos:**
>
> **I. Que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.**
>
> **II. Cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que deban contratarse a consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes en perjuicio del Instituto Morelense.**
>
> **III. Cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra determinada cuya contratación se realice con Dependencias, Instituciones de Educación, Organismos y Entidades Públicas Federales, Estatales o Municipales, con campesinos o grupos ejidales.**

IV. **Si se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista. En este caso el Comité podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.**

V. **Cuando los concursos o licitaciones se declaren desiertos en primera y segunda convocatoria, o que en ambas no se hubiesen recibido proposiciones solventes.**

VI. **Existan Razones justificadas para adquirir, arrendar o contratar bienes y servicios de marca o características específicas que requiera el Instituto Morelense.**

VII. **Se trate de adquisiciones de bienes perecederos.**

VIII. **Se trate de servicios de consultoría cuya difusión pudiera afectar el interés público o comprometer información de naturaleza confidencial del Instituto Morelense.**

IX. **Se trate de arrendamiento de bienes inmuebles.**

En todo caso de excepción se deberán asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de los bienes que se pretendan adquirir o arrendar, así como de los servicios que se contraten.

Las personas que celebren operaciones en términos del presente artículo, quedaran eximidos de la obligación de inscribirse en el padrón de proveedores del Instituto Morelense".

Atentamente

D. EN D. Y G. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo y Coordinador del de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMPEPAC

INFOGRAFÍAS. INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS RESULTADOS FINALES DE CÓMPUTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR PARTIDO POLÍTICO, REALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS. **EN RELACIÓN A LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS EN EL NUMERAL 17 DE ESTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADAS LAS MISMAS EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 26 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA INDICACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO.**

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana
ANULACIÓN DE VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLAS
En el Estado de Morelos, se instalaron 2,577 casillas, de las cuales los órganos jurisdiccionales determinaron anular la votación recibida en:
3 casillas
Equivalente al 0.11% del total de casillas instaladas
en la elección de Ayuntamiento
Estas casillas se ubicaban en:
2 en Cuernavaca | 1 en Emiliano Zapata
251 Básica
251 Contigua 1
392 Básica
#Impepac
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos

IMPEPAC/CEE/039/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CITADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PROYECTO Y EL DESGLOSE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELACIONADA CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SH/CE/DGPGP/0426-LM/2025, SIGNADO POR LORENA MORENO CÁRDENAS, COORDINADORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL EN FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 18 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 15 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA 06 DE FEBRERO 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/039/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-039-S-E-06-02-25.pdf